

5ace

Politécnica

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

> 30 de abril de 2004 Número 595

> > ISSN 0061-3848 Año XL Vol. 8



BECRETARIA DE IDUCACIÓN PÚBLICA

Inaugura el Secretario de Economía

el Secretario de Economía instalaciones del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica



- 2 Asesorará el IPN a República Dominicana en la creación y consolidación de empresas
- 3 Inaugura el Secretario de Economía instalaciones del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica
- 4 Colaboración con la ANUIES para diseñar sistema nacional de información del servicio social
- 5 Labor conjunta con la Sedesol en beneficio de comunidades marginadas
- 6 Obtiene la ESIT reacreditación de dos carreras
- 7 Expo Profesiográfica 2004
- 8 Nuevos funcionarios en el IPN
- 12 Los retos del IPN
- 12 Homenaje a Lázaro Cárdenas del Río
- 13 Los egresados constituyen uno de los activos más importantes
- 14 Instalación del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad de la COFAA
- 15 Convocatoria para participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Director de la UPIICSA
- 18 Convocatoria para participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Académico de la ESIT
- 21 Convocatoria para participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector de Extensión y Apoyo Académico de la ESIT
- 24 Convocatoria para participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Académico del CECyT "Ricardo Flores Magón"
- 27 Acuerdo por el que se Modifica el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores
- 38 Acuerdo por el que se Crea el Centro de Formación e Innovación Educativa
- 43 Acuerdo por el que se Crea la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE)
- 48 Acuerdo por el que se Crea el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica
- 54 Acuerdo de Revocación por Declinación Número DG/NS/01/04 en contra del Instituto de Turismo Studio Viajes, A.C., para la Carrera de Licenciado en Turismo
- 56 Acuerdos de Revocación por Declinación Números DG/NMS/02/04 y DG/NMS/03/04 en contra del Instituto Evelia Morales Cruz, para las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática
- 58 Acuerdo de Revocación por Declinación Número DG/NMS/04/04 en contra de la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., para la Carrera de Técnico en Enfermería
- 60 Acuerdo de Revocación por Declinación Número DG/NS/05/04 en contra del Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, para la Carrera de Contador Público
- 62 Acuerdo Revocado Número DG/NS/06/04 en contra del Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., para la Carrera de Licenciado en Turismo
- 66 Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General Consultivo del IPN, celebrada el 27 de febrero de 2004
- 78 Ciclo de conferencias por el Día Internacional de la Mujer
- 79 Destaca Alejandro Sánchez en Trienal Mundial de Arquitectura
- 80 Sobresalen alumnos del CECyT 13 en Maratón de Ética Profesional
- 81 Emmanuel Ortega Robles, primer lugar en la XIII Olimpiada Nacional de Biología
- 82 Agenda Académica (Programación de mayo)
- 88 Aventur arte en mayo (Agenda Cultural)
- 92 Lazos internacionales (Becas y eventos)



DIRECTORIO Instituto Politécnico Nacional

José Enrique Villa Rivera Director General

> Efrén Parada Arias Secretario General

Yoloxóchitl Bustamante Díez Secretaria Académica

Óscar Gerardo Escárcega Navarrete **Secretario de Extensión y Difusión**

Manuel Quintero Quintero Secretario de Apoyo Académico

> Jorge Verdeja López Secretario Técnico

Raúl Sánchez Ángeles Secretario de Administración

> Jorge Antonio Mirón Reyes Abogado General

Luis Humberto Fabila Castillo Coordinador General de Posgrado e Investigación

Eduardo Meza Olvera Coordinador General de Vinculación Académica y Tecnológica

> María Dolores Sánchez Soler Coordinadora General de Modernización Institucional

Fernando Fuentes Muñiz Coordinador General de Comunicación Social y Divulgación

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Fernando Fuentes Muñiz

Director de la Gaceta Politécnica

Martha Herrera y Óscar Romero Coordinación Editorial

Jorge Victoria, Cecilia Moreno, Dora Jordá, Claudia Villalobos, Enrique Díaz Atilano, Felisa Guzmán, Luis F. Bustamante Vega, Gabriela Díaz, Angela Félix, Araceli López, M. Guadalupe Morales, Yolanda Hernández, M. Elena Sánchez, Adalberto Solís, Jorge A. Hernández Colaboradores

lleana Arias, Verónica E. Cruz, Larisa García, Y. Arlín Reyes, Luis A. Rodríguez, Esthela Romo, Enrique Tetzpa Diseño y Formación

Oficinas

Dirección General: Coordinación General de Comunicación Social y Divulgación Teléfono 5729 6000, extensiones 50014 y 53647, fax 53646

Correo electrónico: cgcsyd@ipn.mx

Licitud de título No. 3302 Licitud de contenido No. 2903 Permiso de circulación 07607888 del 13 de julio de 1988

Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. San Lorenzo Tezonco No. 244, Col. Paraje San Juan, Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F.

Egresados politécnicos, gran fortaleza de México

Nacional son sus egresados. Anualmente se forman cerca de 12,500 técnicos, 15 mil profesionales del nivel superior y 1,500 posgraduados. Por ello, no hay espacio de México en donde no haya quedado inscrito el quehacer de un politécnico.

Dentro de las seis tareas de la presente administración está la referente a la responsabilidad y relación con el entorno, en la cual se compromete a estrechar la relación con sus egresados y es en este marco en el que el Director General del IPN, José Enrique Villa Rivera, se reunió con diversas asociaciones de egresados.

Primero dictó una conferencia ante el Grupo Politécnico Mexicano, A.C., que agrupa a connotados politécnicos que han destacado en los ámbitos político, económico y social del país. A ellos les hizo saber los retos que enfrenta el Instituto y expuso las principales líneas de acción que pondrá en marcha para impulsarlo. Por lo que los invitó a sumarse a esta tarea.

Después, en una gira por Sinaloa, sostuvo diversas reuniones en las que se externaron propuestas y proyectos de las asociaciones politécnicas de egresados en ese estado. Ahí recibió el nombramiento como socio honorario distinguido de la Asociación de Egresados del IPN del Norte de Sinaloa.

Villa Rivera informó de importantes beneficios para los egresados, como bolsa de trabajo; asesoría para el ingreso a la fuerza laboral y para el establecimiento de empresas; información oportuna de la vida del Instituto, y espacios de colaboración en los medios de difusión politécnicos.

Por otra parte, asistió al homenaje a Lázaro Cárdenas del Río, evento organizado por el Consejo Nacional de Egresados del IPN, en el cual anunció que dará a conocer el Programa Institucional de Mediano Plazo, que incluye acciones y programas para los próximos tres años y retoma propuestas de egresados de la institución.

Todo ello constituye un esfuerzo por intensificar los canales de comunicación con los egresados para mantener una relación respetuosa y de colaboración; es de vital importancia porque el IPN será más fuerte en la medida que sus egresados se encuentren más cerca de su institución.

ASESORARÁ EL IPN a

República Dominicana en la creación y consolidación de empresas

La aplicación del modelo politécnico propiciará la competitividad de las micro, pequeñas y



en el propósito de que los micro, pequeños y medianos industriales de la República Dominicana se incorporen al mercado de manera competitiva, el Instituto Politécnico Nacional asesorará a la Corporación de Fomento Industrial de esa nación para aplicar el modelo del Centro Incubador de Empresas de Base Tecnológica (CIEBT).

El Director General del IPN, José Enrique Villa Rivera, y el Titular de la Corporación de Fomento Industrial de República Dominicana, José Ovalle Polanco, suscribieron un acuerdo para facilitar la creación de nuevas empresas, apoyar su consolidación y generar oportunidades de empleo logrando su desarrollo mediante la productividad y competitividad.

José Enrique Villa indicó que a través del CIEBT se han impulsado proyectos productivos que compiten exitosamente en el mercado. "Podemos augurar que la transferencia de conocimientos a la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana tendrá el mismo resultado por la experiencia que hemos adquirido en la institución".

Al asegurar que la vinculación con el entorno socioeconómico es una de las tareas sustantivas del Politécnico, subrayó el compromiso institucional por dotar de ciertas competencias a los jóvenes que les permitan ser sus propios generadores de empleo.

José Ovalle puntualizó que el desafío de la globalización es la competitividad y los centros incubadores son un mecanismo trascendente y transparente para alcanzar el progreso en los ámbitos de la competitividad y del cambio social. Agradeció la participación del IPN y manifestó que el proyecto incubador de empresas gozará del apoyo del Gobierno de su país, así como de sus sectores privado y académico.

En su calidad de testigo, el Director General de la Corporación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Genaro Lozano Arredondo, reconoció el compromiso del Politécnico en la consolidación de acciones que sienten las bases para la cooperación interinstitucional, además de aportar elementos para la vinculación académica, científica y tecnológica con otras naciones de América Latina.

Cabe destacar que entre los compromisos asumidos por nuestra casa de estudios están coadyuvar en el análisis y evaluación de proyectos que sean susceptibles de incubarse; desarrollar y apoyar la implementación de un programa de formación gerencial; ayudar en la planificación y gestión para el impulso de empresas en las diferentes etapas de la incubación, y asesorar en la elaboración de planes de mercadeo de las empresas graduadas en la incubadora, así como en la formulación de estrategias de exportación.

Inaugura el Secretario de Economía instalaciones del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica

Cuenta con estaciones de trabajo, asesoría, especialización en proyectos de software y manejo de sistemas inteligentes, respaldado por personal calificado

dente de la República, Vicente Fox Quesada, el Secretario de Economía, Fernando Canales Clariond, inauguró las nuevas instalaciones del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (CIEBT), que recibió una aportación del Gobierno Federal de cuatro millones de pesos en infraestructura.

En el evento, que tuvo lugar en el Centro Cultural "Juan de Dios Bátiz", el funcionario destacó que la participación de las instituciones de educación superior como el IPN es primordial para efectuar programas federales en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el impulso al espíritu emprendedor y la generación de empleos.

Subrayó que el modelo de incubación empresarial del Politécnico brinda, desde hace cinco años, diversos beneficios econó-

micos y sociales, además que se constituye como la mejor forma de vincular a la academia con las necesidades reales del sector productivo del país y promover la creación de empresas de calidad y alta competitividad.

El Director General del IPN, José Enrique Villa Rivera, recalcó que nuestra casa de estudios apuesta a la nueva cultura empresarial que concibe la innovación tecnológica y el conocimiento como un elemento de competitividad en el entorno de globalización y al mismo tiempo asume una responsabilidad social.

Asimismo, reconoció el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para la consolidación del proyecto y de la Secretaría de Relaciones Exteriores por sus gestiones para promover internacionalmente esta experiencia por medio de un convenio de colaboración suscrito con la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, que permitirá exportar este modelo de incubación de empresas a ese país.

Las nuevas instalaciones del CIEBT, ubicadas en el Casco de Santo Tomás, constan de dos edificios que albergan estaciones de trabajo, asesoría, especialización en proyectos de software, así como en manejo de sistemas inteligentes y sala de usos múltiples, además de equipos, laboratorios y talleres especializados. Todo ello respaldado por personal calificado de diferentes disciplinas.



Colaboración con la ANUIES para diseñar sistema nacional de información del servicio social

Se aplicarán nuevas tecnologías para disponer de datos actualizados de los jóvenes que están en tiempo de cumplir con su servicio social

El sistema será flexible y adaptable para cualquier modificación o extensión futura

studiantes y docentes de la Escuela Superior de Cómputo (Escom) diseñarán un sistema para el procesamiento y consulta de información del servicio social que permita actualizar, administrar, planificar y obtener estadísticas sobre escolares de las 138 casas de estudio que integran la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Para tal efecto el Director General del IPN, José Enrique Villa Rivera, y el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, Jorge Luis Ibarra Mendívil, signaron un convenio y coincidieron en la necesidad de implementar, mediante el uso de las nuevas tecnologías, un instrumento para conocer la información actualizada de los estudiantes que están en tiempo de cumplir con su servicio social.

José Enrique Villa indicó que en el marco del Nuevo Modelo Educativo, el servicio social es una actividad fundamental en la formación integral de los alumnos, por lo que tendrá mayor impulso para integrarlo a los programas de estudio de manera adecuada y no aislarlo del proceso de formación.

Agregó que los egresados politécnicos participan año tras año en comunidades rurales del país aportando sus conocimientos para solucionar problemas de esas regiones. Su colaboración constituye una labor intensa reconocida por la sociedad, por los beneficios que brinda al desarrollo económico y social de las localidades.

El Titular de la ANUIES destacó que cada año 400 mil jóvenes prestan su servicio social y exhortó a las instituciones de educación superior a hacer de esta práctica un trabajo eficaz que apoye al sector social, principalmente a las comunidades más desprotegidas.

El Director de la Escom, José Luis Calderón, explicó que el sistema informático será flexible y adaptable para cualquier modificación o extensión futura; además de que se creará con tecnología de software libre y poseerá los requerimientos que el usuario necesite.

Cabe mencionar que la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación Ford aportarán recursos para otorgar becas a los estudiantes que participan en el proyecto y para el equipamiento del software.



Labor conjunta con la Sedesol en beneficio de comunidades marginadas

el propósito de mejorar las condiciones de vida y avanzar en la equidad de oportunidades entre la población de 263 microrregiones con alto grado de marginalidad, los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y del Instituto Politécnico Nacional, Josefina Vázquez Mota y José Enrique Villa Rivera, respectivamente, firmaron un convenio de Servicio Social Comunitario.

Como resultado del acuerdo ambos funcionarios dieron el banderazo de salida a la Primera Brigada de Servicio Social Comunitario, integrada por 484 estudiantes de las áreas de ciencias médico biológicas, ingeniería y ciencias físico matemáticas, así como de ciencias sociales y administrativas, quienes acudieron a comunidades marginadas de 30 municipios de 14 estados de la República Mexicana.

Josefina Vázquez, egresada politécnica, señaló que México requiere de jóvenes comprometidos que realicen servicio social no sólo al concluir sus estudios, sino durante toda su vida para contribuir con sus conocimientos a superar la pobreza del país. Recalcó que "desde su fundación, el Politécnico ha cumplido cabalmente con atender a las comunidades más desprotegidas".

José Enrique Villa aseguró que se persistirá para que el Instituto se distinga por cumplir integralmente con las tareas esenciales del servicio social, para ello, dijo, nos apoyaremos en los programas gubernamentales con el propósito de alcanzar el reto de consolidar este instrumento como un medio estratégico para enriquecer la formación, habilidades y destrezas de los estudiantes e influir de manera efectiva en la atención de los problemas prioritarios de nuestra nación.

En el acto, en el que también se conmemoraron los 30 años del Programa Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales, el Presidente Municipal de Singuilucan, Hidalgo, Esteban Tejeda González, anunció la donación de un terreno para la construcción de infraestructura de esta casa de estudios, acción que la Sedesol se comprometió a apoyar.



En representación de los brigadistas, Paola Olmo Rojas, de la Escuela Superior de Medicina, refrendó el compromiso de los politécnicos para ayudar a las comunidades indígenas víctimas de la pobreza y la desigualdad social.

Por último, el Titular del IPN reconoció a Josefina Vázquez como egresada distinguida. A su vez, ambos funcionarios entregaron el Reconocimiento Nacional al Servicio Social a los jóvenes que sobresalieron por su trabajo de excelencia en comunidades marginadas durante 2002 y 2003.

Los titulares de la Sedesol y del IPN dieron el banderazo de salida a la Primera Brigada de Servicio Social Comunitario Obtiene la ESIT reacreditación

de dos carreras

Se trata de Ingeniería Textil en Hilados e Ingeniería Textil en Acabados

El Cacei fue el organismo encargado de otorgar la certificación

exigentes parámetros
de calidad establecidos en el proceso de evaluación vigente, el Consejo de
Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (Cacei) ratificó la acreditación

geniería (Cacei) ratificó la acreditación de las carreras de Ingeniería Textil en Hilados e Ingeniería Textil en Acabados, que imparte la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT).

Para otorgar ese reconocimiento de excelencia educativa el organismo certificador tomó en cuenta la implementación de planes para desarrollar e integrar adecuadamente al personal académico mediante capacitación, formación académica, actualización tecnológica, apoyos para la obtención de posgrados, así como para realizar investigación y desarrollo tecnológico y vincularse con el entorno. Además de la revisión del plan de estudios y establecimiento de líneas de investigación en los que se incorporen personal académico y alumnos.

El Director de la ESIT, Raúl Ricardo Díaz Contreras, señaló que con las dos reacreditaciones se refrenda el compromiso académico para continuar con un ritmo sostenido por mantener la calidad y pertinencia de los programas de estudio. Ello da cuenta del trabajo realizado y de los resultados positivos derivados del

esfuerzo por incrementar los niveles de calidad de la oferta institucional.

La carrera de Ingeniería Textil en Hilados está enfocada a formar cuadros especializados de alto nivel, capaces de interpretar la problemática de la industria en la fabricación de todo tipo de hilo, así como dirigir y administrar racionalmente los recursos.

La de Ingeniería Textil en Acabados forma profesionales que pueden desempeñar eficientemente las tareas de planeación, dirección, operación, mantenimiento, adaptación tecnológica, diseño, evaluación, aplicación y administración de los sistemas que se requieran para contribuir en el progreso empresarial y el impulso de la independencia tecnológica e industrial del país.



Expo Profesiográfica 2004

Para el ciclo escolar 2004-2005 el IPN ampliará su oferta educativa en los niveles medio superior y superior

ou más de 70 módulos y una afluencia de 100 mil visitantes el Instituto Politécnico Nacional efectuó la decimacuarta edición de la Expo Profesiográfica, magno evento en el que dio a conocer su oferta educativa; incluyó las características, perfil profesional y campo laboral de cada una de las 60 carreras profesionales, 32 de bachillerato y más de 100 programas de posgrado que imparte.

En la inauguración el Director General del IPN, José Enrique Villa Rivera, apuntó que la *Expo Profesiográfica* tiene como objetivo orientar a los egresados de secundaria y bachillerato para que, de acuerdo con sus preferencias, vocación y aptitudes, elijan correctamente la carrera que desean cursar y aseguren su permanencia y conclusión de sus estudios.

Indicó que con el propósito de beneficiar a un mayor número de jóvenes con educación de calidad, en el ciclo escolar 2004-2005 se ampliarán los espacios educativos. En el nivel medio superior se recibirán a mil más que el ciclo anterior; es decir, se aceptarán a 19 mil alumnos. En licenciatura se ofertarán 500 más, cantidad que asciende a 20,500 lugares.

Para asegurar la permanencia de los estudiantes con menores recursos económicos el Instituto incrementará el número de becas a 21,500 y la totalidad de los escolares de nuevo ingreso serán afiliados, como el resto de la matrícula, al seguro facultativo del IMSS para recibir atención médica oportuna. También se les otorgará seguro de vida y contra accidentes.

Asimismo, José Enrique Villa se comprometió a garantizar la seguridad de la comunidad en el interior de las escuelas, centros y unidades: "Actualmente tenemos convenios con el Gobierno del Distrito Federal y con la Procuraduría General de la República para proteger la integridad y evitar la violencia en los campus politécnicos".

La Secretaria Académica, Yoloxóchitl Bustamante Díez, puntualizó que la presente administración se abocará a lograr una participación comprometida de toda la comunidad y que sus opiniones repercutan en el mejoramiento del trabajo cotidiano; es una gestión de puertas abiertas, en donde todos los puntos de vista son de gran valor para mantener la excelencia educativa.

La Expo Profesiográfica se realizó en el Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" y tuvo una duración de 10 días, en los cuales los egresados de secundaria y bachillerato pudieron obtener elementos de juicio para poder elegir la profesión que más les conviene, según su vocación y habilidades.

Nuevos funcionarios en el IPN

General del Instituto Politécnico Nacional, José Enrique Villa Rivera, designó a María Dolores Sánchez Soler como Coordinadora General de Modernización Institucional; a Raúl Federico Leyva Franco, Director de Recursos Materiales y Servicios; a Juan Rivas Mora, Director de Educación Continua y a Distancia; a Salvador Carballeda González, Director de Difusión Cultural; a Ricardo Mota Palomino, Director de Actividades Deportivas; a Sergio Viñals Padilla, Director del Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología; a David Jaramillo Vigueras, Director del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, y a José Proal Nájera, Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.

Asimismo, ratificó a Rocío Huerta Cuervo como Directora de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas y a José Miguel Medina Cota como Director de Servicio Social y Egresados.



Dolores Sánchez Soler, Coordinadora General de Modernización Institucional, es Maestra en Ciencias Sociales Aplicadas por la Universidad Autónoma de Baja California y candidata al Doctorado en Sociología por la UNAM. Fue Directora de Programas Internacionales y Secretaria Académica de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Directora General de Extensión Universitaria y Titular de la Escuela de Humanidades en la Universidad Autónoma de Baja California. Ha sido profesora invitada en diversas instituciones nacionales y extranjeras, así como en las organizaciones de Estados Americanos y Universitaria Interamericana. Es autora y coautora de 15 libros sobre temas de educación superior. En el IPN ha fungido como coordinadora de asesores de la Dirección General.



Rocío Huerta Cuervo, Directora de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas, es Licenciada en Economía, egresada de la Escuela Superior de Economía; cursó la Maestría en Políticas Públicas en el ITAM; posee la Especialización en Finanzas Públicas por el INAP; cuenta con los diplomados en Econometría y Planeación del Desarrollo, además de los cursos Metodología de la Investigación y Didáctica, entre otros. Se ha desempeñado como profesora e investigadora. Participó en la Primera Asamblea de Representantes del DF; fungió como asesora en la Unidad de Análisis Político de la Presidencia de la República; fue Secretaria Técnica de la Dirección del ISSSTE en Política de Equidad y Género, y articulista de los periódicos El Nacional y El Día. Es integrante del Colegio Nacional de Economistas y del Colegio de Posgraduados en Administración Pública. Coordinó la investigación La reprobación y la deserción escolar en las escuelas de ciencias sociales del IPN.

Raúl Federico Leyva Franco, Director de Recursos Materiales y Servicios, es Contador Público certificado, egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración; cuenta con la Maestría en Administración Pública y Escenarios Internacionales; con la Especialidad en Planeación, Programación y Presupuesto, así como con diversos diplomados y seminarios. Se ha desempeñado como Director General y apoderado de Bauhaus Consorcio Inmobiliario, así como asociado y socio de diversas firmas de contadores públicos nacionales y extranjeras. Ha fungido como Perito Fiscal y Jefe del Sector Financiero en la SHCP; Director General de Administración, Finanzas, Programación, Organización y Presupuesto, así como Coordinador General de Planeación y Contralor Interno en diversas secretarías de Estado; Director General interino del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa; Coordinador de Planeación y Programación de los Institutos Tecnológicos del Mar, y profesor por oposición a nivel de licenciatura y sección de graduados en la ESCA y el Colegio de México.



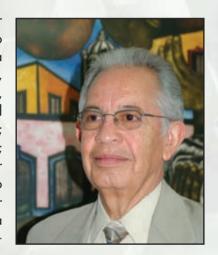


Juan Rivas Mora, Director de Educación Continua y a Distancia, es Ingeniero Electricista, egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con opción en Instrumentación y Automatización. Realizó estancias de trabajo en el área de divulgación científica en los principales centros de ciencias de Estados Unidos. Ha impartido cursos para personal responsable de instalaciones petroleras de las principales compañías del mundo, como la Royal Dutch Shell, Exxon, British Petroleum-Amoco, Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano del Petróleo. Ha ocupado diversos cargos en áreas de ingeniería, investigación y desarrollo tecnológico. En el IPN se ha desempeñado como Coordinador de Planeación y Supervisión de la Red Institucional de Cómputo y Telecomunicaciones; profesor, Subdirector Técnico, Jefe de los departamentos de Laboratorios de Sistemas Dinámicos y de Cómputo y Telecomunicaciones en la Escuela Superior de Cómputo; fungió como Subdirector Ejecutivo del Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología, Unidad Tezozómoc, y participó en la fundación, diseño y operación de los laboratorios de Control y Automatización para la ESIME.



José Miguel Medina Cota, Director de Servicio Social y Egresados, es Biólogo, egresado de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, y realizó estudios parciales de Maestría en Ciencias en la Facultad de Ciencias de la UNAM. En la ENCB se desempeñó como Profesor Titular "B" y Jefe de la Carrera de Biólogo. Ha colaborado como experto en la Comisión Nacional de Zonas Áridas y en la Comisión Federal de Electricidad. Fue Vocal Ejecutivo del Consejo Nacional de la Flora de México, A.C., y participó como evaluador de proyectos en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Es miembro de cuatro asociaciones científicas; Vicepresidente del Colegio de Biólogos Politécnicos, A.C.; integrante de la Mesa de Atención a la Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social, y jurado del Reconocimiento Nacional de Servicio Social Comunitario, así como del Reconocimiento Nacional de la Juventud que otorga el Instituto Mexicano de la Juventud. Ha publicado artículos técnicos y especializados en revistas nacionales e internacionales.

Salvador Carballeda González, Director de Difusión Cultural, es Contador Público, egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración. Cursó las carreras de Música y Dirección Orquestal, así como Composición en la Escuela Superior de Música de Bellas Artes y en el Conservatorio Nacional, respectivamente. Ha fungido como contador de costos, analista de sistemas, de costos-presupuestos y analista financiero en diferentes empresas. En el ámbito de la música fue fundador y Director del cuarteto barroco Terpsícore; primer miembro y luego Director de la Sociedad Mexicana de Flauta Barroca; Director Huésped de la Orquesta del Teatro de la Ópera de Bellas Artes; Director Adjunto de la Banda Sinfónica de la Delegación Cuauhtémoc; miembro fundador de la Liga de Compositores de Música de Concierto, y Director Titular de la Orquesta Sinfónica del IPN. Ha recibido diversas distinciones, como la Medalla Juan Ruiz de Alarcón y Mención Honrosa por el Instituto Departamental de Cultura de la Ciudad de Trujillo, en Perú.





Sergio Viñals Padilla, Director del Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología, es Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; realizó la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, y cuenta con diversos cursos de especialización. En el IPN fungió como Director General, Director y Coordinador General de Bibliotecas y Servicios de Información y Subdirector Técnico; Director, Profesor Titular, Subjefe, y Jefe de la Carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica de la ESIME. Ocupó el cargo de Director General de Institutos Tecnológicos de la SEP y laboró en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Es Académico de Número de la Academia de Ingeniería; profesor de la Sección de Estudios de Posgrado de la ESIME; Director del Comité de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, y Vicepresidente Académico de la Sociedad de Egresados de la ESIME.

Ricardo Mota Palomino, Director de Actividades Deportivas, cursó la carrera de Ingeniería Eléctrica en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; cuenta con la Maestría en Ingeniería Eléctrica y es Doctor en Filosofía con especialidad en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Waterloo, Ontario, Canadá. Ha laborado en la Comisión Federal de Electricidad; ha sido consultor internacional en el área de planeación y operación de sistemas eléctricos, asesorando proyectos de electrificación en Centroamérica y el Caribe y en organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo. Ha dirigido tesis de maestría y de doctorado y ha publicado más de 120 artículos científicos nacionales e internacionales. Ha destacado en el ámbito deportivo como jugador de futbol americano, entrenador del equipo de la ESIME; en el año 2001 organizó la primera clínica de futbol americano del IPN y fungió como Jefe de la División de Eventos Deportivos de la Dirección de Actividades Deportivas.





David Jaramillo Vigueras, Director del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, es Ingeniero Metalúrgico, egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas; cursó estudios doctorales de Soldadura por Explosivos de Listones Amorfos en el Instituto Tecnológico de Nuevo México, en donde obtuvo el premio Langmuir a la mejor investigación. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Ha prestado servicios de asesoría especializada a más de 100 compañías de las áreas de metalurgia, materiales y metal mecánica. Participó en la creación de los laboratorios del Centro de Procesos Metalúrgicos e Ingeniería de Materiales de la ESIQIE y coordinó el plan de estudios de Metalurgia y Materiales de esa Escuela. Obtuvo las distinciones Profesor Distinguido, Diploma a la Investigación y Mejor Dirección de Tesis de Doctorado en Ingeniería por el IPN; Investigador del Año por la Sociedad Mexicana de Fundidores, y el Premio Hilario Ariza Dávila en Investigación por el Consejo de Egresados de la ESIQIE.

José Bernardo Proal Nájera, Director del CIIDIR Unidad Durango, es Licenciado en Química por la Universidad de la Amistad de Moscú, en donde también cursó la Maestría en Ciencias en Química con Especialidad en Fisicoquímica; realizó estudios de Doctorado en Ciencias con Especialidad en Biofísica en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN con un trabajo de investigación desarrollado en el Instituto de Procedimientos Mecánicos de la Universidad Técnica de Karisruhe, República Federal Alemana; en ese país realizó una estancia posdoctoral en el Instituto de Procedimientos Térmicos de la Universidad Técnica de Clausthal. En el IPN se ha desempeñado como docente; Jefe de la Sección de Fisicoquímica del Departamento de Biofísica; Jefe de la División de Desarrollo Curricular de la Dirección de Estudios Profesionales; Jefe de la División de Desarrollo Docente en la Secretaría Académica, y como Subdirector Académico y de Investigación del CIIDIR Durango. Ha dirigido y participado en diversos proyectos de investigación y cuenta con una amplia producción científica. Su destacado desempeño le ha valido diversos premios y distinciones en México y en el extranjero.



LOS RETOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ute el Grupo Politécnico Mexicano, A.C., el Titular de nuestra institución, José Enrique Villa Rivera, dictó la conferencia Los retos del Instituto Politécnico Nacional, en la que hizo una revisión cronológica de la educación en el mundo y expuso las principales líneas de acción que pondrá en marcha para impulsar un Politécnico acorde con los tiempos actuales.

Mencionó que para alcanzar niveles de desarrollo académico propuso a la comunidad politécnica la operación de seis líneas estratégicas enfocadas a mejorar las tareas sustantivas de la institución: atención a la demanda; innovación y calidad de la formación; responsabilidad y relación con el entorno; conocimiento para el desarrollo del país; atención a la comunidad, e impulso de una nueva gestión institucional.

José Enrique Villa puntualizó que el logro de estos objetivos sólo podrá llevarse a cabo con la participación responsable y comprometida de directivos, docentes, investigadores, estudiantes, trabajadores de apoyo y egresados. En ese sentido, convocó al Grupo Politécnico Mexicano a unirse a esta gran tarea que, sin duda, será trascendental para todos los politécnicos.

El Presidente Ejecutivo del Grupo Politécnico Mexicano, A.C., José Antonio Padilla Segura, externó su compromiso de que los agremiados apoyarán decididamente las políticas de la presente administración del IPN, mediante la búsqueda de



aportaciones financieras o con la participación en foros estratégicos para revalorar ante la sociedad el papel que ha desempeña do nuestra casa de estudios en el desarrollo nacional.

Homenaje a Lázaro Cárdenas del Río

La transformación rápida y vigorosa del IPN, necesidad ineludible para enfrentar nuevos tiempos: Villa Rivera

on la entrega de la Presea Amalia Solórzano de Cárdenas a los mejores estudiantes y egresados del año 2003 el Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional rindió, por vigésima novena ocasión, homenaje a Lázaro Cardenas del Río, fundador de nuestra casa de estudios.

La distinción se concedió a Raúl Ortiz Flores, en la categoría de Desarrollo Profesional; a José Antonio Vega Silva, en Investigación, y a Teresita Villegas López, en Aspectos Académicos. Además de los alumnos de nivel medio y superior con promedios de 9.56 y 10, Ernesto Ríos e Irma Cázares, respectivamente, así como al periodista Fausto Fernández.

Al encabezar la ceremonia el Director General del IPN, José Enrique Villa Rivera, afirmó que la transformación rápida y vigorosa del Instituto constituye una necesidad ineludible para enfrentar los nuevos tiempos. Exhortó a la comunidad politécnica a ratificar el liderazgo en la educación tecnológica en la práctica diaria de su quehacer profesional.

Ante el Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública, Marco Polo Bernal Yarahúan; el Presidente



del Consejo Nacional de Egresados, Jorge García Espinosa; el Embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños Suárez, y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, así como más de mil egresados, José Enrique Villa anunció que dará a conocer el Programa Institucional de Mediano Plazo del IPN, que incluye acciones y programas para los próximos tres años y retoma propuestas de egresados de la institución, a quienes consideró como "fortaleza institucional".

Cuauhtémoc Cárdenas reconoció la aportación que los politécnicos han realizado en el desarrollo nacional y los invitó a continuar en la defensa de las causas nobles de la nación mexicana.

En representación de los galardonados, Fausto Fernández manifestó que Cárdenas del Río pensó en el IPN como un eje pivotal del desarrollo socioeconómico. "La creación y existencia del Politécnico es obra de un estadista. Cárdenas actuó en el presente pensando en el futuro".

Jorge García se pronunció en favor de que la institución oferte más espacios educativos, porque ese sería el mejor homenaje a Lázaro Cárdenas.

Los EGRESADOS constituyen uno de los activos más importantes del IPN

« el marco de una gira de trabajo por Sinaloa el Director General del Instituto Politécnico Nacional, José Enrique Villa Rivera, afirmó que en el proyecto educativo de su administración los egresados politécnicos constituyen uno de los activos más importantes.

Se intensificarán los canales de comunicación para mantener una relación respetuosa y de colaboración, porque "el IPN será más fuerte en la medida que sus egresados se encuentren más cerca de su institución".

El Instituto otorgará apoyos de acuerdo con las características y necesidades de los egresados: se ofrecerá una bolsa de trabajo eficaz y boletines de ofertas profesionales; asesoría y formación para el ingreso en el mercado de trabajo y para el establecimiento de empresas.

Por otra parte, José Enrique Villa asistió al desayuno de la Unidad Politécnica, en el que estuvo presente como invitado de honor el Gobernador de Sinaloa, Juan S. Millán, y entregó el Reconocimiento Juan de Dios Bátiz Paredes a Jesús Mauro Morales Velásquez por ser el politécnico distinguido de 2003.

El Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno de Sinaloa, José Antonio Malacón Díaz, dio a Villa Rivera el nombramiento como socio honorario distinguido de la Asociación de Egresados del IPN del Norte de Sinaloa.

Al concluir esa ceremonia, el Titular del IPN sostuvo diversas reuniones en las que se expusieron las propuestas y proyectos de las asociaciones politécnicas de egresados en ese estado.



Instalación del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad de la COFAA

La actualización del Reglamento de ese sistema de becas mejorará los aspectos de operación, equidad y control

C Director General del Instituto Politécnico Nacional, José Enrique Villa Rivera, instaló los trabajos del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) y entregó reconocimientos a 51 docentes e investigadores que participaron como consejeros durante el periodo 2003-2004.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la COFAA, señaló que en su nueva etapa el IPN enfrenta retos importantes que sólo podrán realizarse mediante la participación responsable de todos los miembros de su comunidad. En función de las condiciones cambiantes de la sociedad la institución debe adecuarse. transformarse de acuerdo con las necesidades que demanda el país en materia de recursos humanos especializados desarrollo de investigación de alto impacto social.

Apuntó algunos de los grandes retos a futuro: establecimiento de un esquema factible para atender la demanda que se presentará en los próximos 25 años; impulso del nuevo modelo académico que permita disminuir los índices de deserción y reprobación escolar; incremento de la investigación de vanguardia y el desarrollo tecnológico, así como fortalecimiento de la vinculación con los sectores social y productivo.

El Secretario Ejecutivo de la COFAA y también Presidente del Consejo Académico, Luis Eduardo Zedillo Ponce de León, precisó que como parte de las tareas desarrolladas al seno de este órgano colegiado destaca la actualización del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad, que mejorará los aspectos de operación, equidad y control.

Subrayó que los miembros de este Consejo pondrán todo su empeño para legitimar la asignación de estímulos económicos bajo la modalidad de beca y seguirán respaldando las acciones propuestas por la actual administración de construir una cultura institucional que genere nuevos procesos de planeación de las actividades académicas.

El Secretario del Consejo, José Luis García Luna, informó que el presupuesto ejercido durante el año 2003 para este Sistema de Becas fue de 73 millones de pesos y benefició a 110 profesores, además de que 54 por ciento de los estímulos se otorgaron con base en los dos niveles más altos III y IV del tabulador, avalando así la calidad de los becarios.

Dijo que de los 346 investigadores politécnicos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), tres cuartas partes están adscritos a este sistema de la COFAA, además de que estos científicos han obtenido reconocimientos en México y el extranjero, con lo cual se da respuesta al compromiso asumido por la actual administración de ampliar la base científica que impulse el desarrollo tecnológico y los estudios de posgrado.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERVIRÁ PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CONSIDERANDO

Que el artículo 29, fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en relación con el artículo 180 de su Reglamento Interno, disponen que los Consejos Técnicos Consultivos Escolares se reunirán en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y el alumnado de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas para elegir la terna que deberán proponer al Director General del Instituto para la designación del Director.

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2004, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, fracción V, del Reglamento Orgánico y 168, 170, 179, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno, acordó emitir la presente

CONVOCATORIA

A los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a director, en los términos de los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 170: "Para ser director de escuela, centro o unidad de enseñanza superior se requiere:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
- III. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo, categoría dictaminada de titular;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento".

SEGUNDA. DE LA AUSCULTACIÓN

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, con fundamento en el artículo 180 del Reglamento Interno, realizará la auscultación a la comunidad de la manera que estime conveniente, de acuerdo con la normatividad interna vigente, a partir de que se publique la presente Convocatoria en la Gaceta Politécnica y durante dos días hábiles inmediatos posteriores a esa fecha.

TERCERA. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

En los términos del artículo 205 del Reglamento Interno, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar integrará la Comisión de Registro de aspirantes a director, misma que se reunirá en la Sala de Consejo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, durante dos días hábiles posteriores al término de la auscultación, con horarios matutino de 10:00 a 14:00 horas y vespertino de 18:00 a 21:00 horas, con el propósito de recibir los expedientes de los interesados.

Los aspirantes presentarán una solicitud de registro, acompañada de un sobre cerrado que deberá contener, en el orden señalado, la siguiente documentación impresa, claramente legible:

- 1) Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- 2) Copia del título profesional de licenciatura en una rama afín del conocimiento, otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente.
- 3) Copia del dictamen oficial que lo acredite como profesor de carrera: Titular "A", "B" o "C".

- 4) Documentación oficial que compruebe su antigüedad de cinco años de actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional.
- 5) Documentación que acredite poseer estudios de posgrado.
- 6) Curriculum vitae, con documentación comprobatoria.
- 7) Exposición de motivos en un máximo de dos cuartillas.
- 8) Plan de trabajo, en un máximo de cinco cuartillas

La Comisión de Registro entregará los expedientes de los aspirantes registrados al Presidente (Maestro Decano) del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, para que éste a su vez los presente ante el pleno del mismo, al día hábil siguiente de concluido el registro, a las 11:00 horas.

CUARTA. DE LA ELECCIÓN DE LA TERNA

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar en pleno, dentro de los cuatro días hábiles inmediatos posteriores al registro de los aspirantes, revisará la documentación de cada uno de éstos, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en las presentes bases. De los aspirantes que cumplan éstos, y mediante los criterios de evaluación que el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar defina, sus miembros elegirán la terna de candidatos a la dirección, misma que será presentada al Director General del Instituto Politécnico Nacional para la designación correspondiente. Para el efecto de elección

de la terna cada consejero emitirá su voto en forma directa y secreta.

QUINTA. DE LAS CONTROVERSIAS

En caso de existir controversia sobre la aplicación o interpretación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, deberá solicitar la intervención del Secretario General o del Abogado General, para que en el ámbito de sus competencias, lo resuelvan en forma definitiva.

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que el inconforme tenga conocimiento del acto o situación que lo motive, ante el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Recibida la inconformidad el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, solicitará la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 179, del párrafo tercero, y 207 del Reglamento Interno, así como del artículo 32, fracción V, del Reglamento Orgánico, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número 4016 SG/421/04, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número 775, a fojas 182 frente, del Libro II de registro de actos jurídicos diversos.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV, de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles al que se refiere el considerando de la presente Convocatoria, empezará a transcurrir a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Politécnica.

TERCERO. Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el pleno del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con la normatividad interna aplicable.

Ciudad de México, D.F., 24 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M. EN C. JOSÉ MORTERA SALVADOR

MAESTRO DECANO Y PRESIDENTÉ DEL M CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERVIRÁ PARA LA DESIGNACIÓN DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL

CONSIDERANDO

Que el artículo 29, fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en relación con el artículo 180 de su Reglamento Interno, disponen que los Consejos Técnicos Consultivos Escolares se reunirán en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y el alumnado de la Escuela Superior de Ingeniería Textil para elegir la terna que deberán proponer al Director General del Instituto para la designación del Subdirector Académico.

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2004, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, fracción V, del Reglamento Orgánico, y en los artículos 168, 174, 175, 179, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a Subdirector Académico, en los términos de los artículos 174 y 175 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 174: "Los subdirectores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento".

Artículo 175: "Además de los requisitos establecidos en el artículo anterior, los subdirectores deberán, en cada caso, cumplir con los siguientes:

- El Subdirector Académico: en el nivel medio superior, poseer preferentemente estudios de posgrado; en el nivel superior, poseer estudios de posgrado, y para los centros de investigación, tener el grado académico de doctor o equivalente;
- II. El Subdirector Técnico: poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación, y
- III. El Subdirector Administrativo: que el título profesional a que se refiere la fracción II del artículo 174 corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa".

SEGUNDA. DE LA AUSCULTACIÓN

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, con fundamento en el artículo 180 del Reglamento Interno, realizará la auscultación a la comunidad de la manera que estime conveniente, de acuerdo con la normatividad interna vigente, a partir de que se publique la presente convocatoria en la Gaceta Politécnica y durante dos días hábiles inmediatos posteriores a esa fecha.

TERCERA. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

En los términos del artículo 205 del Reglamento Interno, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar integrará la Comisión de Registro de aspirantes a Subdirector Académico, misma que se reunirá en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, durante dos días hábiles posteriores al término de la auscultación, con horarios matutino de 9:00 a 14:00 horas y vespertino de 16:00 a 21:00 horas.

La solicitud de registro deberá ser acompañada por:

- a) Acta de nacimiento
- b) Curriculum vitae con documentación avalada
- c) Dictamen de nombramiento de tiempo completo definitivo con categoría dictaminada
- d) Plan de trabajo

La Comisión de Registro entregará los expedientes de los aspirantes registrados al Presidente del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, para que éste a su vez los presente ante el pleno del mismo, al día hábil siguiente de concluido el registro, a las 10 horas.

CUARTA. DE LA ELECCIÓN DE LA TERNA

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar en pleno definirá los criterios de evaluación para elegir las ternas de candidatos a las subdirecciones, mismas que deberán ser presentadas al Director General del Instituto Politécnico Nacional para las designaciones correspondientes. Para el efecto de elección de la terna cada consejero emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.

QUINTA. DE LAS CONTROVERSIAS

En caso de existir controversia sobre la aplicación o interpretación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, deberá solicitar la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, lo resuelvan en forma definitiva.

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que el inconforme tenga conocimiento del acto o situación que lo motive, ante el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Recibida la inconformidad el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, solicitará la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 179, párrafo tercero, y 207 del Reglamento Interno, así como del artículo 32, fracción V, del Reglamento Orgánico, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General. mediante oficio número SG/451/04, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número 777 a fojas 183 frente, del Libro II de registro de actos iurídicos diversos.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica, y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles al que se refiere el considerando de la presente Convocatoria, empezará a transcurrir a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Politécnica.

TERCERO. Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el pleno del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con la normatividad interna aplicable.

Ciudad de México, D.F., 31 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. RAUL RICARDO DÍAZ CONTRERAS PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO **CONSULTIVO ESCOLAR DE LA** ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERVIRÁ PARA LA DESIGNACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE EXTENSIÓN Y APOYO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL

CONSIDERANDO

Que el artículo 29, fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en relación con el artículo 180 de su Reglamento Interno, dispone que los Consejos Técnicos Consultivos Escolares se reunirán en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y el alumnado de la Escuela Superior de Ingeniería Textil para elegir la terna que deberán proponer al Director General del Instituto para la designación del Subdirector de Extensión y Apoyo Académico.

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2004, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, fracción V, del Reglamento Orgánico y en los artículos 168, 174, 175, 179, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno, acordó emitir la presente

CONVOCATORIA

A los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector de Extensión y Apoyo Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a Subdirector de Extensión y Apoyo Académico, en los términos de los artículos 174 y 175 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 174: "Los subdirectores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento".

Artículo 175: "Además de los requisitos establecidos en el artículo anterior, los subdirectores deberán, en cada caso, cumplir con los siguientes:

- I. El Subdirector Académico: en el nivel medio superior, poseer preferentemente estudios de posgrado; en el nivel superior, poseer estudios de posgrado, y para los centros de investigación, tener el grado académico de doctor o equivalente;
- II. El Subdirector Técnico: poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación, y
- III. El Subdirector Administrativo: que el título profesional a que se refiere la fracción II del artículo 174 corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa".

SEGUNDA. DE LA AUSCULTACIÓN

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, con fundamento en el artículo 180 del Reglamento Interno, realizará la auscultación a la comunidad, de la manera que estime conveniente, de acuerdo con la normatividad interna vigente, a partir de que se publique la presente Convocatoria en la Gaceta Politécnica y durante dos días hábiles inmediatos posteriores a esa fecha.

TERCERA. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

En los términos del artículo 205 del Reglamento Interno, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, integrará la Comisión de Registro de aspirantes a Subdirector de Extensión y Apoyo Académico, misma que se reunirá en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, durante dos días hábiles posteriores al término de la auscultación, con horarios matutino de 9:00 a 14:00 horas y vespertino de 16:00 a 21:00 horas.

La solicitud de registro deberá ser acompañada por:

- a) Acta de nacimiento
- b) Curriculum vitae con documentación avalada
- c) Dictamen de nombramiento de tiempo completo definitivo con categoría dictaminada
- d) Plan de trabajo

La Comisión de Registro entregará los expedientes de los aspirantes registrados al Presidente del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, para que éste a su vez los presente ante el pleno del mismo, al día hábil siguiente de concluido el registro, a las 10:00 horas.

CUARTA. DE LA ELECCIÓN DE LA TERNA

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar en pleno definirá los criterios de evaluación para elegir las ternas de candidatos a las subdirecciones, mismas que deberán ser presentadas al Director General del Instituto Politécnico Nacional para las designaciones correspondientes. Para el efecto de elección de la terna cada consejero emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.

QUINTA. DE LAS CONTROVERSIAS

En caso de existir controversia sobre la aplicación o interpretación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, deberá solicitar la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, lo resuelvan en forma definitiva.

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que el inconforme tenga conocimiento del acto o situación que lo motive, ante el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Recibida la inconformidad el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, solicitará la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 179, párrafo tercero, y 207 del Reglamento Interno, así como del artículo 32, fracción V, del Reglamento Orgánico, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número 4017 SG/450/04, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número 776 a fojas 183 frente, del Libro II de registro de actos jurídicos diversos.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica, y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles al que se refiere el considerando de la presente Convocatoria, empezará a transcurrir a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Politécnica.

TERCERO. Cualquier asunto no previsto por la presente convocatoria será resuelto por el pleno del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con la normatividad interna aplicable.

Ciudad de México, D.F., 31 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. RAUL RICARDO DÍAZ CONTRERAS PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERVIRÁ PARA LA DESIGNACIÓN DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS "RICARDO FLORES MAGÓN"

CONSIDERANDO

Que el artículo 29, fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en relación con el artículo 180 de su Reglamento Interno, dispone que los Consejos Técnicos Consultivos Escolares se reunirán en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y el alumnado del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Ricardo Flores Magón" para elegir la terna que deberá proponer al Director General del Instituto para la designación del Subdirector Académico.

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, en sesión celebrada el 16 de abril de 2004, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, fracción V, del Reglamento Orgánico y en los artículos 168, 174, 175, 179, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno, acordó emitir la presente

CONVOCATORIA

A los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Académico del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Ricardo Flores Magón", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a Subdirector Académico, en los términos de los artículos 174 y 175 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 174: "Los subdirectores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento."

Artículo 175: "Además de los requisitos establecidos en el artículo anterior, los subdirectores deberán, en cada caso, cumplir con los siguientes:

- El Subdirector Académico: en el nivel medio superior, poseer preferentemente estudios de posgrado; en el nivel superior, poseer estudios de posgrado, y para los centros de investigación, tener el grado académico de doctor o equivalente;
- II. El Subdirector Técnico: poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación, y
- III. El Subdirector Administrativo: que el título profesional a que se refiere la fracción II del artículo 174 corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa".

SEGUNDA. DE LA AUSCULTACIÓN

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Ricardo Flores Magón", con fundamento en el artículo 180 del Reglamento Interno, realizará la auscultación a la comunidad, de la manera que estime conveniente, de acuerdo con la normatividad interna vigente, a partir de que se publique la presente Convocatoria en la Gaceta Politécnica y durante dos días hábiles inmediatos posteriores a esa fecha.

TERCERA. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

En los términos del artículo 205 del Reglamento Interno, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar integrará la Comisión de Registro de aspirantes a Subdirector Académico, misma que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, 1er. Piso del Edificio de Gobierno, del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Ricardo Flores Magón", ubicada en Avenida Taxqueña 1620, Colonia Paseos Taxqueña, C.P. 04250, Coyoacán, D.F., durante dos días hábiles posteriores al término de la auscultación, con horarios matutino de 10:00 a 14:00 horas y vespertino de 16:00 a 20:00 horas.

La solicitud de registro deberá ser acompañada por:

- a) Copia del acta de nacimiento.
- b) Título profesional.
- c) Copia del dictamen de categoría con nombramiento definitivo.
- d) Documentación que acredite antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto.
- e) Curriculum vitae con la documentación probatoria.
- f) Carta compromiso para laborar tiempo completo y exclusivo en el plantel, en caso de ser designado para el cargo de Subdirector Académico.
- g) Diagnóstico y/o Plan de trabajo de la Subdirección Académica.

La Comisión de Registro entregará los expedientes de los aspirantes registrados al Presidente del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, para que éste a su vez los presente ante el pleno del mismo, al día hábil siguiente de concluido el registro, a las 10:00 horas.

CUARTA. DE LA ELECCIÓN DE LAS TERNAS

El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar en pleno definirá los criterios de evaluación para elegir la terna de candidatos a la Subdirección Académica, misma que deberán ser presentadas al Director General del Instituto Politécnico Nacional para la designación correspondiente. Para el efecto de elección de la terna cada consejero emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.

QUINTA. DE LAS CONTROVERSIAS

En caso de existir controversia sobre la aplicación o interpretación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, deberá solicitar la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, lo resuelvan en forma definitiva.

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que el inconforme tenga conocimiento del acto o situación que lo motive, ante el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Recibida la inconformidad el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su Presidente, solicitará la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 179, párrafo tercero, y 207 del Reglamento Interno, así como del artículo 32, fracción V, del Reglamento Orgánico, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General. mediante oficio número SG/462/04, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número 778, a fojas 183 frente, del Libro II de registro de actos jurídicos diversos.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica, y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles al que se refiere el considerando de la presente Convocatoria, empezará a transcurrir a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Politécnica.

TERCERO. Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el pleno del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con la normatividad interna aplicable.

Ciudad de México, D.F., 16 de abril de 2004

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

IC. ADOLFO MALDONADO CRUZ PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO **CONSULTIVO ESCOLAR DEL** CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

"RICARDO FLORES MAGÓN"

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DE LOS INVESTIGADORES

CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, el desarrollo científico, tecnológico, cultural y político, así como el progreso social y económico de la nación.

Que el Instituto tiene asignadas como funciones sustantivas la docencia, la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura; realizando además acciones de intercambio, vinculación, extensión y divulgación del conocimiento.

Que el Instituto, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos generales previstos en la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Que el Programa de Desarrollo Institucional 2001-2006 dentro de los objetivos estratégicos ha trazado, en el rubro de la Investigación Científica y Tecnológica, el asegurar la calidad de la investigación y su orientación hacia la búsqueda de soluciones originales e innovadoras a los problemas de desarrollo, incrementando el impulso a los proyectos vinculados con los sectores productivo y de servicios.

Que el instrumento de planeación administrativa diseñado para coadyuvar en el logro de estos objetivos estratégicos es el Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores, el cual tiene como objetivo fomentar en el personal académico del Instituto su incorporación y desarrollo en la carrera de la investigación, con la finalidad de acrecentar la participación del Instituto en la creación

del conocimiento y en la solución de problemas tecnológicos, y aportar a la sociedad recursos humanos de alto nivel formados en esta actividad.

Que este ordenamiento tiene por objeto establecer las normas y criterios de operación del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores del personal académico de tiempo completo del Instituto Politécnico Nacional, que realiza fundamentalmente actividades de investigación.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracciones II y III, y 4°, fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 14, fracciones I y III, del mismo ordenamiento legal; así como los artículos 138, fracción IV, y 140 del Reglamento Interno; y 21, fracciones III y XXI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DE LOS INVESTIGADORES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas y criterios de operación del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores del personal académico de tiempo completo del Instituto Politécnico Nacional, que realiza fundamentalmente actividades de investigación.

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 27

Artículo 2º. Los recursos económicos para este Programa serán los autorizados oficialmente por la Secretaría de Hacienda v Crédito Público. Éstos provendrán vía presupuesto regularizable, economías en el capítulo 1000, recursos propios o aportaciones de gobiernos estatales.

Artículo 3º. El objeto del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores es fomentar en el personal académico del Instituto su incorporación y desarrollo en la carrera de la investigación, con la finalidad de acrecentar la participación del Instituto en la creación del conocimiento y en la solución de problemas tecnológicos, y aportar a la sociedad recursos humanos de alto nivel formados en esta actividad.

Artículo 4º. La Coordinación General de Posgrado e Investigación emitirá y publicará anualmente la convocatoria para ingreso y promoción del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores.

Artículo 5º. La Coordinación General de Posgrado e Investigación informará oportunamente, a través del área correspondiente, al solicitante y al director del plantel respectivo el dictamen a que se hava hecho acreedor.

Artículo 6°. El Sistema de Evaluación es un instrumento normativo complementario derivado de este Reglamento para la evaluación del personal académico del Instituto, que se dedique a la investigación científica y tecnológica y que desee ingresar al Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores.

Artículo 7º. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

Investigador:

Personal académico de tiempo completo del Instituto que realiza fundamentalmente actividades de investigación, que mantiene altos niveles de productividad y que gradúa alumnos que participan en sus proyectos de investigación.

Investigador Investigador que por su trayectoria Residente: en investigación, dentro del Institu-

to, recibe el estímulo de manera

permanente.

Investigador que por primera vez Aspirante:

> solicita ingreso al Programa de Estímulos al Desempeño de los

Investigadores.

Recurrente: Investigador que solicita permane-

cer o regresar al Programa.

Programa: Programa de Estímulos al Desem-

peño de los Investigadores.

CGPI: Coordinación General de Posgrado

e Investigación.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

EDI: Estímulos al Desempeño de los In-

vestigadores.

Revista Revista que aparezca en el ISI®DATABASE.

Internacional

ISI:

CAPÍTULO II

DE LOS ESTÍMULOS

Artículo 8º. El estímulo a los investigadores es el beneficio económico adicional al salario, que otorga el Instituto Politécnico Nacional a los investigadores que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidos en el presente Reglamento, por lo que no será objeto de negociación con instancia alguna que no mencione este Reglamento.

Artículo 9°. El estímulo se otorgará inicialmente tomando como referencia el monto del salario mínimo vigente al 1 de abril de cada año en el Distrito Federal; no obstante, se harán los ajustes necesarios según se

decreten aumentos a dicho salario mínimo, de acuerdo con los siguientes niveles:

NIVEL	SALARIOS MÍNIMOS
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	7
7	9
8	11
9	14

Artículo 10. El estímulo tendrá una vigencia de dos años y se disfrutará a partir del mes de abril del año en que se otorgue; al término del periodo correspondiente se evaluará el informe de productividad del investigador. El pago se efectuará mensualmente.

Artículo 11. La asignación de los niveles del estímulo se hará de acuerdo con el puntaje que logre acumular el investigador en la evaluación, según la información por él presentada, correspondiente a los cuatro últimos años, aplicando la siguiente tabla:

NIVEL	PUNTUACIÓN MÍNIMA
1	300
2	451
3	601
4	801
5	1101
6	1401
7	1751
8	2151
9	2601

Adicionalmente, los aspirantes a los niveles 7, 8 y 9 deberán cumplir el siguiente requisito:

NIVEL	REQUISITO
7	Candidato SNI
8	Nivel I SNI
9	Nivel II o III SNI

Artículo 12. Este estímulo será incompatible con el Estímulo al Desempeño Docente.

CAPÍTULO III

DE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y CONSERVACIÓN

Artículo 13. Para ingresar y conservar el estímulo se requiere cumplir los siguientes requisitos:

- I. Tener una plaza de tiempo completo de Profesor Asociado o Titular en el Instituto;
- II. Poseer grado de maestro o doctor en ciencias;
- III. Contar con carga académica en el Instituto, a excepción de los profesores con adscripción en Centros de Investigación donde no se desarrollen actividades docentes o en las situaciones descritas en el artículo 28, fracción III, de este Reglamento;
- IV. Ser investigador en activo y tener en los últimos tres años:
 - a) Un mínimo de dos artículos publicados en revistas internacionales ISI o su equivalente. El Comité Académico podrá validar artículos en revistas o publicaciones científicas periódicas internacionales que no estén en el ISI®DATABASE, siempre y cuando se pueda demostrar que tienen estándares de calidad y arbitraje equivalente a las revistas ISI; o
 - b) Un artículo en revista internacional ISI y un artículo publicado en revistas registradas en el padrón de revistas científicas y tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); o
 - c) Un artículo en revista internacional ISI y haber dirigido al menos una tesis de doctorado; o

- d) Un artículo en revista internacional ISI y haber obtenido el grado de doctor con una antigüedad menor a dos años; o
- e) Un certificado de patente internacional o nacional derivada de sus actividades de investigación, con créditos al IPN; o
- f) Haber realizado cuatro desarrollos tecnológicos (por contrato o convenio con el IPN), de alta calidad e impacto, avalados por el beneficiario o usuario y validados por la CGPI, que podrá delegar esta función en las Comisiones Evaluadoras, o
- g) Para el área de Ciencias Sociales y Administrativas, haber publicado dos artículos en revista internacional ISI o un libro original publicado por una editorial de prestigio, por encargo o contrato, o un mínimo de tres capítulos en libros publicados por una editorial de prestigio, por encargo o contrato, o participación en al menos tres libros coordinados con menos de tres autores.
- V. Presentar una carta en la que declare no tener relaciones laborales con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav-IPN) o fuera del IPN, ni ejercer libremente la profesión fuera de la institución, y que se comprometa a mantenerse así a partir del otorgamiento del estímulo;
- VI. Participar en proyectos de investigación con registro vigente en la CGPI u otros organismos de apoyo a la investigación, con excepción de profesores de nuevo ingreso a las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, quienes deberán cumplir con este requisito en no más de un año después de su contratación;

- VII. Tener incorporados alumnos en sus proyectos de investigación. Para los profesores de nuevo ingreso a las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación se aplica la misma excepción de la fracción anterior;
- VIII. No haber solicitado ingreso en el mismo periodo al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, y
- IX. No recibir compensación económica por desempeñar algún puesto en la estructura orgánica del Instituto.

Artículo 14. Los investigadores de nuevo ingreso en las escuelas, centros o unidades de enseñanza y de investigación podrán participar en este Programa desde el momento de su contratación, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en el artículo 13 de este Reglamento. Para este efecto, cuando sea necesario la Coordinación General de Posgrado e Investigación convocará a una Comisión Evaluadora para evaluar la solicitud del aspirante.

Los investigadores de nuevo ingreso al IPN que sean admitidos al Programa serán evaluados a los dos años de la primera evaluación anual que acontezca después de haberse incorporado al Programa EDI.

Artículo 15. El investigador beneficiario podrá adquirir la calidad de investigador residente como resultado de su desempeño histórico como investigador, siempre y cuando mantenga su nivel de Investigador del SNI y que:

- Permanezca durante cinco periodos consecutivos de dos años dentro de este Programa de Estímulos. Su nivel será el valor entero del promedio de los cinco niveles alcanzados en los periodos correspondientes; u
- II. Obtenga el Premio Nacional de Ciencias y Artes o el de la Academia Mexicana de Ciencias o algún

- premio internacional que el Comité Académico juzgue como equivalente, o
- III. Haya permanecido durante ocho años consecutivos como miembro del SNI con nivel de Investigador Nacional, independientemente del tiempo que tenga de pertenecer al Programa EDI.

Los investigadores que se apeguen a lo señalado en este artículo deberán tener nombramiento vigente del SNI con nivel de Investigadores, para conservar el estímulo. Asimismo, podrán concursar en la convocatoria anual del Programa EDI para lograr un nivel más alto; en caso de no obtenerlo, conservarán su nivel. Quien no desee acogerse a este beneficio deberá manifestarlo en su reporte bianual de actividades para ser evaluado. El investigador que desee conservar el mismo nivel que adquirió como residente deberá presentar su nombramiento de Investigador Nacional, y su solicitud por escrito.

El investigador que permanezca fuera del Instituto por un periodo superior a dos años, perderá el estatus de residente. Dentro de este tiempo no se contabilizarán las situaciones contempladas en el artículo 28, fracción III, de este Reglamento.

Artículo 16. Los candidatos recurrentes a ingresar al Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Mantener las condiciones de ingreso señaladas en las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX del artículo 13 de este Reglamento;
- II. Haber publicado, durante los tres últimos años, al menos dos artículos en revistas internacionales ISI, o para el área de Ciencias Sociales y Administrativas contar con dos artículos internacionales ISI o bien la publicación de un libro o tres capítulos en libros editados por una editorial de prestigio por encargo o contrato, o participación en un libro coordinado con menos de tres autores;

- III. Tener la productividad necesaria para acumular durante los dos años de vigencia del estímulo, al menos 250 puntos para los niveles del 1 al 3; para los niveles del 4 al 6 de 350 puntos y para los niveles del 7 al 9 de 450 puntos. En el caso de que el investigador no reuniera la puntuación mínima, se le dará un periodo de gracia de un año para alcanzar una puntuación que incluya un total de 350, 450 o 600 puntos para cada caso, en un periodo de tres años que comprenden a los dos años de vigencia inicial más el año de gracia;
- IV. Haber titulado o graduado estudiantes del Instituto durante el periodo de vigencia de su beca. Los investigadores que laboran en centros donde no se lleven a cabo labores de docencia se les podrá considerar la titulación o graduación de estudiantes de instituciones públicas dentro de su región de impacto, y
- V. Dar crédito al Instituto en todos los productos derivados de sus actividades de investigación.

En casos excepcionales el Comité Académico podrá considerar la permanencia en el Programa a los investigadores que no cumplan alguno de los requisitos anteriores, basándose en su historial académico.

Artículo 17. En la evaluación de las actividades desarrolladas por el investigador se considerará lo siguiente:

- Productividad de Investigación Científica y Tecnológica;
- II. Formación de Recursos Humanos;
- III. Docencia;
- IV. Distinciones y Premios;
- V. Formación Académica, y
- VI. Actividades Académico-Administrativas.

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 31

El esquema de puntuación para cada una de las fracciones citadas se considera en detalle en el Sistema de Evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores, que forma parte del presente Reglamento.

Artículo 18. Los méritos académicos objeto de evaluación serán exclusivamente los correspondientes al periodo que abarque los últimos cuatro años calendario, contados hasta el año anterior a la presentación de su solicitud de ingreso o renovación.

CAPÍTULO IV

De los Órganos Colegiados

Artículo 19. Para resolver los asuntos que competen al Programa se constituirán el Comité Académico y las Comisiones Evaluadoras.

Artículo 20. El Comité Académico se integrará de la siguiente forma:

- I. El Coordinador General de Posgrado e Investigación, como Presidente;
- El Coordinador de Programas Institucionales de Investigación, como Secretario, y
- III. Tres investigadores del más alto nivel académico, uno por cada área del conocimiento del IPN, quienes serán designados por el Director General.

Artículo 21. Las funciones del Comité Académico serán:

- Determinar los niveles de estímulo correspondiente, de acuerdo con las calificaciones asignadas por las Comisiones Evaluadoras;
- Dictaminar la cancelación del estímulo por incumplimiento a lo dispuesto en el presente Reglamento;

- Analizar los asuntos de su competencia, para lo cual se reunirán las veces que sea necesario, previa convocatoria del Presidente;
- IV. Vigilar el funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras;
- V. Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento;
- VI. Evaluar el Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores y de ser necesario formular modificaciones al presente Reglamento, y
- VII. Analizar y decidir en los casos no previstos en el presente Reglamento.

Artículo 22. El Comité Académico celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y extraordinarias cuando su Presidente lo considere necesario o a petición de una tercera parte de sus miembros. Las sesiones serán válidas con el cincuenta por ciento más uno de sus miembros, siendo uno de éstos necesariamente el Presidente del mismo. Las decisiones se tomarán por consenso y en caso de no haberlo el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.

Artículo 23. Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas, al menos, por tres integrantes por especialidad. Sus miembros serán designados por el Presidente del Comité Académico, de entre los investigadores más destacados del Instituto, y podrá invitar a académicos o expertos externos.

Artículo 24. La vigencia de los nombramientos de los integrantes del Comité Académico y de las Comisiones Evaluadoras será de dos años, pudiendo ser designados por un periodo adicional.

Artículo 25. Los funcionarios que pertenecen al Comité Académico dejarán de serlo una vez que concluya su gestión académico-administrativa.

Artículo 26. Se integrarán las Comisiones Evaluadoras que sean necesarias para cubrir las áreas de especialidad que se presenten.

Artículo 27. Las Comisiones Evaluadoras tendrán las siguientes funciones:

- Evaluar los informes de actividades de los investigadores aspirantes y recurrentes que solicitan ingresar o permanecer en el Programa, e
- Informar al Comité Académico de los resultados de la calificación obtenida por cada investigador solicitante.

CAPÍTULO V

De los Derechos y Obligaciones de los Investigadores Participantes en el Programa

Artículo 28. Serán derechos de los investigadores:

- Recibir la información de su situación respecto al Programa;
- II. Desempeñar labores fuera del Instituto hasta por ocho horas por semana, siempre y cuando exista convenio vigente entre el Instituto y la instancia correspondiente. Deberá solicitar autorización al Comité Académico antes de iniciar esas actividades, y
- III. Conservar el estímulo en el periodo correspondiente, en los siguientes casos:
 - a) Ejercicio del año sabático; o
 - b) Licencia con goce de sueldo autorizado vía Comité Técnico de Prestaciones a Becarios, o
 - c) Incapacidad por motivos de salud, que, en su caso, será dictaminado por una Comisión de Arbitraje Médico.

En los casos anteriores, el investigador deberá evaluarse al término del periodo en que se le otorgó el estímulo.

Artículo 29. Aquellos investigadores que soliciten autorización para ocupar un puesto en la estructura orgánica del Instituto entrarán en receso por lo que al Programa se refiere. Durante su gestión dichos investigadores podrán solicitar ser evaluados en las convocatorias anuales si así lo desean. Al término de su gestión los investigadores se reincorporarán al Programa en el nivel que hayan tenido al momento de ocupar el puesto o en aquel que hayan obtenido en su última evaluación, en caso de haber sido evaluados durante su gestión.

En cualquiera de los casos anteriores, el investigador será evaluado a los dos años de la primera evaluación anual que acontezca después de haberse reincorporado al Programa EDI.

Artículo 30. Serán obligaciones de los investigadores:

- I. Conocer y cumplir el Reglamento;
- Dedicar tiempo completo y exclusivo al Instituto, dentro de las normas expresadas en los artículos 13, fracción V, y 28, fracción II, de este Reglamento;
- Solicitar licencia por escrito para ocupar un puesto en la estructura orgánica del Instituto, y
- IV. Dar crédito al Instituto en los productos derivados de sus actividades de investigación. Esto será obligatorio para los productos de investigación obtenidos durante la vigencia de la beca.

CAPÍTULO VI

DE LA SUSPENSIÓN DEL ESTÍMULO

Artículo 31. El estímulo al desempeño de los investigadores se suspenderá por cualquiera de las siguientes causas:

I. En forma definitiva por:

- a) Separación del servicio por renuncia, jubilación, defunción o baja dictaminada por autoridad competente;
- b) Contraer compromisos laborales o ejercer libremente la profesión fuera del Instituto;
- c) Por presentar documentos alterados, falsificados o apócrifos, y/o
- d) Faltar al presente Reglamento o a sus compromisos u obligaciones con el Instituto.

II. En forma temporal por:

- a) Estar con licencia sin goce de sueldo no mayor a seis meses durante el año fiscal, u
- b) Ocupar puestos directivos o comisiones oficiales en otros organismos o instituciones.

CAPÍTULO VII

DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

Artículo 32. Los investigadores participantes que se vean afectados por alguna resolución emitida por alguna autoridad que interviene en la aplicación del Programa, deberán interponer el recurso de inconformidad por escrito ante la CGPI.

Artículo 33. El recurso de inconformidad podrá ejercerse por una sola ocasión, dentro de los quince días naturales a la fecha de notificación. Transcurrido este plazo sin que se interponga el recurso, la resolución tendrá carácter de definitiva.

Artículo 34. La autoridad competente deberá resolver el recurso y notificarlo en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir del día siguiente de haberlo recibido. Dicha resolución deberá estar fundada y motivada.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SE VICIO DE LA PATRIA"

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA DIRECTOR GENERAL

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DE LOS INVESTIGADORES

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan la valoración de los investigadores del Instituto Politécnico Nacional, mediante la evaluación de la productividad de investigación científica y tecnológica; la formación de recursos humanos; la docencia; la formación académica; las distinciones; y el impacto de los resultados de la investigación científica y tecnológica en los sectores productivo, social y de servicios, para reconocer la productividad del personal dedicado a la investigación y contribuir así al logro de los objetivos institucionales.

2. DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1 El Sistema se deriva del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores, como complemento normativo para la valoración del personal del Instituto dedicado a la investigación científica y tecnológica
- 2.2 Se establecerán Comisiones Evaluadoras por área del conocimiento que imparte el Instituto; o, en su caso, se integrarán por el tipo de especialidad de los investigadores aspirantes a obtener el estímulo.
- 2.3 Las Comisiones Evaluadoras tomarán los lineamientos del ISI como parámetro para valorar los artículos publicados por los investigadores.

3. FACTORES DE EVALUACIÓN

3.1 Los factores que utilizarán las Comisiones Evaluadoras para valorar a los investigadores que deseen acceder al Programa de Estímulos, serán los siguientes:

I. Productividad de Investigación Científica y Tecnológica

IV. Distinciones

II. Formación de Recursos Humanos

V. Formación Académica

III. Docencia

VI. Actividades Académico-Administrativas

3.2 Las Comisiones Evaluadoras tomarán como parámetros generales de evaluación los contenidos en la siguiente tabla:

	ACTIVIDAD	PUNTOS	OBSERVACIONES
	I. Productividad de Investigación Científica y Tecnológica		
1.1	Artículos en revistas internacionales (ISI)	125	Copia del sobretiro *
1.2	Artículos en revistas internacionales (no ISI) con arbitraje	50	Copia del sobretiro * Comprobante del arbitraje
1.3	Artículos en revistas reconocidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt	75	Copia de sobretiro *
1.4	Artículos en memorias de congresos internacionales con arbitraje y publicadas por una editorial de prestigio reconocido	30	Copia del sobretiro * Comprobante del arbitraje Máximo 5 por año
1.5	Artículos en revistas nacionales (no registradas en el Índice del Conacyt), con arbitraje	30	Copia del sobretiro * Comprobante del arbitraje
1.6	Artículos en memorias de congresos nacionales, con arbitraje	15	Copia del sobretiro * Comprobante del arbitraje Máximo 5 por año
1.7	Artículos de revisión en revistas internacionales (ISI)	200	Copia del sobretiro *
1.8	Capítulos de investigación en libros especializados publicados por casas editoriales de reconocido prestigio (no memorias de congreso o eventos editadas y publicadas)	125	Ejemplar del libro *
1.9	Capítulos en libros especializados publicados por casas editoriales de reconocido prestigio (no memorias de congresos o eventos editadas y publicadas)	75	Ejemplar del libro *
I.10	Libros especializados por encargo o contrato del área de trabajo del investigador Editorial Internacional Editorial Nacional	400 200	Ejemplar del libro * El reconocimiento de la editorial se dará de acuerdo con su prestigio, número de títulos científicos técnicos producidos e impacto
	Editorial Institucional Editado por la Academia correspondiente	100 50 °	Oficio de la Academia correspondiente,señalando que el mismo es utilizado como material de consulta o texto en determinada asignatura

_					
1.11	Editor de libros especializados con reconocimiento y cobertura internacional (no memorias de congresos o eventos)	300	Ejemplar del libro o de las memorias *		
	Editor de libros especializados con reconocimiento nacional o de memorias de congresos internacionales	100			
I.12	Artículos en revistas de difusión científica, tecnológica o educativa	25	Copia del sobretiro *		
I.13	Resúmenes publicados en memorias de congresos internacionales	10	Copia del resumen y la carátula del congreso Máximo 5 por año		
	* Cuando sean más de 4 coautores becarios la puntuación total se prorrateará propor de coautores). No se considerará a los estudiantes de un programa académico del II		4 veces el puntaje dividido entre el número		
I.14	Resúmenes publicados en memorias de congresos nacionales	5	Copia del resumen y carátula del congreso Máximo 5 por año		
1.15	Informes técnicos finales de proyectos de investigación o desarrollo tecnológico con financiamiento económico externo al IPN (incluye Conacyt)	100	Contrato y carta de aceptación de informe final. Máximo dos por año		
1.16	Programas de cómputo con derechos de autor registrados	50	Adjuntar programa y documento de registro de derechos de autor. Máximo uno por año		
1.17	Diseño de plantas piloto, prototipos e instrumentos	100	Memoria del diseño y carta de recepción del solicitante. Máximo uno por año		
1.18	Patentes nacionales con registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI)	125	Adjuntar patente y certificado de registro		
1.19	Patentes nacionales con explotación comercial	200	Copia de la patente y comprobación de la explotación y su impacto		
1.20	Patentes internacionales	250	Adjuntar patente y certificado de registro		
1.21	Patentes internacionales con explotación comercial	300	Copia de la patente y comprobación de la explotación y su impacto		
1.22	Reportes de diseño original de planes completos de estudio a solicitud de terceros	100	Adjuntar los planes de estudio y documento donde se solicitan los planes de estudio por terceros		
	II. Formación de Recursos Humanos				
II.1	Dirección de tesis de doctorado	300	Copia de la carátula de la tesis y documento que avale la dirección de la misma		
II.2	Dirección de tesis de maestría	100	Copia de la carátula de la tesis y documento que avale la dirección de la misma		
II.3	Dirección de tesis de especialidad	70	Copia de la carátula de la tesis y documento que avale la dirección de la misma		
11.4	Dirección de tesis de licenciatura	40	Copia de la carátula de la tesis y documento que avale la dirección de la misma		
II.5	Dirección de proyectos terminales de titulación para licenciatura que impliquen trabajo experimental o de investigación	20	Acta del examen de titulación y documento que avale la dirección del proyecto		
	III. Docencia				
III.1	Cursos de licenciatura y posgrado IPN	0.75	Se dará por h-semana-semestre (semestre de 20 semanas o tiempo equivalente). El puntaje por cursos no excederá al 20 por ciento del puntaje total		
IV. Distinciones y Premios					
IV.1	Premio Nacional de Ciencias y Artes y Premio de la Academia Mexicana de Ciencias	500	Copia del Diploma otorgado por actividades de investigación en Ciencia y Tecnología		
			<u> </u>		

36 IPN

IV.2	Distinciones y Premios Nacionales de otras organizaciones por desempeño en investigación *	300	Copia del Diploma otorgado por actividades de investigación en Ciencia y Tecnología			
IV.3	Premio Internacional de Instituciones de Prestigio en Ciencia y Tecnología *	1000	Copia del Diploma otorgado por actividades de investigación en Ciencia y Tecnología			
IV.4	Distinciones y Premios Internacionales por otras organizaciones *	400	Copia del Diploma otorgado por actividades de investigación en Ciencia y Tecnología			
IV.5	Distinciones y Premios Institucionales por desempeño histórico del investigador. No por evento *	300	Copia del Diploma otorgado por actividades de investigación en Ciencia y Tecnología			
	* Validadas por el Comité Académico					
	V. Formación Académica					
V.1	Obtención de grado de Maestro en Ciencias	150	Se calificará una sola vez y una sola maestría			
V.2	Obtención de grado de Doctor	250	Se calificará una sola vez			
	VI. Actividades Académico–Administrativas **					
VI.1	Coordinador General de Posgrado e Investigación o Secretario Académico	300	Se calificará por año o proporcional			
VI.2	Dirección de Coordinación de Área Académico-Administrativa del IPN	250	Se calificará por año o proporcional			
VI.3	Director de Centro de Investigación o Escuela Superior	200	Se calificará por año o proporcional			
VI.4	Jefe de Sección de Posgrado e Investigación	150	Se calificará por año o proporcional			
VI.5	Subdirector de Escuela o Centro de Investigación	150	Se calificará por año o proporcional			
VI.6	Jefatura de Departamento Académico-Administrativo en Escuela o Centro de Investigación	100	Se calificará por año o proporcional			
VI.7	Jefatura de Departamento Académico-Administrativo del IPN	100	Se calificará por año o proporcional			
VI.8	Coordinador de un Programa de Posgrado o Presidente de Academia	50	Se calificará por año o proporcional			

NOTA: Los puntajes podrán sufrir modificaciones de acuerdo con sugerencias de los Comités Evaluadores y el Comité Académico.

** No se calificarán estos rubros para funcionarios en activo.

4. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- 4.1 La Coordinación General de Posgrado e Investigación publicará en la *Gaceta Politécnica* la convocatoria para la incorporación del personal en el Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores, la cual contendrá los requisitos del ingreso al Programa, los niveles y salarios mínimos a los que podrán acceder, los lugares y fechas de entrega de la documentación requerida.
- 4.2 La Coordinación General de Posgrado e Investigación entregará a todos los centros de trabajo del Instituto la convocatoria y solicitudes, para que sea difundida entre el personal que desee ingresar al Programa.
- 4.3 Los titulares de las escuelas, centros o unidades serán los responsables de proporcionar la información y las solicitudes correspondientes, de manera oportuna, a los interesados.
- 4.4 El personal que desee participar y reúna los requisitos deberá entregar la solicitud junto con la documentación comprobatoria en la dirección del plantel de adscripción.
- 4.5 Los titulares de las escuelas, centros o unidades instrumentarán los mecanismos internos para recibir las solicitudes y revisar que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 4.6 La documentación se entregará en el lugar y fecha que designe la Coordinación General de Posgrado e Investigación.
- 4.7 La Coordinación General de Posgrado e Investigación entregará al presidente de cada una de las Comisiones Evaluadoras los expedientes de los investigadores aspirantes a ingresar y de los recurrentes a permanecer en el Programa, con anticipación para su valoración y dictamen.
- 4.8 Las Comisiones Evaluadoras sesionarán para analizar los expedientes de los investigadores aspirantes a ingresar o de los candidatos recurrentes a permanecer en el Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores, emitiendo un dictamen para cada uno de ellos.
- 4.9 El presidente de las Comisiones Evaluadoras entregará un informe detallado de los investigadores aspirantes o recurrentes que hayan sido seleccionados y calificados para obtener el Estímulo al Desempeño de los Investigadores, al Presidente del Comité Académico.
- 4.10 El Comité Académico, una vez que tenga los informes de todas las Comisiones Evaluadoras, sesionará para determinar el nivel que se otorgará al personal calificado por las Comisiones Evaluadoras.
- 4.11 El Comité Académico, a través de su Secretario, notificará a los titulares de las escuelas, centros y unidades del personal beneficiado con el estímulo.
- 4.12 El Presidente del Comité Académico enviará a la Dirección de Recursos Humanos un listado del personal beneficiado con el Estímulo al Desempeño de los Investigadores, el nivel otorgado, así como su área de adscripción, para que se realicen los pagos correspondientes.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política, para alcanzar el progreso social de la nación.

Que el Instituto Politécnico Nacional, como institución rectora y de vanguardia de la educación tecnológica, ha venido realizando esfuerzos para atender las necesidades de desarrollo de los sectores público, social y privado del país.

Que el Instituto tiene asignadas como funciones sustantivas la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la extensión y divulgación del conocimiento; realizando además acciones de cooperación académica y vinculación con el sector productivo de bienes y servicios.

Que los nuevos modelos Educativo y de Integración Social, como ejes de la Reforma Académica, requieren de una nueva visión sobre las actividades académicas que realiza el Instituto; además de que tienen como condición para su implantación exitosa un cambio en la orientación del proceso de enseñanza aprendizaje, que conlleva nuevas formas de gestión y operación, así como la adecuación de programas, actividades y responsabilidades.

Que los esfuerzos institucionales por atender de manera sistemática la formación, actualización y desarrollo del personal han sido múltiples y permanentes, tomando diversas formas en el devenir histórico del Instituto, a través de la creación de órganos especializados, como departamentos, divisiones y, específicamente, la Dirección de Desarrollo Docente con el Programa Permanente de Formación, Actualización y Desarrollo del Personal Académico.

Que es necesario fortalecer los esquemas académicos y de investigación, apoyo académico, extensión y administración para atender los requerimientos de formación, actualización y capacitación, en los términos cualitativos y cuantitativos definidos en el Programa de Desarrollo Institucional y el Programa Institucional de Mediano Plazo.

Que entre los propósitos del proceso de transformación institucional está la articulación cualitativa de los esfuerzos, la colaboración y las estrategias de apoyo mutuo entre autoridades académicas, profesores, investigadores y alumnos, así como entre el Instituto y los sectores público, social y privado, a efecto de potenciar los beneficios y mantener la continuidad de las finalidades institucionales, como alternativa para generar resultados y logros sociales en el contexto nacional.

Que es necesario articular e incrementar los esfuerzos institucionales para contar con el personal que responda al perfil que requieren los modelos Educativo y de Integración Social, creando mecanismos permanentes para elevar la calidad, tanto de quienes forman parte de la comunidad politécnica como de aquellos que aspiran a formar parte de la misma.

Que el Centro de Formación e Innovación Educativa además de potenciar la capacidad y calidad de las respuestas institucionales, trazará estrategias que consideren el uso educativo de las múltiples tecnologías de comunicación e información contribuyendo en la consolidación de una cultura tecnológica aplicada a la educación media superior, superior y de posgrado.

Que a través de este Centro se coordinarán acciones que redunden directamente en el desempeño del personal del Instituto Politécnico Nacional, docente y no docente¹, desde la perspectiva del Nuevo Modelo Educativo, que involucre la formación para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, su evaluación, los materiales didácticos, su diseño y utilización y los procesos de planeación y gestión.

Que el Centro de Formación e Innovación Educativa, en cumplimiento de la misión del Instituto en materia de educación, ciencia, cultura y tecnología, será responsable de coordinar, evaluar e integrar los programas y servicios destinados a la formación del personal del Instituto, con la finalidad de impulsar el mejoramiento de las funciones institucionales y el reconocimiento público de su calidad.

Que las acciones del Centro de Formación e Innovación Educativa tendrán que destacarse por su fortaleza cualitativa en cuanto a oportunidad, suficiencia y equidad hacia el desarrollo de los profesores, el aprovechamiento de los alumnos, la mejora continua de la eficiencia terminal, la reducción de la deserción escolar, el posicionamiento de los egresados en el mercado de trabajo, la transferencia e intercambio de conocimientos y tecnologías, el mejoramiento del desempeño del personal del Instituto, así como de los procesos administrativos y de gestión.

Que para el Instituto es importante contar con un Centro que integre los esfuerzos hoy dispersos, para impulsar ideas, mecanismos y resultados enfocados a la formación, actualización y capacitación del personal del Instituto, a través del desarrollo de tecnologías para las actividades académicas y administrativas, el diseño de materiales educativos, la creación de un banco de recursos didácticos y de información, la difusión de publicaciones impresas y digitales, la realización de foros, congresos y simposia para el impulso a la calidad, la innovación y la efectividad en la enseñanza y el aprendizaje y el estímulo al personal a través del otorgamiento de reconocimientos.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracciones I, III y IV, y 4°, fracciones I, II, III, XI, XII, XIII, XIV, XVII y XXIV, de la Ley Orgánica; 3°, 4° y 14 del Reglamento Interno; y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica; 138, fracción IV, y 140 del Reglamento Interno, y 21, fracciones III y XXI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1º. Se establece el Centro de Formación e Innovación Educativa con el propósito de fortalecer y mejorar la calidad de las funciones institucionales en las diversas áreas del conocimiento, en los tres niveles de estudio que imparte el Instituto Politécnico Nacional, como en las relativas a la gestión administrativa.

Artículo 2º. El Centro tendrá como objetivos:

- I. Coordinar, concertar, fomentar, impulsar y evaluar la participación de los órganos responsables de la formación y la innovación educativa, que facilite la coordinación de acciones para incidir en la mejora del desempeño del personal del Instituto y fortalecer la calidad y pertinencia de las funciones institucionales, y
- II. Establecer programas para la formación de personal de acuerdo con las necesidades del Modelo Educativo y el Modelo de Integración Social.

Artículo 3º. Para el cumplimiento de su objetivo se le confieren las siguientes atribuciones:

¹ Se refiere al personal académico, de apoyo y asistencia a la educación y al directivo.

- Proponer al Director General las normas, políticas, lineamientos, objetivos y estrategias para la planeación, el desarrollo y la evaluación de las acciones bajo su coordinación, en el ámbito de su competencia;
- II. Integrar, proponer y coordinar los programas de formación, actualización y capacitación del personal del Instituto y evaluar su desarrollo;
- III. Asegurar la correspondencia de los contenidos y objetivos de los programas del Centro con los requerimientos de los planes y programas de desarrollo del Instituto Politécnico Nacional y los programas educativos, y evaluar sus resultados;
- IV. Promover la participación del personal del Instituto en los programas que ofrezca el Centro, y
- V. Las demás que se requieran para el desarrollo de sus funciones.

Artículo 4º. El Centro de Formación e Innovación Educativa estará a cargo de un Director designado por el Director General en términos de la legislación interna aplicable. La duración en su cargo será de tres años y podrá ser designado por una sola vez, para otro periodo.

Artículo 5°. Corresponde al Director del Centro:

- Asumir la representación académica y administrativa del Centro, así como dirigir y coordinar sus actividades;
- II. Girar las instrucciones de carácter administrativo y técnico que se requieran para la

- mejor organización y funcionamiento del Centro a su cargo, en concordancia con los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables en el Instituto Politécnico Nacional y las instancias que correspondan;
- III. Diagnosticar y analizar las necesidades de capacitación, actualización y superación académica y profesional con la finalidad de proponer la implementación de los programas correspondientes;
- IV. Asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Instituto y demás disposiciones jurídicas y administrativas internas;
- Vigilar y evaluar la calidad, pertinencia, impacto y el cumplimiento de los planes y programas de formación, actualización y capacitación que realice el Centro;
- VI. Formular y presentar en fecha oportuna el anteproyecto de programa presupuesto anual del Centro a su cargo, para consideración y aprobación de las instancias que correspondan;
- VII. Ejercer el presupuesto anual designado por el IPN y administrar el patrimonio del Centro de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- VIII. Presentar el informe anual de actividades y los estados financieros correspondientes, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- IX. Gestionar, distribuir, administrar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros, que se asignen al Centro;

- Acordar con las autoridades competentes los asuntos que así lo requieran;
- XI. Designar las comisiones que estime necesarias para el mejor desempeño de las funciones del Centro a su cargo y ser el Presidente de dichas comisiones:
- XII. Ser responsable del inventario y del activo fijo del Centro, y
- XIII. Las demás funciones que se requieran para cumplir con las anteriores.

Artículo 6º. Para ser Director del Centro de Formación e Innovación Educativa se requiere reunir los requisitos establecidos en los artículos 172 del Reglamento Interno y 64 del Reglamento Orgánico.

Artículo 7°. El Centro de Formación e Innovación Educativa contará con una estructura orgánica, académica, técnica y administrativa en los términos de los artículos 164 del Reglamento Interno y 65 del Reglamento Orgánico.

Artículo 8º. El Centro incluirá políticas y lineamientos para el diseño, la organización e instrumentación de diplomados, maestrías, doctorados, cursos de especialización y superación académica, con la finalidad de desarrollar el conocimiento con niveles de excelencia y de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos de Diplomados y de Estudios de Posgrado.

Artículo 9º. Los lineamientos académicos para la formación de nuevos docentes se determinarán de acuerdo con las necesidades del Modelo Educativo, con el propósito de cubrir las distintas categorías y niveles del personal.

Artículo 10. El Centro participará con las autoridades centrales del Instituto en la promoción de convenios con instituciones educativas nacionales y extranjeras que tengan como propósito la formación y actualización del personal.

Artículo 11. El Centro de Formación e Innovación Educativa contará con un Comité Asesor, como órgano de consulta, para proponer las acciones que fortalezcan y contribuyan al desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, en los términos previstos por el Título Noveno, Capítulo II, Sección Tercera, del Reglamento Interno.

Artículo 12. El Comité Asesor tendrá las siguientes funciones:

- I. Analizar y opinar sobre el programa anual de actividades del Centro;
- II. Vigilar el cumplimiento técnico del programa anual de actividades y, en su caso, plantear las observaciones pertinentes;
- III. Opinar y sugerir acciones para la mejor realización de los programas de formación, actualización y desarrollo del personal del Instituto;
- IV. Emitir opinión sobre las actividades de difusión y promoción de los programas académicos y de divulgación de la ciencia, la tecnología y la cultura;
- V. Proporcionar el apoyo y la asistencia necesarios para el desarrollo de las actividades de las escuelas, centros y unidades, y
- VI. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 13. El Comité Asesor del Centro estará integrado por:

- I. El Director General:
- II. El Director del Centro de Formación e Innovación Educativa;
- III. El Secretario Académico;
- IV. El Coordinador General de Posgrado e Investigación, y
- V. Las demás representaciones que con carácter temporal o permanente decida invitar el Presidente del Comité Asesor.

Artículo 14. El Comité Asesor del Centro de Formación e Innovación Educativa estará presidido por el Director General del Instituto o por la persona que éste designe. Fungirá como Secretario del Comité Asesor el Director del Centro.

Artículo 15. El Comité Asesor del Centro de Formación e Innovación Educativa celebrará sesiones ordinarias por lo menos dos veces al año y extraordinarias cada vez que lo convoque su Presidente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Planeación y Organización de la Secretaría Técnica, una vez publicado

el presente Acuerdo, para llevar a cabo el estudio de integración y funcionamiento y la gestión que corresponda con el propósito de concluir los trabajos de registro ante las instancias correspondientes.

Tercero. Se derogan las demás disposiciones o normas de carácter académico, técnico y administrativo dictadas por autoridades y órganos del Instituto que se opongan al presente Acuerdo.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. JOSÉ ENROSE VILLA RIVERA DIVECTOR GENERAL

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (UPDCE)

CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política, para alcanzar el progreso social de la nación.

Que el Instituto Politécnico Nacional, como institución rectora y de vanguardia de la educación tecnológica, ha venido realizando esfuerzos para atender las necesidades de desarrollo del país.

Que el Instituto tiene asignadas como funciones sustantivas la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la extensión y divulgación del conocimiento; realizando además acciones de cooperación académica y vinculación con el sector productivo de bienes y servicios.

Que con el propósito de fortalecer y optimizar los mecanismos para la vinculación y la coordinación con los sectores público, social y privado, está dotado de una estructura académica que facilita la correspondencia de las funciones institucionales y las necesidades y perspectivas de desarrollo de la nación.

Que el Instituto, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos generales previstos en la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. Que por el carácter y la finalidad social de los servicios de educación, investigación, extensión cultural y desarrollo tecnológico a cargo del Instituto Politécnico Nacional, es necesario iniciar un proceso sostenido de rediseño e innovación de los esquemas académicos y de investigación, apoyo académico, vinculación, extensión y administración, para atender los requerimientos económicos de la sociedad en los términos cualitativos y cuantitativos que se definen en los modelos Educativo y de Integración Social y en el Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación del IPN.

Que entre los propósitos de este proceso modernizador e innovador del IPN está la articulación cualitativa de los esfuerzos, la colaboración y las estrategias de apoyo mutuo entre autoridades académicas, profesores, investigadores y alumnos, a efecto de fortalecer la vinculación entre el Instituto y los sectores productivos, empresariales, públicos y sociales, como alternativa para generar resultados y beneficios sociales en el contexto de la era de la información y del conocimiento y de las economías interdependientes.

Que el Instituto en el afán de cumplir con sus finalidades ha creado, a lo largo de su historia, diversas dependencias* orientadas a la interacción con el entorno y ha impulsado programas** tendentes al fortalecimiento del carácter emprendedor de sus estudiantes.

Que ante la creciente interdependencia de las economías y el desarrollo de las tecnologías de la información y del

^{*} La creación de la Dirección de Intercambio Académico, que se convirtió, en la primera parte de la década de 1980, en la Dirección de Vinculación Académica y Tecnológica, para después, en 1998, definirse como Coordinación General de Vinculación y, finalmente, a partir de 2001, en la actual Coordinación General de Vinculación Académica y Tecnológica. Centro Multidisciplinario para la Competitividad Internacional; Centro Mexicano para la Producción Más Limpia; Centro de Investigación e Innovación Tecnológica; Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales; Centros de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, y Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica.

^{**} Programa Institucional de Formación de Emprendedores.

conocimiento, se requiere articular y armonizar las capacidades institucionales para enfocarlas al desarrollo de las empresas, especialmente de las micro, pequeñas y medianas.

Que para mantener la coherencia de la misión institucional y contar con un mecanismo interno de colaboración y articulación de esfuerzos para potenciar las acciones de vinculación y fortalecer la relación con el entorno, se propone la creación de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE), la cual será responsable de desarrollar y establecer una plataforma institucional para impulsar el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; la transferencia e intercambio de conocimientos; el desarrollo y transferencia de tecnología; la generalización de la cultura tecnológica, así como para favorecer la incorporación de los egresados en el mercado de trabajo.

Que la presencia de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE) tendrá la tarea o la responsabilidad, además de facilitar la colaboración intrainstitucional, de potenciar la capacidad y calidad de la vinculación institucional, y la de conformar mecanismos que enfaticen los procesos de formación de empresarios y empresas dentro del Instituto y fortalezcan la vinculación entre las empresas nacionales y la comunidad de esta institución, para apoyar la competitividad empresarial generando redes de colaboración para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y desarrollo.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, fracciones I, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, y 14, fracciones I y II, de la Ley Orgánica; 3°, 4° y 14, del Reglamento Interno; y 3°, 6°, 11 y 21, fracciones III, XIV y XXI, del Reglamento Orgánico, todos del Instituto Politécnico Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1°. Se crea la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE) como

órgano coordinador y facilitador en la prestación de servicios para el desarrollo empresarial, brindando soluciones innovadoras que permitan incrementar la competitividad.

Artículo 2°. La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial fungirá como enlace entre el Instituto y su entorno tecnológico para apoyar el desarrollo y la competitividad de las empresas del país, a través de proyectos de vinculación.

Artículo 3°. La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial promoverá la participación de los alumnos en proyectos de vinculación para el desarrollo empresarial, como espacio alternativo de aprendizaje propicio para la generación y aplicación creativa de los conocimientos adquiridos, así como para la consolidación del perfil emprendedor y empresarial.

Artículo 4°. La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial tendrá como objetivos:

- I. Coordinar los esfuerzos de vinculación con el entorno para promover el desarrollo y la competitividad empresarial;
- II. Propiciar la colaboración intrainstitucional y articular las capacidades institucionales para atender proyectos que fortalezcan el desarrollo y la competitividad empresarial;
- III. Impulsar el proceso de formación de empresarios y empresas dentro del IPN, utilizando los conocimientos generados en los diversos ambientes de aprendizaje del propio Instituto, y
- IV. Apoyar el desarrollo de las empresas, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la oferta integral de gestión, consultoría, formación, capacitación, transferencia y licenciamiento de tecnología, así como de servicios tecnológicos.

Artículo 5°. La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial tendrá como lineamientos los siguientes:

- Establecer relaciones institucionales en favor del desarrollo y la competitividad empresarial, mediante acciones de mutuo beneficio;
- II. Enlazar y catalizar la oferta institucional de los servicios de vinculación;
- III. Apoyar la generación de proyectos vinculados con las empresas, con la participación de estudiantes;
- IV. Gestionar con las empresas el establecimiento de espacios de aprendizaje para los alumnos del Instituto, mediante estancias que agreguen valor a los estudios realizados:
- V. Fortalecer las incubadoras e incrementar la presencia de ellas en diversos ramos y localidades;
- Promover entre las empresas el uso de tecnología innovadora generada en el IPN y en otras instituciones, para incrementar su competitividad;
- VII. Generar programas de consultoría técnica, informática, administrativa y financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas;
- VIII. Integrar, proponer y coordinar los nuevos proyectos y las acciones de vinculación a cargo de la Unidad y evaluar su desarrollo;
- IX. Impulsar el desarrollo de programas extracurriculares para la formación de emprendedores, y
- X. Las demás que prevean las disposiciones jurídicas y técnico administrativas aplicables.

Artículo 6°. La Unidad tendrá las atribuciones siguientes:

I. Proponer las normas, políticas, lineamientos, objetivos y estrategias para la planeación, el desa-

- rrollo y la evaluación de las acciones en el ámbito de su competencia;
- II. Integrar, proponer y coordinar los programas de las acciones de vinculación a su cargo y evaluar su desarrollo;
- III. Proponer el desarrollo e instrumentación conjunta y concertada de proyectos prioritarios orientados a la óptima operación en el diseño, desarrollo, ampliación y mejora de los servicios de vinculación institucionales;
- IV. Estimular e incrementar la participación de la comunidad politécnica en proyectos con los sectores público y social;
- V. Proponer las bases, políticas y programas de vinculación y transferencia de tecnología y lo conducente con los alumnos y con los egresados;
- VI Promover la integración, aplicación y seguimiento del Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación, y
- VII. Las demás que prevean la Ley Orgánica, el Reglamento Interno y las demás disposiciones jurídicas académicas y técnico administrativas aplicables.

Artículo 7°. La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial estará dirigida por un Director, designado por el Director General del Instituto en los términos de la legislación interna aplicable. La duración en su cargo será de tres años y podrá ser designado para un periodo más.

Artículo 8°. Para ser Director de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial se requiere reunir los requisitos establecidos en los artículos 172 del Reglamento Interno y 64 del Reglamento Orgánico.

Artículo 9°. Compete al responsable de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial:

- Asumir la representación de la Unidad, así como dirigir y coordinar sus actividades;
- II. Girar las instrucciones de carácter administrativo y técnico que se requieran para la mejor organización y funcionamiento de la Unidad a su cargo, en concordancia con los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables en el Instituto Politécnico Nacional y las instancias que correspondan;
- III. Coordinar la detección y análisis de las necesidades de capacitación, actualización y superación académica y profesional, con la finalidad de proponer la instrumentación de los programas procedentes;
- IV. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de los servicios de vinculación y educación que se realicen por parte de la Unidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto Politécnico Nacional, y evaluar su calidad, pertinencia e impacto;
- V. Planear y dirigir la instrumentación, así como la adecuada difusión y promoción de programas de vinculación, académicos y de divulgación de la ciencia, la tecnología y la cultura;
- VI. Formular y presentar en fecha oportuna el anteproyecto de programa de presupuesto anual de la Unidad a su cargo, para consideración y aprobación de las instancias que correspondan;
- VII. Ejercer el presupuesto anual asignado por el IPN y administrar el patrimonio de la Unidad de acuerdo con las disposiciones aplicables;

- VIII. Presentar el informe anual de actividades y los estados financieros correspondientes, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- IX. Gestionar, distribuir, administrar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignen a la Unidad;
- X. Acordar con las autoridades competentes los asuntos que así lo requieran;
- XI. Designar las comisiones que estime necesarias para el mejor desempeño de las funciones de la Unidad a su cargo y ser el Presidente de tales comisiones;
- XII. Ser responsable del inventario y del activo fijo de la Unidad, y
- XIII. Las demás funciones que se requieran para cumplir las anteriores.

Artículo 10. La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial contará con una estructura orgánica, técnica y administrativa en los términos de los artículos 164 del Reglamento Interno y 65 del Reglamento Orgánico.

Artículo 11. La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial contará con un Comité Asesor, como órgano de consulta, para proponer las acciones que fortalezcan y contribuyan al desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, en los términos previstos por el Título Noveno, Capítulo II, Sección Tercera, del Reglamento Interno.

Artículo 12. El Comité de la Unidad será presidido por el Director General del Instituto y estará integrado por:

- I. El Director de la Unidad;
- II. El Coordinador General de Vinculación Académica y Tecnológica;

- III. El Coordinador General de Posgrado e Investigación, y
- IV. Las demás representaciones que con carácter temporal o permanente decida invitar el Presidente del Comité Asesor.

Artículo 13. El Comité Asesor tendrá las funciones siguientes:

- I. Analizar y opinar respecto del programa anual de actividades de la Unidad;
- II. Vigilar el cumplimiento técnico del programa anual de actividades y, en su caso, plantear las observaciones pertinentes;
- III. Opinar y sugerir acciones para la mejor realización de los proyectos de vinculación que permitan el desarrollo de las empresas;
- IV. Proporcionar asistencia a la Unidad en su relación y vinculación con los sectores público, social y privado;
- Emitir opinión sobre las actividades de difusión y promoción de los programas de vinculación y divulgación, y
- VI. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 14. El Comité de la Unidad será presidido por el Director General del Instituto o por el funcionario del Instituto que éste designe.

Fungirá como Secretario del Comité Asesor el Director de la Unidad.

Artículo 15. El Comité Asesor de la Unidad celebrará sesiones ordinarias por lo menos dos veces al año y extraordinarias cada vez que lo convoque su Presidente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Planeación y Organización de la Secretaría Técnica con la finalidad de que, una vez publicado el presente Acuerdo, realice las gestiones pertinentes para llevar a cabo la integración y funcionamiento de la Unidad creada.

Tercero. Se derogan las demás disposiciones o normas de carácter académico, técnico y administrativo que se opongan al presente Acuerdo.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. JOSÉ EXPIQUE VILLA RIVERA
DIRECTOR GENERAL

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado rectora de la educación tecnológica, así como de vanguardia del desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Que el Instituto Politécnico Nacional tiene entre sus objetivos realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales; así como participar en los programas que tengan por objeto impulsar la investigación, de acuerdo con la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología, en congruencia con los requerimientos del crecimiento económico, político y social del país.

Que entre las funciones del Instituto Politécnico Nacional están las de promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales.

Que el Instituto Politécnico Nacional ha orientado importantes esfuerzos para la creación de industrias y servicios que lo vinculen al sistema nacional de producción y le permitan coadyuvar en el desarrollo de la comunidad.

Que las políticas para el fomento de ciencia y tecnología constituyen un elemento de primordial importancia en el desarrollo de nuestro país, ya que existe una relación directa entre la capacidad de innovación y la competitividad, además de ser políticas que pueden y deben contribuir en el desarrollo de los diferentes sectores y a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Que el avance tecnológico contribuye solidariamente en la generación de conocimiento, base de todo progreso a largo plazo, y crea un clima favorable para que las empresas se incorporen plenamente a la cultura de la innovación tecnológica con la finalidad de incrementar su competitividad.

Que atendiendo a este planteamiento, en el ámbito de la cooperación institucional, el objetivo de las empresas de base tecnológica es innovar permanentemente para competir; por lo tanto, se considera conveniente incubar proyectos viables de emprendedores convencidos e impulsar el desarrollo institucional a través de la creación de empresas de base tecnológica, promoviendo la transferencia de tecnologías. En ese sentido, es importante crear, mejorar o transformar empresas que generen productos y servicios innovadores, mediante el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el IPN, en la medida de sus posibilidades.

Que el Instituto Politécnico Nacional suscribió en 1995 un convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el objeto de promover el proceso, creación y desarrollo de una Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, mediante el cual se establece el Programa Institucional de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional.

Que la ciencia y la tecnología en el mundo contemporáneo presentan una evolución constante, que modifica con gran dinamismo la posición competitiva de las empresas e industrias nacionales y extranjeras.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea, entre otras estrategias, el propiciar la contribución del

sector privado al desarrollo científico y a la cultura de la innovación del país.

Que debido a su papel en el entorno nacional el IPN ha venido propiciando, en el ámbito de la vinculación institucional, una cultura empresarial para la creación de empresas de base tecnológica, cumpliendo, a su vez, con los objetivos estratégicos de vinculación contenidos en el Programa de Desarrollo Institucional vigente.

Que para el Instituto Politécnico Nacional resulta prioritario el conformar las estructuras que permitan incubar empresas competitivas orientadas a dar respuesta al compromiso que le compete a nuestra institución con el desarrollo del país y, consecuentemente, responder adecuadamente a la dinámica social que impone la economía mundial.

Que el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, al incorporarse como Unidad Responsable, tendrá la facultad de fomentar la creación de empresas de base tecnológica mediante el proceso de incubación, así como la de proporcionar asesoría especializada, aprovechando las oportunidades del mercado, impulsando a la comunidad politécnica y a la fuerza innovadora de nuestro país hacia una nueva cultura empresarial.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4°, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14, fracciones I, III y IV, del mismo ordenamiento legal; 138, fracciones IV y V, y 140 del Reglamento Interno, y 21, fracciones III y XXI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1º. Se crea el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional con el objeto de promover la creación de empresas de innovación tecnológica a través del proceso de incubación, y atraer

empresas del exterior para la transferencia de tecnologías, fomentando así la vinculación con el sistema nacional de producción para el desarrollo de la comunidad politécnica, coadyuvando solidariamente con la generación de las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país.

Artículo 2º. Las atribuciones que tiene determinadas el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica son las siguientes:

- Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y realizar acciones que permitan materializar dichos proyectos con la creación de empresas de base tecnológica;
- II. Formar empresarios con un alto sentido de responsabilidad y compromiso social, a través del proceso de incubación y conforme a las necesidades y características particulares de la empresa, mediante el Sistema Integral de la Empresa (SIE);
- III. Aplicar todos los mecanismos que favorezcan la conclusión satisfactoria del proceso de incubación tendentes al éxito de la empresa, impulsando la graduación de éstas para que a partir de ese momento sean autosuficientes;
- IV. Proponer, fomentar y realizar acciones que vinculen al Instituto con los distintos sectores: público, social y privado, a nivel de consultorías, de servicio externo o de intercambio académico, dirigidas a mejorar el aprovechamiento de los recursos con que cuentan; a la solución de problemas y a fomentar su desarrollo mediante la aplicación de nuevas tecnologías;
- V. Establecer mecanismos que le permitan desarrollar las actividades inherentes a su competencia, dentro de la normatividad institucional, y
- VI. Difundir y publicar los resultados sobresalientes de los servicios que ofrece en la generación de empresas de base tecnológica.

Artículo 3º. Para el logro de sus objetivos el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica realizará las siguientes funciones:

- Coordinar la selección, ingreso y desarrollo de proyectos de innovación tecnológica a través del proceso de incubación;
- II. Participar con las personas o empresas que soliciten los servicios del Centro para mejorar su posición competitiva;
- III. Fortalecer vínculos con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con la finalidad de cumplir con los objetivos del Centro;
- IV. Gestionar ante las instancias internas y externas los trámites necesarios, con la finalidad de agilizar el proceso de incubación en cada una de las áreas de asesoría;
- V. Ser un agente de difusión de una nueva cultura empresarial, en la que la investigación aplicada y el desarrollo de nuevos productos o procesos sean considerados pilares básicos para la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas;
- VI. Participar en la negociación de convenios y contratos que favorezcan el desarrollo de los proyectos incubandos con organismos públicos, privados y sociales; universidades e institutos de investigación, nacionales y extranjeros, previa información y participación directa que corresponda a las autoridades centrales del Instituto;
- VII. Apoyar, mediante el proceso de incubación, la creación de empresas en las cuales participen grupos con un alto compromiso de responsabilidad social;

- VIII. Fomentar e impulsar la creación e integración de una red de centros regionales afines en el territorio nacional:
- IX. Ser un centro de vinculación de las empresas en incubación entre sí, de éstas con las instituciones de nivel superior y los centros tecnológicos y, finalmente, de toda la comunidad científica y tecnológica con otras organizaciones similares del exterior, y
- Las demás que se requieran para el desarrollo de sus funciones.

Artículo 4º. Para la práctica de sus actividades, el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica deberá observar los siguientes lineamientos:

- Incentivará la aplicación del conocimiento y la incorporación de nuevas ideas al proceso productivo, mediante el desarrollo de proyectos de innovación a través de la adecuada aplicación del proceso de incubación;
- II. Realizará todas las acciones necesarias tendentes al beneficio de los proyectos que se encuentren en proceso de incubación y a recibir, mediante los mecanismos autorizados, los donativos de las organizaciones que para tal efecto se constituyan o aquellas afines a los objetivos del Centro que quieran otorgar recursos en dinero o en especie a los incubandos, los cuales deberán ser entregados mediante el principio de reciprocidad;
- III. Promoverá la participación que corresponda a la comunidad politécnica en las acciones que realiza el Centro;
- IV. Colaborará en la formación empresarial de los beneficiarios del Centro;

- V. Fomentará la diversificación de mejores aptitudes y actitudes de los incubandos, a través de actividades que fomenten sus capacidades y conocimientos;
- VI. Promoverá el encuentro entre empresarios politécnicos graduados por el Centro y empresarios exitosos nacionales e internacionales;
- VII. Promoverá la realización del servicio externo con los sectores público, social y privado, conforme a los lineamientos establecidos en esta materia;
- VIII. Emitirá las disposiciones de carácter general necesarias para el ejercicio eficaz de sus atribuciones y vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al Centro, y
- Las demás que se requieran para el desarrollo de sus funciones.

Artículo 5°. El Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica estará a cargo de un Director, quien será nombrado por el Director General del Instituto Politécnico Nacional en términos de las disposiciones de la legislación institucional.

El Director del Centro durará en su cargo tres años, pudiendo ser designado para un periodo más.

Artículo 6º. Compete al Director del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica:

- Coordinar las acciones del Centro en la formulación, instrumentación, cumplimiento, evaluación y actualización, y asegurar el logro de sus fines;
- II. Establecer normas técnicas y procedimientos de trabajo interno que regulen sus actividades y supervisar su cumplimiento;

- III. Ejercer el presupuesto que se le asigne al Centro;
- IV. Asegurar el cumplimiento de las normas que rigen al Instituto Politécnico Nacional:
- V. Presentar al Director General del Instituto, en diciembre de cada año, el programa de trabajo a desarrollar durante el siguiente ejercicio;
- VI. Presentar al Director General, en enero, un informe anual de actividades;
- VII. Gestionar, distribuir y controlar los recursos materiales que se le asignen al Centro;
- VIII. Participar en convenios con instituciones públicas, privadas y sociales, de conformidad con la normatividad y disposiciones aplicables, asegurando la participación que corresponda a las autoridades centrales del Instituto Politécnico Nacional;
- IX. Promover ante el Director General y las autoridades centrales competentes la adopción de disposiciones que se requieran para la mejor organización y funcionamiento del Centro;
- X. Designar a los representantes del Centro para que participen en las comisiones que estime necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y, en su caso, presidir dichas comisiones;
- XI. Ser el responsable del activo fijo del Centro, y
- XII. Las demás funciones que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 7º. Para ser Director del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica se requiere reunir los requisitos establecidos en los artículos 172 del Reglamento Interno y 64 del Reglamento Orgánico.

Artículo 8º. El Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica contará con una estructura orgánica en los términos de los artículos 164 del Reglamento Interno y 65 del Reglamento Orgánico.

Artículo 9°. El Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica contará con un Comité Asesor, como órgano de consulta, para proponer las acciones que fortalezcan y contribuyan al desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, en los términos previstos por la Sección Tercera, Capítulo II, del Título Noveno, del Reglamento Interno.

Artículo 10. El Comité Asesor tendrá las siguientes funciones:

- Sesionar al menos dos veces al año, con el objeto de evaluar el desempeño del Centro;
- II. Opinar respecto de los sistemas administrativos y de gestión con los que opera el Centro;
- III. Sugerir, con base en las políticas nacionales en materia de investigación y desarrollo tecnológico, el tipo de proyectos y empresas que el Centro debe estimular;
- IV. Apoyar las relaciones interempresariales, que institucionalmente han de conformarse, en favor de las empresas a las que el Centro preste sus servicios;
- Proponer mecanismos de financiamiento con los que pueda apoyarse a las empresas en incubación que así lo requieran;
- VI. Proponer estrategias encaminadas a lograr apoyos técnicos y financieros de organismos de cooperación internacional, que permitan impulsar a las empresas en incubación del Centro;

- VII. Opinar respecto de la jerarquización de los diversos segmentos del mercado para priorizar la atención de los mismos, de acuerdo con la capacidad técnica y de infraestructura disponible en el Centro;
- VIII. Designar evaluadores para los planes de negocios;
- IX. Revisar y, en su caso, aprobar la evaluación definitiva por los expertos, y
- X. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 11. El Comité Asesor del Centro estará integrado por los representantes siguientes:

- I. Instituto Politécnico Nacional;
- II. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- III. Secretaría de Economía;
- IV. Gobierno del Distrito Federal;
- V. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, y
- Las demás instituciones u organizaciones cuyas actividades estén relacionadas con la incubación de empresas.

Artículo 12. El Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica contará con un Comité Interno de Proyectos, como órgano de consulta, para proponer las acciones que fortalezcan y contribuyan al desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, en los términos previstos por la Sección Tercera, Capítulo II, del Título Noveno, del Reglamento Interno.

Artículo 13. El Comité Interno de Proyectos tendrá las siguientes funciones:

- Sesionar al menos dos veces al año, con el objeto de evaluar los proyectos que pretendan ingresar al Centro;
- II. Determinar los apoyos técnico económicos con los que han de apoyarse los proyectos aceptados para ser incubados en el Centro;
- III. Opinar sobre los criterios que el Centro debe considerar para beneficiar de la mejor manera al desarrollo de empresas de base tecnológica;
- IV. Sugerir, con base en las demandas nacionales, el tipo de proyectos que el Centro debe promover como campos de desarrollo empresarial;
- V. Orientar a los equipos empresariales aceptados en el Centro respecto de las estrategias más recomendables para alcanzar, en el corto plazo, la consolidación de sus respectivas empresas;
- VI. Apoyar, en beneficio de las empresas aceptadas en el Centro, la captación de los financiamientos que se requieran, y
- VII. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 14. El Comité Interno de Proyectos del Centro estará integrado por los representantes del:

- I. Instituto Politécnico Nacional;
- II. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- III. Secretaría de Economía;
- IV. Gobierno del Distrito Federal;
- V. Inversionistas de capital de riesgo;
- VI. Consultores expertos, y

VII. Las demás instituciones u organizaciones cuyas actividades estén relacionadas con la incubación de empresas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. La reestructuración orgánica y financiera del Centro estará sujeta a la obtención de las autorizaciones que las secretarías de Educación Pública y Hacienda y Crédito Público emitan respecto de la estructura autorizada en 1996, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Tercero. El Centro iniciará sus funciones con las instalaciones y recursos humanos con los que actualmente cuenta, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sin detrimento de que pueda cambiar de domicilio o establecer áreas de trabajo en otras entidades federativas.

Cuarto. Se abrogan las demás disposiciones y normas de carácter académico, técnico y administrativo que se opongan al presente Acuerdo.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. JOSÉ NRIOUF VIILA RIVERA
DIRECTOR GENERAL

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

ACUERDO DE REVOCACIÓN POR DECLINACIÓN NÚMERO DG/NS/01/04 EN CONTRA DEL INSTITUTO DE TURISMO STUDIO VIAJES, A.C., PARA LA CARRERA DE LICENCIADO EN TURISMO

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades y señala que, en los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que con fecha 1 de agosto de 1995 el Instituto de Turismo Studio Viajes, A.C., solicitó el reconocimiento de validez de estudios del nivel superior de la Carrera de Licenciado en Turismo, que se impartiría en el inmueble ubicado en Boulevard Aarón Merino Fernández Número 8, Colonia Amor, C.P. 72140, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

Que la Dirección de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas emitió Dictamen favorable mediante oficio DEP/DCSyA/024/96, de fecha 4 de enero de 1996, y la Dirección de Servicios Escolares emitió, en el mismo sentido, el Dictamen 036/96, de fecha 11 de enero del mismo año, en favor del Instituto de Turismo Studio Viajes, A.C., para que se le reconociera la validez oficial a los estudios que imparte relacionados con la Carrera de Licenciado en Turismo.

Que la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional revisó, conforme a derecho, los procedimientos establecidos para tal efecto y emitió dictamen en el sentido de otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Carrera de Licenciado en Turismo, en favor del Instituto de Turismo Studio Viajes, A.C.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo, en su sesión ordinaria correspondiente a agosto de 1996, aprobó que se otorgara el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para la Carrera de Licenciado en Turismo con número de Acuerdo N.S./029/96, que se publicó el 15 de septiembre de 1996 en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional.

Que el 16 de febrero de 2004 se recibió y selló el oficio número IPN201/04, signado por el C. Álvaro de Cosío Hernández, Director del centro escolar que nos ocupa, dirigido a la Ing. Mirta Araceli Toledo Rojas, Secretaria de Actas y Acuerdos de la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, en el que manifiesta su declinación al Acuerdo aludido.

Que en sesión de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, celebrada el 25 de marzo de 2004, en la sala de juntas de la Secretaría Académica se revisó y analizó la solicitud de declinación firmada por el C. Álvaro de Cosío Hernández, Director de la institución escolar mencionada, misma que ha quedado debidamente asentada y precisada en este Acuerdo; pronunciándose dicha Comisión de manera unánime en el sentido de Revocar el Acuerdo por Declinación al Instituto de Turismo Studio Viajes, A.C., para la Carrera de Licenciado en Turismo, número N.S. 029/96.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su Sexta Sesión Ordinaria correspondiente a marzo 30 de 2004, aprobó la Revocación del Acuerdo por Declinación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, de la Ley General de Educación; 14, de la Ley Orgánica; 21, fracciones I y VII, del Reglamento Orgánico; 67 y 138, fracción VII, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Instituto Politécnico Nacional revoca por declinación el reconocimiento de validez oficial del plan y programa de estudios para la Carrera de Licenciado en Turismo con número de Acuerdo N.S. 029/96, que fue otorgado al Instituto de Turismo Studio Viajes, A.C., con domicilio en Boulevard Aarón Merino Fernández Número 8, Colonia Amor, C.P. 72140, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Notifíquese esta resolución al Instituto de Turismo Studio Viajes, A.C., y a las autoridades competentes de la Secretaría de Educación Pública para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SURVICIO DE LA PATRIA"

DR JOSE ENDAQUE VILIA RIVERA

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 55 NÚMERO 595

ACUERDOS DE REVOCACIÓN POR DECLINACIÓN NÚMEROS DG/NMS/02/04 Y DG/NMS/03/04 EN CONTRA DE EVELIA MORALES CRUZ, A.C., CON NOMBRE COMERCIAL DE INSTITUTO EVELIA MORALES CRUZ, PARA LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN Y TÉCNICO EN INFORMÁTICA

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades y señala que, en los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que conforme a lo previsto por el Acuerdo mediante el cual se autoriza al Secretario Académico para solicitar al H. Consejo General Consultivo la expedición de Acuerdos Temporales y Revocables de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado el 15 de abril de 1999 en el Número 413 de la *Gaceta Politécnica*, y con base en los antecedentes del mismo, Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz, solicitó el reconocimiento de validez oficial, en definitiva, de los planes y programas de estudio de las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática, a impartirse en el inmueble ubicado en Calle Calvario Número 8, Colonia del Bosque, Ayotla, C.P. 56560, Ixtapaluca, Estado de México.

Que las Direcciones Académicas competentes emitieron dictámenes favorables respecto de las solicitudes presentadas por Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz, en relación con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de las carreras que han quedado anotadas.

Que Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz, contó con los recursos materiales y humanos necesarios para impartir los estudios de las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática y acreditó los requisitos legales, presentando la documentación que se le requirió conforme a lo previsto por los artículos 18, 21 y 25 del Reglamento de la materia y demás disposiciones contenidas en el Acuerdo mediante el cual se autoriza al Secretario Académico para solicitar al H. Consejo General Consultivo la expedición de Acuerdos Temporales y Revocables de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado el 15 de abril de 1999 en el Número 413 de la *Gaceta Politécnica*.

Que la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto revisó, conforme a derecho, los procedimientos establecidos al efecto y emitió opinión favorable en el sentido de otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática, en favor de Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto, en su Undécima Sesión Ordinaria correspondiente a agosto de 2001, aprobó se otorgara el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática mediante números de Acuerdos A-RVOE-DG-NMS/011/01 y A-RVOE-DG-NMS/012/01 en favor de Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz, que se publicaron el 15 de septiembre de 2001 en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional, entregando un ejemplar al representante legal del centro escolar referido, en el que están plasmados sus derechos y obligaciones.

Que el 22 de octubre de 2003 se recibió y selló el oficio número 01/2003/2004-A, signado por la C. Profra. María Teresa Nualart Cadena, Directora del centro escolar que nos ocupa,

56 IPN

dirigido al Dr. José Enrique Villa Rivera, en aquel entonces Secretario Académico y Presidente de la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, actualmente Director General del Instituto Politécnico Nacional, con atención a la Ing. Mirta Araceli Toledo Rojas, Secretaria de Actas y Acuerdos de dicha Coordinación, en el que solicita la revocación por declinación de las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática.

Que en sesión de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, celebrada el 25 de marzo de 2004, en la sala de juntas de la Secretaría Académica se revisó y analizó la solicitud de declinación firmada por la C. Profra. María Teresa Nualart Cadena, Directora de la institución escolar mencionada, misma que ha quedado debidamente asentada y precisada en este Acuerdo, pronunciándose dicha Comisión de manera unánime en el sentido de Revocar los Acuerdos por Declinación a Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz, para las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática con números de Acuerdos A-RVOE-DG-NMS/011/01 y A-RVOE-DG-NMS/012/01.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su Sexta Sesión Ordinaria correspondiente a marzo 30 de 2004, aprobó la Revocación de los Acuerdos por Declinación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 56, de la Ley General de Educación; 14, de la Ley Orgánica; 21, fracciones I y VII, del Reglamento Orgánico; 67 y 138, fracción VII, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Instituto Politécnico Nacional revoca por declinación el reconocimiento de validez oficial del plan y programa de estudios de las Carreras de Técnico en Programación y Técnico en Informática con números de Acuerdos A-RVOE-DG-NMS/011/01 y A-RVOE-DG-NMS/012/01, que fueron otorgados a Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz, con domicilio en Calle Calvario Número 8, Colonia del Bosque, Ayotla, C.P. 56560, Ixtapaluca, Estado de México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Notifíquese esta resolución a Evelia Morales Cruz, A.C., con nombre comercial de Instituto Evelia Morales Cruz, y a las autoridades competentes de la Secretaría de Educación Pública para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SIRVICIO DE LA PATRIA"

DIA JOSE ENTAQUE VILIA RIVERA

LESECTOR GENERAL

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

ACUERDO DE REVOCACIÓN POR DECLINACIÓN NÚMERO DG/NMS/04/04 EN CONTRA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA DE ZUMPANGO, A.C., PARA LA CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades y señala que, en los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que con base en la Convocatoria expedida y publicada el 15 de agosto de 1998 por el Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., solicitó el reconocimiento de validez oficial del plan y programa de estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería, a impartirse en el inmueble ubicado en Calle Herreros Número 14, Colonia Santa María, C.P. 55600, Zumpango de Ocampo, Estado de México.

Que la Dirección de Educación Media Superior, mediante oficio DEMS/665/99-DIDE, emitió Dictamen favorable respecto de la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios presentada por la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., y que la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios emitió, en el mismo sentido, el Dictamen C/0100/99, en relación con los estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería.

Que la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., contó con los recursos materiales y humanos necesarios para impartir los estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería y acreditó los requisitos legales, presentando la documentación que se le requirió conforme a lo pre-

visto por los artículos 18, 21 y 25 del Reglamento de la materia y demás disposiciones contenidas en la Convocatoria citada.

Que la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto revisó, conforme a derecho, los procedimientos establecidos al efecto y emitió opinión favorable en el sentido de otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería, en favor de la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su Octava Sesión Ordinaria correspondiente a agosto de 1999, aprobó se otorgara el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para la Carrera de Técnico en Enfermería con número de Acuerdo A-RVOE-DG-NMS/30/99 que se publicó en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional, el 15 de septiembre de 1999 en Número Extraordinario, entregando un ejemplar a la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., en el que están plasmados sus derechos y obligaciones.

Que mediante oficio ETZ Of. No. 51/03/2004 de fecha 30 de octubre de 2003, firmado por el C. Gerardo Hernández Gamboa, Representante Legal de la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., dirigido a la Ing. Mirta Araceli Toledo Rojas, Secretaria de Actas y Acuerdos de la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, manifiesta se realice el trámite necesario para que se lleve a cabo la cancelación del Acuerdo aludido.

Que en sesión de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, celebrada el 25 de marzo de 2004, en la sala de juntas de la Secretaría Académica se revisó y analizó la solicitud de declinación firmada por el C. Gerardo Hernández Gamboa, Representante Legal de la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., misma que ha quedado debidamente asentada y precisada en este Acuerdo, pronunciándose dicha Comisión de manera unánime en el sentido de Revocar el Acuerdo por Declinación a la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., para la Carrera de Técnico en Enfermería con número de Acuerdo A-RVOE-DG-NMS/30/99.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su Sexta Sesión Ordinaria correspondiente a marzo 30 de 2004, aprobó la Revocación de Acuerdo por Declinación.

Por lo antes mencionado y con fundamento en los artículos 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, de la Ley General de Educación; 14, de la Ley Orgánica; 21, fracciones I y VII, del Reglamento Orgánico; 67 y 138, fracción VII, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Instituto Politécnico Nacional revoca por declinación el reconocimiento de validez oficial del plan y programa de estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería con Acuerdo A-RVOE-DG-NMS/30/99, que fue otorgado a la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., ubicada en el inmueble de la Calle Herreros Número 14, Colonia Santa María, C.P. 55600, Zumpango de Ocampo, Estado de México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Notifíquese esta resolución a la Escuela Tecnológica de Zumpango, A.C., y a las autoridades competentes de la Secretaría de Educación Pública para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SURVICIO DE LA PATRIA"

DR JOSE ENEZQUE VILIA) RIVERA

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

ACUERDO DE REVOCACIÓN POR DECLINACIÓN NÚMERO DG/NS/05/04 EN CONTRA DEL INSTITUTO MEXICANO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL, S.C., PLANTEL IZTAPALAPA, PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades y señala que, en los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que con base en la Convocatoria expedida y publicada el 15 de agosto de 1998 por el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, solicitó el reconocimiento de validez oficial del plan y programa de estudios de la Carrera de Contador Público, a impartir en el inmueble ubicado en Calle Amapola Número 79, Colonia Los Ángeles, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, Ciudad de México, Distrito Federal.

Que la Dirección de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas, mediante oficio DEP/CSyA/ 0359/99, emitió Dictamen favorable respecto de la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios presentada por el Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, y que la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios emitió, en el mismo sentido, el Dictamen C/0022/99, en relación con los estudios de la Carrera de Contador Público.

Que el Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, contó con los recursos materiales y humanos necesarios para impartir los estudios de la Carrera de Contador Público y acreditó los requisitos legales, presentando la documentación que se le requirió conforme a lo previsto por los artículos 18, 21 y 25 del Reglamento de la materia y demás disposiciones contenidas en la Convocatoria citada.

Que la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto revisó, conforme a derecho, los procedimientos establecidos al efecto y emitió opinión favorable en el sentido de otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Carrera de Contador Público, en favor del Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su Octava Sesión Ordinaria correspondiente a agosto de 1999, aprobó se otorgara el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para la Carrera de Contador Público con número de Acuerdo A-RVOE-DG-NS/01/99 que se publicó en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional, el 15 de septiembre de 1999 en Número Extraordinario, entregando un ejemplar al Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, en el que están plasmados sus derechos y obligaciones.

Que el 17 de marzo de 2004 se recibió y selló el oficio número IZP/255/2004, signado por la Ing. Ana Erika Hernández Mayén, Directora del centro escolar que nos ocupa, dirigido a la Ing. Mirta Araceli Toledo Rojas, Secretaria de Actas y Acuerdos de la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, en el que manifiesta su interés de declinar a la Carrera de Contador Público.

Que en sesión de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, celebrada el 25 de marzo de 2004, en la sala de juntas de la Secretaría Académica se revisó y analizó la solicitud de declinación firmada por la C. Ing. Ana Erika Hernández Mayén, Directora del Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, misma que ha quedado debidamente asentada y precisada en este Acuerdo, pronunciándose dicha Comisión de manera unánime en el sentido de Revocar el Acuerdo por Declinación al Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, para la Carrera de Contador Público con número de Acuerdo A-RVOE-DG-NS/01/99.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su Sexta Sesión Ordinaria correspondiente a marzo 30 de 2004, aprobó la Revocación de Acuerdo por Declinación.

Por lo antes mencionado y con fundamento en los artículos 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, de la Ley General de Educación; 14, de la Ley Orgánica; 21, fracciones I y VII, del Reglamento Orgánico; 67 y 138, fracción VII, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Instituto Politécnico Nacional revoca por declinación el reconocimiento de validez oficial del plan y programa de estudios de la Carrera de Contador Público con Acuerdo A-RVOE-DG-NS/01/99, que fue otorgado al Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, ubicado en el inmueble de la Calle Amapola Número 79, Colonia Los Ángeles, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Notifíquese esta resolución al Instituto Mexicano de Educación Profesional, S.C., Plantel Iztapalapa, y a las autoridades competentes de la Secretaría de Educación Pública para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL SIRVICIO DE LA PATRIA"

DR JOSÉ ESPAQUE VILIA RIVERA

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

ACUERDO REVOCADO NÚMERO DG/NS/06/04 EN CONTRA DEL INSTITUTO BRITÁNICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, A.C., UBICADO EN CALLE 9 PONIENTE NÚMERO 507, COLONIA EL PARRAL, C.P. 72500, PUEBLA, PUEBLA, PARA LA CARRERA DE LICENCIADO EN TURISMO

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades y señala que, en los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que con fecha 27 de julio de 1992 el Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., solicitó el reconocimiento de validez oficial de estudios del nivel superior de la Carrera de Licenciado en Turismo, que se impartiría en el inmueble ubicado en Calle 9 Poniente Número 507, Colonia El Parral, C.P. 72500, Puebla, Puebla.

Que la Dirección de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas emitió Dictamen favorable, mediante oficio DEP/1995-94, de fecha 30 de mayo de 1994, y la Dirección de Servicios Escolares emitió, en el mismo sentido, el Dictamen 029/95, de fecha 5 de enero de 1995, en favor del Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., para que se le reconociera Validez Oficial a los Estudios que imparte relacionados con la Carrera de Licenciado en Turismo.

Que el Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., contó con los recursos materiales y humanos necesarios para impartir los estudios de la Carrera de Licenciado en Turismo y acreditó los requisitos legales, presentando la documentación que se le requirió conforme a lo previsto por los artículos 18, 21 y 25 del Reglamento de la materia.

Que la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional revisó, conforme a derecho, los procedimientos establecidos para tal efecto y emitió Dictamen en el sentido de otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Carrera de Licenciado en Turismo que solicitó el Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo, en su sesión ordinaria correspondiente a agosto de 1996, aprobó que se otorgara el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Carrera de Licenciado en Turismo, con número de Acuerdo N.S. 020/96, que se publicó el 15 de septiembre de 1996 en el Número 379 de la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional, entregando un ejemplar al Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., en el que se plasmaron sus derechos y obligaciones.

Que con fecha 30 de abril de 2003 el Representante Legal del Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., envió mediante fax el oficio IBP/013/2003 a la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios de este Instituto, informando el cambio de domicilio de ese plantel, el cual se había llevado a cabo el 3 de enero de 2003; contraviniendo lo estipulado en el artículo tercero, inciso "m" del propio Acuerdo N.S. 020/96, que establece:

Artículo Tercero. El Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., se compromete a cumplir con las condiciones siguientes, a efecto de mantener vigente el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios:

m) Informar al Instituto Politécnico Nacional sobre cualquier modificación que sufran las condiciones y elementos vertidos en la solicitud y que dieron origen a los dictámenes que sirven de base a este Acuerdo, en un término no mayor de quince días hábiles.

62 **IPN**

Que con fecha 7 de mayo de 2003 se llevó a cabo la Visita de Inspección y Vigilancia Académica al Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C. Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 55, 57 y 58, de la Ley General de Educación; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; 8, 23 y 47, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios. Con base en dicha visita se hicieron por parte del Instituto Politécnico Nacional las siguientes observaciones a efecto de que dicho centro de estudios subsanara las irregularidades planteadas:

- A) Integrar los expedientes del personal directivo y docente con la documentación que se señaló como faltante.
- B) Presentarse al Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas (DEP-CSyA) a cubrir sus pagos pendientes por concepto de servicios pedagógicos.
- C) Aplicar a los docentes exámenes de oposición.
- Elaborar las actas correspondientes a las reuniones de academias.
- E) Instalar un área de cómputo y acondicionar los laboratorios de Agencias de Viajes y Prácticas de Hospedaje dentro del Instituto.
- F) Incrementar el acervo bibliográfico del plantel, indicado en los programas de estudio, y organizar una relación por semestre, asignatura de los textos, título y autor. Todo lo anterior debiera ser cubierto antes de iniciar el semestre 2003-2004-1.
- G) Deberán dar seguimiento a la expedición de los documentos escolares de los egresados (Certificado Global, Carta de Pasante y Liberación del Servicio Social) con la finalidad de que puedan pedir autorización a la DEP-CSyA para llevar a cabo las opciones de titulación y/o ceremonias de toma de protesta.

Las irregularidades señaladas anteriormente contravienen lo establecido por los numerales 47, fracciones VII y X, 48, 49 y demás aplicables del Reglamento de Reconocimiento de Validez

Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, que a la letra dicen:

Artículo 47. Es obligación de los planteles incorporados:

- VII. Impartir educación con personal que acredite fehacientemente su preparación profesional.
- X. Cubrir con oportunidad el pago de las cuotas que por los servicios en la materia sean determinados por el Instituto Politécnico Nacional.

Artículo 48. El personal académico deberá contar con el perfil y la preparación técnica o profesional necesaria e indispensable para impartir la asignatura para la que es propuesto.

Artículo 49. El director o subdirector del plantel incorporado deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Tener como mínimo el nivel de Estudios de Licenciatura, y
- III. Haber profesado cátedra cuando menos durante cinco años anteriores inmediatos a la propuesta para el cargo.

Que el 17 de noviembre de 2003 la Coordinacion de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidacion de Estudios notificó al Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., que debería subsanar en un plazo no mayor de 10 días hábiles las observaciones con base en el oficio No. AG-0103/2315, firmado por el Abogado General del Instituto Politécnico Nacional.

Que el 1 de diciembre de 2003 el Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., presentó ante la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios un escrito en el que adjuntó documentación para intentar acreditar haber subsanado algunas de las deficiencias que se mencionaron anteriormente. Sin embargo, quedaron pendientes de acreditar una serie de anormalidades referentes a la seguridad del inmueble, que enseguida se describen:

- Las puertas y ventanas del plantel operan parcialmente y en malas condiciones. Se recomendó verificar todas las soldaduras de las ventanas, va que éstas abren hacia la calle.
- En el área de Laboratorio de Cocina se tienen algunos anaqueles pegados a la pared, en los cuales es necesario

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 63 NÚMERO 595

reforzar la forma en que están sujetados para evitar que se desprendan y caigan al suelo.

- Todo el inmueble tiene loseta de mosaico de pasta, la cual se recomienda pegar nuevamente las piezas desprendidas.
- En el mismo pasillo mencionado en el punto que antecede se cuenta con una puerta que da acceso a la azotea, de la cual hay que reponer los vidrios rotos y reparar fisura en ese muro.
- Cancelar puerta que abre abatiendo hacia fuera dando acceso al vacío.
- Sujetar y reforzar los apoyos del barandal de la escalera que comunica al mezanine.
- La respuesta a la solicitud de uso de suelo se condicionó a diversos requisitos, mismos que no acredita el solicitante haberles dado el trámite en su totalidad.

Que con fecha 16 de febrero del presente año se realizó una segunda Visita de Inspección y Vigilancia para dar un seguimiento a la primera visita del 7 de mayo de 2003, quedando en el entendido que dicho inmueble era un domicilio diferente a aquél al que se otorgó el Acuerdo N.S. 020/96. Se constató que no subsanaron las irregularidades de la primera visita, como se puede desprender del reporte académico DEP/CSyA/0515/04, de fecha 8 de marzo de 2004, firmado por la Mtra. Rocío Huerta Cuervo, Directora de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas, encontrando las siguientes irregularidades:

- A) No se presentó la documentación solicitada que permita constatar que el personal directivo cubre el perfil profesional acorde al nivel educativo de la carrera.
- B) No se aplicaron los exámenes de oposición al personal docente, por lo que no se presentaron las actas correspondientes.
- C) Los espacios destinados a Prácticas de Hospedaje y de Agencias de Viajes no cuentan con equipo adecuado para funcionar como laboratorios para apoyar al proceso de enseñanza aprendizaje.
- D) La biblioteca fue reubicada en un espacio donde se transita para el acceso a los salones, por lo que no cuenta con la privacidad requerida para un lugar de consulta; el acervo bibliográfico es insuficiente y no se tienen

- en existencia todos los títulos básicos señalados en los programas de estudio para brindar el servicio mínimo necesario.
- E) No se ha realizado el trámite correspondiente al registro del establecimiento educativo ante la Dirección General de Profesiones, por lo que no se ha iniciado el proceso de titulación de los egresados.
- F) El Laboratorio de Cómputo se instaló en un local que se encuentra a un costado de la casa en donde se ubica el plantel, por lo que no cuenta con espacio ni equipo suficiente para la impartición de clases.
- G) En el expediente de la Profra. Gabriela Muñoz Flores, que fue presentado a la DEP-CSyA con fecha 27 de febrero de 2004, no se encuentra integrada copia de la cédula profesional.
- H) Hasta la fecha no se ha notificado el alta de la Profra. Mariana Sánchez Vera, quien se encontraba impartiendo clases el día de la visita; ni la baja del Prof. Gerardo Zavaleta Velázquez, a quien, señalaron, sustituye.
- I) Los profesores Adriana Montiel López y Pedro Morales Ramos se encuentran impartiendo 6 asignaturas cada uno.
- J) Se informó a la Coordinación de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, de la conformación de Academias para el semestre escolar 2003-2004-1, de lo cual no se levantó el Acta correspondiente. Se mostraron copias de Actas de Reuniones de Academia realizadas en dicho semestre.
- K) Los exámenes que enviaron el 27 de noviembre de 2003, en forma extemporánea (que se les devolvieron mediante Oficio DEP-CSyA/3085/03), no cumplen con las características de un examen de oposición.
- El pago por concepto de servicios pedagógicos atrasados no fue realizado en tiempo y forma, señalados en la visita anterior.
- M) En cuanto a los egresados de ese Instituto, se nos informó que no se ha realizado la liberación del servicio social, ya que no tienen registrada la carrera ante la Dirección General de Profesiones, por lo que no se les atiende en materia de titulación.

64 IPN 30 ABRIL 2004

Las irregularidades señaladas contravienen lo establecido por los artículos 57 de la Ley General de Educación; 47, fracciones VII, IX y X, 48, 49, fracciones II y III, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios; como también lo estipulado en el artículo tercero inciso "m" del propio Acuerdo N.S. 020/96.

Del estudio hecho a los puntos de considerandos que anteceden se desprende que el Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., no cumplió con lo que se le requirió; además de presentar nuevamente irregularidades que contravienen los artículos citados anteriormente del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios.

Que en sesión de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios, celebrada el 25 de marzo de 2004, en la sala de juntas de la Secretaría Académica se revisó y analizó la problemática detectada en el Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., misma que ha quedado debidamente asentada y precisada en este Acuerdo, pronunciándose dicha Comisión de manera unánime en el sentido de Revocar el Acuerdo al Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., en la Carrera de Licenciado en Turismo con número de Acuerdo N.S. 020/96.

Que el pleno del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su sesión ordinaria correspondiente al 30 de marzo de 2004, aprobó la Revocación del Acuerdo a partir de las anomalías detectadas y debidamente precisadas en este documento.

Por lo mencionado y con fundamento en los artículos 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, de la Ley General de Educación; 67, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; 47, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Instituto Politécnico Nacional Revoca el Reconocimiento de Validez Oficial del plan y programa de estudios de la Carrera de Licenciado en Turismo, con número de Acuerdo N.S. 020/96, que estaba en favor del Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., ubicado en Calle 9 Poniente Número 507, Colonia El Parral, C.P. 72500, Puebla, Puebla.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*, órgano oficial de información del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Notifíquese esta resolución al Instituto Británico de la Ciudad de Puebla, A.C., para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., 30 de marzo de 2004

"LA TÉCNICA AL STRVICIO DE LA PATRIA"

DR JOSE ESPAQUE VILIA RIVERA

Aprobado por el H. XXII Consejo General Consultivo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2004.

ACTA SINTÉTICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2004

TRÁMITE Y APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Dr. José Enrique Villa Rivera propuso a la consideración del Consejo el acta de referencia, misma que fue aprobada en todos sus términos.

INFORME SOBRE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS

El Dr. Efrén Parada Arias, Secretario del Consejo, informó de las designaciones realizadas en febrero:

LIC. RAFAEL ARZATE TORRES

Coordinador de Asesores de la Dirección General

LIC. MARIANA DÁVILA MAYORGA

Jefa del Departamento de Difusión de la Coordinación General de Comunicación Social y Divulgación

M. EN C. RUBÉN MERCADO ESCUTIA

Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Coordinación General de Modernización Institucional

M. EN C. SILVIA GALICIA VILLANUEVA

Jefa de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA Unidad Tepepan

DRA. MINERVA REBOLLAR PLATA

Subdirectora Académica del CIIEMAD

M. EN C. MARÍA DE LA LUZ BALDERRABANO ALMEGUA

Subdirectora de Gestión Ambiental del CIIEMAD

DR. GUILLERMO ROMÁN MOGUEL

Subdirector Interino de Apovo Técnico del CIIEMAD

DR. DAVID JARAMILLO VIGUERAS

Director del Ciitec Unidad Azcapotzalco

DR. JOSÉ BERNARDO PROAL NÁJERA

Director del CIIDIR Unidad Durango

M. EN C. MARTHA JIMÉNEZ GARCÍA

Jefa del Departamento de Divulgación Científica y Tecnológica de la Coordinación General de Posgrado e Investigación

LIC. XÓCHITL DÍAZ ROSAS

Asesora Técnica de la Secretaría General

LIC. HÉCTOR S. FUENTES HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Protección Civil de la Secretaría General

LIC. MARÍA DE LOURDES GUERRERO CARRAL

Jefa de Apoyo, Control y Seguimiento de Casos de Comisión de Honor de la Secretaría General

LIC. ARMANDO MORALES MEZA

Jefe del Departamento de Análisis Documental y Memorias de la Secretaría General

C.P. SERGIO VARGAS AGUILERA

Jefe del Departamento de Servicios Administrativos de la Secretaría General

LIC. ALEJANDRA RUIZ VARGAS

Jefa del Departamento de Apoyo Logístico al Consejo General Consultivo de la Secretaría General

LIC. MANUEL AYALA ORTIZ

Secretario Particular de la Secretaría General

C. LUIS ARMANDO SILVA PÉREZ

Asesor Técnico de la Secretaría General

LIC. LIDIA LOZA LUGO

Secretaria Particular de la Secretaría Académica

MTRA, BLANCA GUTIÉRREZ ZERECERO

Coordinadora de Sistemas Académicos de la Secretaría Académica

DRA. MARTHA TRONCO ROSAS

Coordinadora Editorial de la Secretaría Académica

LIC. MARICELA ZANELLA FIGUEROA

Jefa del Departamento de Servicios Administrativos de la Secretaría Académica

LIC. ALICIA LEPRE LA ROSA

Coordinadora de Proyectos de la Secretaría Académica

ING. MIRTA ARACELI TOLEDO ROJAS

Coordinadora de Reconocimiento y Validez Oficial de Estudios de la Secretaría Académica

LIC. MAURO RICARDO PINTLE MONROY

Encargado de Acuerdos de la Dirección de Estudios Profesionales en Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

M. EN C. BERTHA EUGENIA PAZ GUTIÉRREZ

Jefa de la División de Desarrollo Docente de la Dirección de Estudios Profesionales en Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

M. EN C. JOSÉ ARMANDO SOSA CAMACHO

Jefe de la División de Operación y Evaluación de la Dirección de Estudios Profesionales en Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

M. EN C. HORTENSIA A. PULIDO ALFARO

Jefa de la División de Desarrollo Curricular de la Dirección de Estudios Profesionales en Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

LIC. WILLIBALDA CASILLAS CORTEZ

Jefa del Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Estudios Profesionales en Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

DRA. BEATRIZ TRUJILLO LUÉVANO

Directora de Desarrollo Docente

ING. ROBERTO ONTIVEROS FLORES

Subdirector Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"

ING. NORBERTO SÁNCHEZ MÁRQUEZ

Subdirector Administrativo del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"

DR. RAYMUNDO POLANCO OLGUÍN

Subdirector de Extensión y Apoyo Académico del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"

ING. ÁLVARO MARCIANO DÍAZ PORCAYO

Subdirector Académico del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"

ING. JUAN MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Subdirector Administrativo del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"

ING. JORGE FUENTES

Subdirector de Extensión y Apoyo Académico del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"

DR. GUSTAVO VALENCIA DEL TORO

Subdirector Académico de la Upibi

LIC. JAIME CELIS MÉNDEZ

Subdirector Administrativo de la Upibi

ING. GUILLERMO SANTILLÁN GUEVARA

Subdirector Académico de la ESIME Unidad Zacatenco

ING. ARMANDO RENTERÍA LÓPEZ

Secretario Particular de la Secretaría de Apoyo Académico

Acta Sintética

M. EN C. NOEL ANGULO MARCIAL

Jefe de la División de Información y Documentación de la Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información

C.P. MARÍA LETICIA FREGOSO FALCÓN

Jefa de la Unidad de Asistencia y Servicios a Estudiantes de la Dirección de Apoyo a Estudiantes

LIC. MIRYAM GURROLA SOTO

Asesora Técnica de la Secretaría de Administración

C.P. RAÚL LEYVA FRANCO

Director de Recursos Materiales y Servicios

C.P. JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Jefe de la División de Adquisiciones y Control de Bienes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

M. EN C. SERGIO VIÑALS PADILLA

Director del Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología de la Secretaría de Extensión y Difusión

DR. RICARDO MOTA PALOMINO

Director de Actividades Deportivas

LIC. JULIO REYNOSO SUÁREZ

Encargado de Acuerdos de la Dirección de Actividades Deportivas

C.P. GLORIA VALDÉS MARTÍNEZ

Jefa del Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Actividades Deportivas

C.P. ELIZABETH MUÑOZ TREJO

Jefa del Departamento de Control y Asignación de Material Deportivo de la Dirección de Actividades Deportivas

LIC. LUCIO ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Jefe del Departamento de Control y Asignación de Instructores de la Dirección de Actividades Deportivas

LIC. JESÚS RICARDO GARCÍA SOBERANES

Jefe del Departamento de Eventos Deportivos de la Dirección de Actividades Deportivas

LIC. SANDRA VERÓNICA IBARRA GONZÁLEZ

Jefa del Departamento de Difusión Deportiva de la Dirección de Actividades Deportivas

ING. JORGE ARMANDO PINEDA ARIAS

Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas de la Dirección de Actividades Deportivas

M. EN C. FERNANDO GARZA TOBÍAS

Jefe del Departamento de Operación de Futbol Americano de la Dirección de Actividades Deportivas

ING. JORGE LEÓN Y GONZÁLEZ

Jefe de la División de Apoyo a las Actividades Deportivas de la Dirección de Actividades Deportivas

LIC. FRANCISCO JAVIER QUESADA TÉLLEZ

Jefe de la División de Eventos Deportivos de la Dirección de Actividades Deportivas

C.P. SALVADOR CARBALLEDA GONZÁLEZ

Director de Difusión Cultural

LIC. SARA MAGDALENA ESCALONA PÉREZ

Jefa del Departamento de Promoción Cultural de la Dirección de Difusión Cultural

LIC. MARÍA LUISA ERREGUERENA ALBAITERO

Jefa de la División de Promoción Cultural de la Dirección de Difusión Cultural

ING. SERGIO ESCOBEDO ESCOBEDO

Jefe de la División de Planeación y Difusión de la Dirección de Difusión Cultural

LIC. PATRICIA INIESTRA FUENTES

Jefa del Departamento de Diseño y Distribución de la Dirección de Difusión Cultural

C. BLANCA ROSA VILLASEÑOR GABERTH

Encargada de Acuerdos de la Dirección de Difusión Cultural

ING. JUAN RIVAS MORA

Director de Educación Continua y a Distancia

BIÓL. JOSÉ MIGUEL MEDINA COTA

Director de Servicio Social y Egresados

DR. OMAR HERNÁNDEZ MONTES

Jefe de la División de Servicio Social de la Dirección de Servicio Social y Egresados

LIC. ARTURO SALCIDO BELTRÁN

Director de Publicaciones

C.P. JESÚS RENÉ BERNABÉ PÉREZ

Jefe del Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Publicaciones

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ BATANI

Jefe del Departamento de Control y Ventas de la Dirección de Publicaciones

LIC. LEONARDO ESPEJEL MONTERO

Jefe del Departamento de Mercadotecnia de la Dirección de Publicaciones

C. MARTHA VARELA MICHEL

Jefa del Departamento de Producción de la Dirección de Publicaciones

ING. LUIS EDUARDO ZEDILLO PONCE DE LEÓN

Secretario Ejecutivo de la COFAA

C. ISIDRO RAFAEL MORALES ANAYA

Jefe del Departamento de Servicios Administrativos del Órgano Interno de Control en el IPN

C. MARIO DAVID MONTES ESPARZA

Jefe del Departamento de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IPN

C. BLAS ROMERO DE LA LUZ

Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control en el IPN

TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS

El Secretario solicitó a los nuevos miembros del Consejo se colocaran al frente del *presidium*. Acto seguido, el Presidente del Consejo tomó la protesta de ley correspondiente a los consejeros siguientes:

M. EN C. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SOLER

Coordinadora General de Modernización Institucional

DR. DAVID JARAMILLO VIGUERAS

Director del Ciitec Unidad Azcapotzalco

DR. JOSÉ BERNARDO PROAL NÁJERA

Director del CIIDIR Unidad Durango

C.P. RAÚL LEYVA FRANCO

Director de Recursos Materiales y Servicios

M. EN C. SERGIO VIÑALS PADILLA

Director del Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología Unidad Tezozómoc

DR. RICARDO MOTA PALOMINO

Director de Actividades Deportivas

C.P. SALVADOR CARBALLEDA GONZÁLEZ

Director de Difusión Cultural

ING. IUAN RIVAS MORA

Director de Educación Continua y a Distancia

ING. LUIS EDUARDO ZEDILLO PONCE DE LEÓN

Secretario Ejecutivo de la COFAA

ING. CARLOS ANTONIO PÉREZ

Representante de la Sección X del SNTE

ING. FELIPE GONZÁLEZ VILLEGAS

Representante de la Sección XI del SNTE

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR 2004-2005 DEL NIVEL SUPERIOR EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO

El Dr. José Enrique Villa Rivera, Presidente del Consejo, solicitó al Titular de la Secretaría de Apoyo Académico hiciera la introducción respecto del asunto en cuestión.

Acta Sintética

En este sentido, el Ing. Manuel Quintero Quintero informó que el documento aludido fue entregado con antelación vía la Secretaría General a los consejeros, el cual está dirigido a los aspirantes egresados de los centros de nivel medio superior del IPN y a los de otras instituciones educativas, incluyendo los planteles con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por el Instituto. Pidió al Director de Servicios Escolares abundara sobre el particular.

El Dr. José Madrid Flores manifestó que, dado que algunos datos de las convocatorias mencionadas no estaban consolidados, se depositó en la carpeta de trabajo de los consejeros una nueva copia con la versión definitiva de las mismas y solicitó sustituir los documentos. Las convocatorias que se presentan, dijo, contienen información similar a la del proceso de admisión 2003-2004 en cuanto a los requisitos, etapas y procedimientos. Advirtió que, por lo que respecta a la oferta educativa, existe una diferencia de 300 lugares más en comparación con los del año anterior, que fueron 19,700; esto debido, principalmente, "a la oferta de cupos máximos y a la creación de dos carreras en la rama de ciencias biológicas, aprobadas por este Consejo y que iniciaron su funcionamiento también el año próximo pasado". Sin embargo, mencionó que el año anterior no fueron convocadas las carreras citadas y que los lugares se adjudicaron por cambio de carrera. Agregó que las etapas del proceso son las mismas del año 2003: 1. Requisitos, 2. Pre-registro, 3. Aportación voluntaria o donativo, 4. Elección de carreras y 5. Registro. Informó que el examen de admisión se aplicará el sábado 29 y el domingo 30 de mayo de 2004 y los resultados se darán a conocer el 24 de julio del mismo año.

Por su parte, el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Román, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, inquirió sobre el por qué la diferencia de cupo del plantel en los dos documentos entregados. En ese mismo sentido, opinó el alumno Consejero José Abraham Caffani Gutiérrez, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, ya que en su plantel el cupo también estaba reducido. El Dr. David Jaramillo Vigueras, Director del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (Ciitec), Unidad Azcapotzalco, apoyó la moción expuesta anteriormente. La Dra. Antonia Lavanderos Vélez, Directora de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), se refirió en particular a la carrera de Médico Cirujano y Partero que ahí se imparte, para que sea incluida la leyenda "Con Diploma en Terapéutica Homeopática", con la finalidad de que se resalte esta característica.

Posteriormente, el Dr. José Enrique Villa comentó que sería conveniente revisar el asunto arriba señalado, por lo que solicitó se aprobaran los términos de la Convocatoria en general y en próxima reunión presentar los cupos definitivos a este Consejo General Consultivo. Finalmente, el Presidente del Consejo instruyó al Lic. Fernando Fuentes Muñiz, Coordinador General de Comunicación Social y Divulgación, publicar el Acuerdo en el próximo número de la *Gaceta Politécnica*.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Presidente del Consejo solicitó a la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, Secretaria Académica, hiciera la introducción de este asunto.

Sobre el particular, la Dra. Yoloxóchitl Bustamante informó que en la carpeta de los consejeros se incluía el documento aludido, correspondiente a la primera sesión de la Comisión celebrada el 11 de febrero del año en curso. Por lo que pidió al Titular de la Dirección de Estudios Profesionales en Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas y Secretario de la Comisión diera a conocer los pormenores.

El M. en C. Jorge Sosa Pedroza, Secretario de la Comisión, dio a conocer la propuesta de reestructuración al mapa curricular del plan de estudios de la carrera de

70

Licenciado en Economía, perteneciente a la Escuela Superior de Economía (ESE), con la incorporación de nuevas materias optativas. Con la aceptación de este acuerdo, agregó, se incorporan seis asignaturas optativas a la carrera mencionada con la finalidad de dar elementos de soporte teórico-práctico a los proyectos de investigación en Economía Financiera, y de Transportes. Asimismo, comentó los "asuntos generales" de la sesión indicada, mismos que se detallan en el documento distribuido entre los consejeros.

Acto seguido, el Dr. José Enrique Villa Rivera pidió al pleno del Consejo la aprobación del Informe de la Comisión, mismo que fue aprobado. Finalmente, el Presidente del Consejo instruyó al Titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Divulgación para publicar el Acuerdo en la *Gaceta Politécnica*.

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS QUE IMPARTIRÁ LA ESIME UNIDAD ZACATENCO

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Dr. Luis Humberto Fabila Castillo, Coordinador General de Posgrado e Investigación, dar a conocer el Acuerdo de referencia.

El Dr. Luis Humberto Fabila manifestó que en la carpeta de trabajo de los consejeros se adjuntó el documento de referencia. Señaló que el objetivo de la Especialización en Ingeniería de Sistemas es formar recursos humanos en el área de Sistemas Informáticos, así como crear expertos y actualizar a profesionales de la computación, que al egresar del Programa cuenten con los conocimientos y habilidades técnicas y científicas de esa disciplina. Sobre este mismo punto el Dr. Alberto Cornejo Lizarralde, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, indicó que con la autorización del Programa mencionado se refuerza el sistema de posgrado y apertura la posibilidad de una mayor cobertura para los estudiantes. Enseguida, el Dr.

Rubén Mares Gallardo, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), expresó que la Especialización aludida, como guía general es correcta; sin embargo, se debe ampliar, en la medida de lo posible, el paquete de materias obligatorias incluyendo, por ejemplo, Sistemas Determinísticos y Sistemas Probabilísticos.

Sugirió el Dr. José Enrique Villa que sea considerado el comentario del Director de la ESFM en el seno del Colegio de Posgrado. Con esta salvedad, solicitó se aprobara el punto de referencia, mismo que fue aprobado. Finalmente, instruyó al Lic. Fernando Fuentes Muñiz, publicar el Acuerdo en el órgano oficial de información del Instituto.

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOÉTICA QUE IMPARTIRÁ LA ESM

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Dr. Luis Humberto Fabila Castillo explicar lo referente a este Acuerdo.

En ese sentido, el Coordinador General de Posgrado e Investigación manifestó que la Bioética es una disciplina que está vinculada a la Ética y a la Biomedicina, siendo uno de sus preceptos básicos el de participar en la defensa y vigilancia de los derechos humanos, por lo que permite establecer un vínculo entre avances científicos y tecnológicos con las decisiones que involucra al ser humano y sus aspectos clínicos, epidemiológicos, sociales y administrativos, cuyas implicaciones legales, éticas y filosóficas deben buscar un bien en la persona y salvaguardar su dignidad. El objetivo del Programa es formar profesionales en Bioética, que incidan mediante su práctica en la defensa y vigilancia de los valores del ser humano, de manera que orienten al personal de salud, investigadores, profesionistas, legisladores y gobernantes en las consecuencias que pueden tener sus acciones, para estar en una situación de evitar el abuso y exceso que afecten la dignidad humana.

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 71

Acta Sintética

Por su parte, el Dr. Rubén Mares Gallardo, Director de la ESFM, expresó su beneplácito por el posgrado de Bioética. Prosiguió su intervención refiriéndose a dos rubros: Filosofía General y Ética, y Filosofía y Bioética, asignaturas que son consideradas tutoriales, traducidas en un marco de referencia que es la ciencia y la tecnología.

En uso de la palabra, el Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó a la Coordinación General de Posgrado e Investigación que los comentarios vertidos se reflejen en la propia definición del Programa mencionado. Solicitó a los consejeros su aprobación a este punto, mismo que fue aprobado. Asimismo, el Presidente del Consejo instruyó al Lic. Fernando Fuentes Muñiz para la publicación del Acuerdo en el próximo número de la *Gaceta Politécnica*.

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN GESTIÓN AMBIENTAL QUE IMPARTIRÁ EL CIIDIR UNIDAD DURANGO

El Dr. José Enrique Villa Rivera instruyó al Coordinador General de Posgrado e Investigación diera a conocer el punto de referencia del cual subrayó que, en su momento, fue analizado por el Colegio Académico de Posgrado del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.

El Dr. Luis Humberto Fabila Castillo mencionó que la Gestión Ambiental se concibe como el conjunto de disposiciones y actuaciones necesarias para lograr el mantenimiento de un capital ambiental suficiente, para que la calidad de vida de las personas y el patrimonio natural sean lo más elevado posible. La gestión ambiental se traduce en un conjunto de actividades, medios, técnicas e investigaciones que permiten conservar los elementos de los ecosistemas y las relaciones ecológicas entre ellos, en especial, cuando se producen alteraciones por impacto humano. El propósito de la Maestría es formar profesionales con la capacidad de dar respuesta y solución a esta problemática. Así, el gestor es el profesional que se

sirve de la información técnica, generada por investigadores y profesionales de las áreas química, médica y biológica, además de los conocimientos e investigaciones de los profesionales del área social como: antropólogos, sociólogos y economistas, entre otros, para dar solución a problemas específicos dentro del marco jurídico vigente.

Acto posterior, el Presidente del Consejo sometió a la consideración de los presentes el Acuerdo de referencia, mismo que fue aprobado. Además, solicitó a la Coordinación General de Comunicación Social y Divulgación se publique el Acuerdo en el próximo número de la *Gaceta Politécnica*.

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE CÓMPUTO QUE IMPARTIRÁ EL CIDETEC

El Dr. José Enrique Villa Rivera cedió la palabra al Dr. Luis Humberto Fabila Castillo, con la finalidad de atender el Acuerdo de referencia.

El Coordinador General de Posgrado e Investigación inició su exposición indicando que, acorde con la política institucional de que todos los centros y unidades cuenten con programas de posgrado, el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computación (Cidetec) presenta este Programa que nace de la necesidad de complementar y fortalecer las actividades de ese Centro en materia educativa, investigación científica, innovación tecnológica, operación y mantenimiento de sistemas y equipos de cómputo, entre otros. El objetivo de la Maestría en Tecnología de Cómputo es formar recursos humanos de alto nivel técnico y científico con visión sistémica para la investigación, docencia y actividades profesionales, así como realizar investigación aplicada vinculando el sector académico con los sectores público, social y privado.

Sobre este punto del orden del día, se presentaron los comentarios siguientes: el profesor José Javier Castro Arellano, Consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), expresó su agrado porque se aprueben los nuevos programas propuestos, pero desea saber si hay montos adicionales cuando se aprueba una carrera o un programa de estudios; si concursaran en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), y se evaluaran. Por su parte, el M. en C. Eduardo Meza Olvera, Coordinador General de Vinculación Académica y Tecnológica, felicitó a la Coordinación General de Posgrado e Investigación por la forma en que se integró la planta docente de este Programa de Estudios, que se presenta con la participación de profesores de diversas escuelas, centros y unidades del Instituto.

También el Lic. Roberto Jiménez Zamacona, Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas del Río", señaló que no localiza en los documentos entregados al Consejo la metodología que se utiliza para la instrumentación de una licenciatura o un posgrado y, por otra parte, la conveniencia de elaborar estudios de costos y beneficios de la instrumentación de todos estos posgrados y de cualquier carrera, por lo que es necesario hacer comparaciones con estudios de campo. El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Román, Director de la ESIME Unidad Ticomán, se refirió a la "Estructura Curricular" del documento, mencionando que en las columnas "Horas/Semestre" debería decir: "Horas/Semana/Semestre", porque en el caso de las asignaturas obligatorias se muestra que se están impartiendo sólo 32 horas en el semestre. Añadió que una cuestión de fondo sería el sistema de créditos y la gran flexibilidad que demuestra este tipo de estructuras en los planes de estudio; sin embargo, y pese a que el documento fue revisado por el Colegio Académico de Posgrado, no contiene una homogeneidad de la carga de trabajo que tendrá el alumno, por lo que se debería hacer una estandarización en este tipo de documentos.

El Dr. Fernando Angulo Brown, profesor Consejero de la ESFM, enfatizó que cuando se diseñe una nueva maestría debe aclararse si su objetivo es de las que se llaman "profesionalizantes" o de las que son puente hacia tareas de investigación y doctorados. Aclarar esta diferencia es de suma importancia, porque de ello depende el futuro de sus evaluaciones en organismos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por lo que el Politécnico debería comenzar con la creación de "organismos acreditadores" para este tipo de casos, que también son muy importantes para el mercado de trabajo. El Dr. Arturo Piña Calva, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), comentó, refiriéndose a los planes y programas de estudio, que recientemente se reunieron en la Coordinación General de Vinculación Académica y Tecnológica con la intención de crear una nueva red de biotecnología y conocer las actividades efectuadas en las distintas escuelas del Instituto al respecto, para aprovechar al máximo los recursos compartidos.

Al término, el Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Dr. Luis Humberto Fabila Castillo enviar al Consejo General Consultivo en próxima reunión la documentación que el propio Colegio Académico de Posgrado acuerde, para que los consejeros estén informados sobre los diferentes aspectos que se analizan con la metodología reglamentaria. Agregó que se le pedirá que tome nota de las observaciones emitidas. Explicó que es muy importante establecer posgrados con la participación de diferentes sedes con la finalidad de encontrar un uso racional de los recursos humanos que tiene la institución, y que debe ser un planteamiento que se debe analizar y discutir en el momento de evaluar y dictaminar los programas de estudio de posgrado.

Con estas observaciones, señaló, se presenta el Plan y Programas de Estudios de referencia para la aprobación de este Consejo, el cual fue aprobado. Finalmente, el Presidente del Consejo instruyó al Lic. Fernando Fuentes Muñiz publicar el Acuerdo en el próximo número del órgano oficial de información institucional.

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 73 NÚMERO 595

Acta Sintética

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA
CANCELACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS
DE ESPECIALIZACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA
GENÓMICA, EL CUAL SE VENÍA IMPARTIENDO EN EL
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA DEL IPN

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Dr. Luis Humberto Fabila Castillo explicar el asunto indicado.

El Coordinador General de Posgrado e Investigación informó que esta cancelación es parte también de la política de revisar la demanda y pertinencia de los programas de estudio. La razón para cancelar la Especialización en Biotecnología que se presenta es porque prácticamente no ha habido demanda, ya que ésta se tiene en la Maestría del mismo nombre.

Sobre este asunto, el Dr. José Luis Hernández Mendoza, Director del Centro de Biotecnología Genómica, enfatizó que se ha entregado toda la documentación a las personas que cursaron la Especialidad indicada, por lo que a la fecha no existe ningún pendiente. Posteriormente, el Dr. Enrique Durán Páramo, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi), solicitó un voto de confianza para los trabajos que realiza el Colegio Académico de Posgrado constituido, entre otros, por los jefes de las secciones de estudios de posgrado e investigación de las escuelas, centros y unidades de enseñanza e investigación, en donde cada una de estas propuestas son analizadas en forma exhaustiva.

Más adelante, el Dr. José Enrique Villa Rivera requirió el voto aprobatorio para el punto presentado, que lo aprobó. Además, el Presidente del Consejo instruyó al Director de la *Gaceta Politécnica*, Lic. Fernando Fuentes Muñiz, diera a conocer el Acuerdo en el órgano oficial de información del IPN.

PRESENTACIÓN DEL MANUAL PARA EL REDISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó a la Secretaria Académica realizar la presentación de este punto.

Acto seguido, la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez señaló que entre el material de trabajo se entregó el documento referido y argumentó que la metodología que se propone busca superar los abordajes mecanicistas del currículum que han prevalecido en diversas instituciones educativas del mundo y, como señala el Modelo, convertir los planes de estudio en espacios creativos e innovadores que favorezcan la conformación de una comunidad de aprendizaje y una educación centrada en el estudiante y su aprendizaje. Los aspectos indispensables para la puesta en marcha de una nueva propuesta curricular son: el diseño de los cursos, sus experiencias de aprendizaje, la formación del personal académico y las condiciones de operación y desarrollo. En otras palabras, cómo aprender y enseñar lo que se necesita hacer, los lineamientos generales para la evaluación curricular, los requerimientos en materia de evaluación de estudiantes y profesores y los mecanismos para la actualización curricular que, en un modelo flexible, se facilitan v se pueden llevar a cabo con mayor frecuencia; son una propuesta para elaborar un calendario de actividades para el diseño curricular. Asimismo, indicó que es el plan el que conduce un proceso concreto de enseñanza aprendizaje, por lo que el currículum deberá reflejar la propuesta educativa de la institución, misión, visión y modelo educativo.

Por otro lado, el Manual incorpora el uso del *software* SISPLAN (Sistema de Planteamientos), que ha sido desarrollado por el Centro Nacional de Cálculo para el curso-taller Planeación Estratégica del Cambio Estructural y Curricular del IPN, en la versión de nuevos ambientes de aprendizaje. Para finalizar su intervención, invitó a todos a leer el documento para que con sus aportaciones pueda enriquecerse.

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO *DIAGNÓSTICO*POR COMPARACIÓN (BENCHMARKING)

APLICADO A INSTITUCIONES DE NIVEL

MEDIO SUPERIOR DE MÉXICO

El Dr. José Enrique Villa Rivera explicó que se está acelerando el proceso de impresión para que toda la

74 IPN

comunidad disponga, al mismo tiempo, de este documento, al cual también se tendrá acceso a través de la página web institucional. A continuación pidió a la Secretaria Académica hiciera la presentación respectiva.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez comentó que el documento se refiere especialmente al nivel medio superior, pero la metodología y el enfoque es el mismo para el nivel superior. Presentó el trabajo de diagnóstico por comparación, aclarando que si bien las instituciones de educación no están sometidas a la competencia que se vive en las empresas privadas, también es cierto que sí están sujetas a rendir buenas cuentas a la sociedad a la que sirven y a participar en procesos de acreditación y certificación para sostener estas instituciones educativas y, además, para que las mismas crezcan. Indicó que el material entregado tiene todos los detalles y referencias de la metodología. Los diagnósticos por comparación pueden realizarse de manera rápida y fácil cuando se trata de diagnósticos generales externos, ya que los datos se encuentran disponibles en los anuarios estadísticos y en diversos documentos elaborados por la ANUIES. Sobre el resultado del diagnóstico comentó que estas evaluaciones colocan al Instituto en el primer lugar, seguidos por el Instituto Tecnológico de Monterrey y después por los CBTIS. Lo que quiere decir que somos el primer lugar en este análisis y en esta puntuación, pero que obviamente existen señales de atención de áreas en las que se tiene que mejorar sustancialmente.

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO POR COMPARACIÓN (BENCHMARKING) APLICADO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez solicitó autorización para continuar con la presentación de lo que se refiere al nivel superior. Agregó que son tres instituciones las que por su tamaño se separan del resto y que para poder hacerlas comparables se debía tener algún grado de

homogeneidad; por lo que se consideró a aquellas instituciones públicas o privadas asociadas a la ANUIES que ofrecen programas de licenciatura y posgrado, y que cuenten con programas de investigación, de posgrado e investigadores reconocidos.

En cuanto a los resultados de esta comparación, comentó que las diferencias en los puntajes son mínimas, con lo cual se podría concluir que no existe una institución de educación superior en México que presente un liderazgo claro y contundente que marque una diferencia significativa con las demás.

El Dr. José Enrique Villa Rivera hizo una invitación a analizar el documento, mismo que se basa en la información proporcionada por la ANUIES y que permitirá planear los proyectos para avanzar en el mejoramiento de las funciones sustantivas de la institución.

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA EN RESPUESTA AL NUEVO MODELO EDUCATIVO DEL IPN

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Secretario de Extensión y Difusión hiciera la presentación de este documento.

A continuación, el Dr. Óscar Escárcega Navarrete indicó que el material se encontraba en la carpeta de trabajo, mismo que se refiere a la transformación de los Centros de Educación Continua y a Distancia en respuesta al Nuevo Modelo Educativo del IPN. Este Modelo señala estratégicamente a los Centros de Educación Continua y a Distancia como una pieza fundamental y estratégica para el desarrollo regional de atención a la sociedad. Los Centros de Educación Continua y a Distancia se transformarán al ampliar sus funciones, ya que además de proporcionar atención a las demandas por educación per-

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 75

Acta Sintética

manente a través de nuevos ambientes de aprendizaje, contarán con una Unidad Politécnica de Integración Social, misma que será el enlace a través del cual se identificarán las necesidades del entorno regional de los sectores productivos y sociales, acordes a las capacidades de nuestra institución. Esto originará que los Centros de Educación Continua y a Distancia generen nuevas funciones e, incluso, cambios en su estructura, implementen programas de capacitación de su personal, la normatividad correspondiente y se dimensione la infraestructura necesaria con la finalidad de potenciar el trabajo y acercamiento con la sociedad en todas las regiones del país.

ASUNTOS GENERALES

- 1. Dr. Fernando Angulo Brown, profesor Consejero de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), comentó que existe un organismo internacional de física denominado Centro Latinoamericano de Física, con sede en Río de Janeiro, Brasil, que por primera vez es dirigido por un mexicano el Dr. Feliciano Sánchez Sinencio, distinguido egresado de la ESIME, para quien solicitó se extendiera una felicitación.
- **2. Lic. Roberto Jiménez Zamacona**, Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas del Río", sugirió que con relación a lo expuesto por la Dra. Yoloxóchitl Bustamante, Secretaria Académica, se debe seguir trabajando y lo que se analiza en esos documentos es la estructura en cuanto a los recursos humanos y otras cuestiones. Considera que las dos vertientes principales de la calidad educativa son: la relevancia y la pertinencia. También manifestó su inconformidad en contra del examen de selección para la enseñanza media superior.
- **3. Dr. Francisco Arreguín Sánchez**, Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (Cicimar), en cuanto a la presentación que hizo la Dra. Bustamante,

comenta que es un documento estratégico, ya que al hacer una comparación formal cuantitativa de instituciones de educación superior, entre otras cosas, determina la eficiencia de ellas, y que con base en estos resultados se pueden solicitar mejores presupuestos para nuestra institución.

- **4. Dr. José Javier Castro Arellano**, profesor Consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), solicitó con relación al reforzamiento de los programas de posgrado del Instituto, que se tome en cuenta el presupuesto para contrataciones de investigadores, adquisición y mantenimiento de equipo, ya que son el apoyo que se requiere para el desarrollo de estos programas.
- **5. Ing. Arq. Francisco Javier Reyes Madrigal**, profesor Consejero del CET 1 "Walter Cross Buchanan", entregó a la Dra. Bustamante un documento con las propuestas y aportaciones al Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación, que fueron realizadas bajo la Coordinación de Vinculación del plantel y que se estructuran en cinco grandes áreas de acción: la vinculación con los sectores público, social y privado; la vinculación con los servicios; la internacionalización y cooperación nacional e internacional; la integración, y la coordinación y gestión.
- 6. Dr. Pedro Francisco Rodríguez Espinosa, profesor Consejero del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira, en relación a la Maestría en Ciencias de Gestión Ambiental del CIIDIR Unidad Durango sugirió que a la asignatura Sistemas de Información Geográfica se le cambie por Geomática, que sería más acorde al Programa de Maestría.
- **7. Dr. Raúl Ricardo Díaz Contreras**, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), informó que el pasado 31 de enero este plantel obtuvo dictamen

76 IPN

favorable para la renovación de la acreditación de las carreras de Ingeniería Textil en Acabados y de Ingeniería Textil en Hilados por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (Cacei), lo que refrenda su compromiso para continuar en ese mismo sentido de trabajo académico.

- 8. Dr. Carlos Manuel Rodríguez Román, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, se refirió al documento Manual para el rediseño de planes y programas en el marco del nuevo modelo educativo y académico, proponiendo una reflexión sobre la normatividad necesaria para la implementación de los nuevos planes y programas de estudio, y felicitó a los directivos del Instituto por su decisión de enfocarse en lo académico.
- **9. M. en C. Isaac Lot Muñoz Galindo**, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, informó que este año se cumplen 30 años de haberse puesto en operación el plantel para la impartición de la carrera de Ingeniero Arquitecto. Por tal motivo solicitó se incorpore la leyenda correspondiente en la documentación oficial del Instituto.
- 10. Lic. Adolfo C. Maldonado Cruz, Director del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", agradeció al Secretario de Apoyo Académico y al Director de Tecnología Educativa el apoyo brindado para la elaboración de las guías de matemáticas. También informó que el pasado 20 de noviembre se llevó a cabo el *Primer Maratón de Ética*, en el que participaron 19 universidades y la única escuela de nivel medio superior que asistió fue el CECyT 13, representado por la carrera de Contaduría, obteniendo un reconocimiento por parte de la Vicepresidencia de la Comisión de Docencia de las Universidades del Colegio de Contadores Públicos de México. Asimismo, informó que se le facilitarán espacios a la Secretaría de Educación Pública para que en los fines de semana de la primera quincena de marzo apliquen los exámenes de Carrera Magisterial.

- 11. Ing. Jesús Ávila Galinzoga, Presidente del Decanato, informó que se entregó el número 18 de la revista el *Cronista Politécnico*, en el que destaca el artículo sobre los 40 años que cumple la *Gaceta Politécnica*. Comunicó que tanto los 18 números del *Cronista Politécnico*, así como los números publicados de septiembre de 2001 a la fecha de la *Gaceta Politécnica* se pueden consultar en línea, la primera en la página web del Decanato y la segunda en la página web del Instituto.
- **12. Srita. Maryali Fajardo Chávez**, alumna Consejera de la Escuela Superior de Medicina (ESM), preguntó que cuál es la participación de la comunidad estudiantil en el proceso de elección de ternas para directivos de las escuelas, centros y unidades del Instituto.
- 13. M. en C. Rocío Huerta Cuervo, Directora de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas, informó que del 1 de marzo al 30 de abril se llevará a cabo el taller: Tópicos de Apoyo a la Acción Tutorial, en la modalidad semipresencial, que tiene el propósito de apoyar a los tutores en distintos aspectos de tipo normativo y teórico con el propósito de que realicen de mejor manera su labor tutorial.
- 14. Ing. Alfredo Sánchez Flores, profesor Consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, leyó el oficio de fecha 18 de febrero próximo pasado dirigido al Dr. Efrén Parada Arias, Secretario General, en el que solicitan su intervención para que se realice un proceso democrático a través del cual se elijan al Decano, a dos jefes de carrera y al Jefe de la sección de graduados, para resolver las irregularidades presentes.
- **15. Sr. Josué Alejandro García González**, alumno Consejero de la Escuela Superior de Economía (ESE), comentó que el pasado 25 de febrero entregaron un documento con la petición de la comunidad estudiantil para la apertura de la alberca y el gimnasio que se encuentran ubicados en el Casco de Santo Tomás.

30 ABRIL 2004 Gaceta Politécnica 77

Organizado por la Federación Nacional de Profesionales Politécnicas

Ciclo de conferencias por el

Día Internacional de la Mujer

Equidad de género, asignatura pendiente en muchos países

Las féminas han construido su espacio en el Politécnico: terminan en menor tiempo su formación académica y es mejor su trayectoria educativa

Internacional de la Mujer las titulares de la Secretaría Académica, Yoloxóchitl Bustamante Díez; de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas, Rocío Huerta Cuervo; de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, Antonia Lavanderos Vélez, y de la Federación Nacional de Profesionales Politécnicas, María Teresa Rosales Torres, abordaron el rol de la mujer en distintas facetas.

En el evento, organizado por la Federación Nacional de Profesionales Politécnicas, las ponentes coincidieron en que la equidad de género es aún una tarea pendiente en muchos países, entre ellos México.

La Secretaria Académica informó que por cada peso que gana un hombre, la mujer recibe 93 centavos y en posiciones gubernamentales los varones ocupan 97 por ciento y las féminas sólo tres por ciento.

Afirmó que actualmente la presencia femenina en el Instituto Politécnico Nacional representa 50 por ciento en la matrícula estudiantil de los niveles medio superior y superior. No obstante, en posgrado e investigación el porcentaje es menor al de varones. Por ello, manifestó que la presente administración impulsará la cultura de género para redimensionar el papel destacado de la mujer en la institución.

Durante la entrega de reconocimientos a las conferenciantes, el Director General del IPN, José Enrique Villa Rivera, subra-yó que a pesar del largo camino recorrido en busca de la equidad de género, todavía sigue siendo una tarea pendiente la

relativa a las condiciones de trabajo en muchos países.

Aseguró que la mujer ha construido su espacio en el Politécnico y, por supuesto, en la educación superior. "Las féminas terminan en menor tiempo su formación académica y es mejor su trayectoria educativa". Añadió que su presencia en esta institución se ha incrementado en los últimos cinco años en licenciatura, al pasar de 40 a 43 por ciento de la matrícula.

Cabe destacar que en esta conmemoración también participaron la representante del Instituto Nacional de las Mujeres, Susana González, y el Jefe del Departamento de Eventos Especiales del IPN, Rogelio Medina Burgos, quien presentó el recital Poemas de mujer dichos por un hombre.

Destaca Alejandro Sánchez en Trienal Mundial de Arquitectura

Por la calidad de su proyecto recibió medalla de plata, diploma y mención especial del Alcalde de Varna, Bulgaria

su dó a, and a le eia a le eia

Es el primer latinoamericano en ocupar la Presidencia del International Forum of Young Architects

lejandro Sánchez Aragón, egresado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, agua en el Códice académica que posee el Instituto Politécnico simbolismo Nacional al obtener premios en la Décima arquitectura Interarch 2003, que tuvo lugar en Sofía, Bulgaria.

El joven arquitecto recibió medalla de plata, diploma de honor y mención especial del Alcalde de Varna, Bulgaria, por la calidad de su proyecto denominado *Arcada Amayuca 2001*, construido para particulares en el estado de Morelos, localidad de Amayuca.

Explicó que se trata de una estructura que se integra en el paisaje con una sucesión de 11 arcos de formas orgánicas, que sirven como acueducto para la ambientación de un gran jardín por medio del agua como elemento de diseño.

Su forma y concepto es una abstracción del agua en el arte prehispánico, representada en el Códice Borbónico y refiere el dinamismo y simbolismo de este elemento en la historia de la arquitectura mexicana. Está construido de concreto armado y sus acabados son aplanados de cemento blanco y cal, a la usanza virreinal.

Para este notable politécnico este premio significa el gran alcance, la difusión del quehacer arquitectónico de los egresados del IPN, así como la proyección de México, su gran legado y continuación técnica y artística hacia el mundo.

Alejandro Sánchez es Presidente del International Forum of Young Architects (IFYA) y remarcó que es consecuencia directa del premio y sobre todo de su preparación como politécnico, lo que representa una puerta abierta para los jóvenes talentos de México y Latinoamérica, ya que es la primera ocasión que la Presidencia del IFYA recae en un arquitecto latinoamericano.

Sobresalen alumnos del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en Maratón de Ética Profesional

Fueron evaluados en aspectos de responsabilidad filantrópica, ética, jurídica y económica en el ejercicio de la contaduría pública

sobresaliente participación en el Primer Maratón de Ética Profesional, escolares del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 "Ricardo Flores Magón" recibieron un reconocimiento parte de la Comisión de Docencia de Universidades del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

Se trata de Nancy Carballo Piña, Adriana

Hernández Pagaza, Jessica García Plata, Cristopher López Aldama, Uriel Bautista Sotomayor, Alejandra García Arvizu, Erick Nicolás Martínez, Keila Olivares Pérez y Evelyn Rodríguez Montoya, asesorados por los profesores Carlos Enrique Betancourt Partida y Jorge Escobar Ramírez.

Los politécnicos contendieron contra jóvenes procedentes de



18 universidades de diferentes estados de la República y fueron evaluados en aspectos relacionados con la responsabilidad filantrófica, ética, jurídica y económica en el ejercicio de la contaduría pública.

Desarrollaron un caso práctico en el que demostraron la importancia del secreto profesional, la objetividad y la lealtad en el servicio público, así como los problemas originados por negligencia, ignorancia y dolo.

El evento patrocinado por el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., tuvo como propósito impulsar la cultura de la ética de los profesionales mexicanos para erradicar casos de corrupción o malos manejos financieros por parte de

contadores o administradores en los sectores público y privado.

Asimismo, se busca reconocer el talento, capacidad, responsabilidad y valores éticos y morales de estudiantes de escuelas públicas y privadas del país, que contribuya en la formación de mejores seres humanos para beneficio de la sociedad.

Emmanuel Ortega Robles, primer lugar en la XIII Olimpiada Nacional de Biología

Fabiola Miranda Sánchez obtuvo el tercer sitio a nivel nacional

mmanuel Daniel Ortega Robles, alumno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 6 "Miguel Othón de Mendizábal" puso en alto el nombre del Instituto Politécnico Nacional al adjudicarse el primer lugar en la XIII Olimpiada Nacional de Biología, que tuvo lugar en Chetumal, Quintana Roo.

Asesorado por los profesores María Elena Cano González, María Teresa Valadez Omaña y Rodolfo Mora Ramírez, Emmanuel Ortega aplicó sus conocimientos en los dos días que duraron los exámenes: uno fue teórico y otro práctico, en los cuales descolló ante numerosos estudiantes de nivel medio superior.

De igual forma, Fabiola Miranda Sánchez, condiscípula del galardonado, logró el tercer lugar y también fue asesorada por los docentes antes mencionados.

Cabe señalar que para participar en la fase nacional ambos ganadores tuvieron que obtener las mejores calificaciones en las pruebas de la etapa estatal, convocada por la Universidad Autónoma Metropolitana y la

Academia de Ciencias. De manera que destacaron entre 250 ióvenes concursantes.

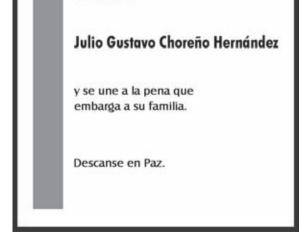


Lamenta profundamente el sensible fallecimiento del alumno

Más premios para estudiantes del CECyT 6

En la XIV Olimpiada Metropolitana de Química, que se efectuó en las instalaciones de las facultades de Química y de Medicina de la UNAM, se inscribieron 13 alumnos del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", 10 de ellos lograron posicionarse en los tres primeros lugares.

Se trata de Josué Osvaldo Alvarado Ramírez, quien ganó el primer lugar; Alfonso Castillo Aguirre y Liliana Monserrat Moreno Cortés, el segundo, el tercer sitio lo ocuparon Mónica Osornio Bernal, Carlos Urban Flores, Alma Teresa Álvarez Calderón, Radeshma García González y Miriam Mayte Zamudio Cruz, todos en el nivel A. En el nivel B se adjudicó el segundo lugar Jehu Humberto Trinidad López y el segundo lo obtuvo Alejandro Magallanes Puebla. Ellos fueron asesorados por la profesora María Guadalupe Leal Fuentes.



Agend Académica Programación de MAYO

CONFERENCIA

Evolución de los Relojes Atómicos

Miércoles 12 de mayo, 11 horas Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria Legaria No. 694, Col. Irrigación Informes: 5729 6300, extensión 67748

CONGRESO

8º Congreso Nacional de Ingeniería Electromecánica y de Sistemas

Del 15 al 19 de noviembre

Sede: Centro de Educación Continua, Unidad Allende Recepción de trabajos: del 17 de mayo al 16 de agosto Notificación de aceptación: 24 de septiembre Envío de revisión final: 3 de octubre Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Informes: 5729 6000, extensiones 54591, 54512 y 54513; correo electrónico: info_congreso@ipn.mx; web: www.cnies2004.esimez.ipn.mx

CONVERSACIÓN EN LÍNEA

IVEN A CHATEAR CON NOSOTROS! CONÉCTATE a dae.ipn.mx servicios en línea

Enfermedades de Transmisión Sexual Miércoles 12 de mayo, 11 horas

Mitos y Realidades del Tabaco

Martes 25 de mayo, 11 horas Dirección de Apoyo a Estudiantes Informes: 5729 6000, extensiones 51845 y 51846

CURSOS

Autocad (Básico), \$2,100
Diseño de Páginas Web, \$2,100
Dreamweaver, \$1,600
Excel (Avanzado), \$1,350
Introducción a las Bases de Datos, \$1,350
Lenguaje "C" (Básico), \$1,600
MS Project, \$1,600
Redes de Computadoras, \$2,100
SQL Server, \$2,750
Visual Basic (Avanzado), \$1,850
Windows 98/2000, \$1,150
Del 3 al 20 de mayo

IPN

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de PC, \$2,600

Del 24 de mayo al 18 de junio Centro de Investigación en Computación Unidad de Diplomados y Cursos de Extensión Profesional Av. Juan de Dios Bátiz s/n, casi Esq. Miguel Othón de Mendizábal Col. Nueva Industrial Vallejo Informes: 5729 6000, extensión 56593

- Neumática Industrial
- · Hidráulica Industrial
- Nuevas Tecnologías en el Trabajo Secretarial
- Calidad en el Servicio

Del 3 al 24 de mayo

- · Cálculo y Diseño de Recipientes a Presión
- Aire Acondicionado
- · Planeación y Control de la Producción
- Formación Empresarial

Del 12 de mayo al 2 de junio

- Plan de Negocios
- Protección Civil

Del 17 de mayo al 7 de junio

- Máquinas y Herramientas en CNC (Partes I y II)
- Controladores Lógicos Programables (PLC)

Del 31 de mayo al 21 de junio

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán

Av. Santa Ana No. 1000, Col. San Francisco Culhuacán Informes: 5624 2000, extensiones 73016 y 73051; correo electrónico: vinculacion_aca@ipn.mx

XXI Curso-Taller Las Plantas Medicinales y las Ciencias

Del 11 de mayo al 21 de septiembre Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fracc. La Escalera, Col. Ticomán

Informes: 5729 6000, extensiones 55532, 55533 y 55540; correos electrónicos: herbenmh@ipn.mx y josewaizel@hotmail.com

Determinación y Reparto de Utilidades para los Trabajadores

Viernes14 de mayo, alumnos: \$600; egresados: \$700; externos: \$850 Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás Prolongación M. Carpio No. 471, Col. Plutarco Elías Calles Informes: 5729 6300, extensiones 61524 y 61525; correo electrónico: vinculacionesca@hotmail.com

CURSO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR VIDEOCONFERENCIA: Fundamentos, Diseño Curricular, Tecnología y Conversión de Materiales en la Era Digital

Del 4 al 7, 10 y 18 de mayo, de 10 a 13 horas Requisitos de ingreso: Título universitario, conocimientos básicos de computación, correo electrónico Tres sedes:

Dirección de Educación Continua y a Distancia Sala de Videoconferencias

Av. Juan de Dios Bátiz s/n, Esq. Luis Enrique Erro, Zacatenco ESCA Santo Tomás

Sala de Videoconferencias

Prolongación de Carpio No. 471, Esq. Plan de Agua Prieta, Casco de Santo Tomás

UPIICSA

Calle Té No. 950, Col. Granjas México Dirección de Educación Continua y a Distancia Informes: 5119 4737, extensiones 106 y 109; correo electrónico: relpub@ipn.mx

Auditorías Internas de Calidad

Del 17 al 20 de mayo

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica Cerrada Cecati s/n, Col. Santa Catarina Informes: 5729 6000, extensiones 64346, 64377, 64386 y 64375; correos electrónicos: ciiteceduc@ipn.mx y ciitecinfor@ipn.mx; web: www.ciitec.ipn.mx

Negociación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico

Del 21 al 25 de junio
Cuota de recuperación: \$1,000
Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología
Avanzada, Unidad Legaria
Legaria No. 694, Col. Irrigación
Informes: 5729 6300, extensión 67731, fax 5395 6738;
correo electrónico agalvand@ipn.mx

Windows XP

Del 3 al 7 de mayo, alumnos: \$414; empleados: \$414; egresados: \$673; público en general: \$828

Fundamentos de Programación

Del 3 al 7 de mayo, alumnos: \$414; empleados: \$414; egresados: \$673; público en general: \$828

Fundamentos de Visual Basic. Net

Del 3 al 7 de mayo, alumnos: \$528; empleados: \$663; egresados: \$802; público en general: \$1,066

Flash MX (Básico)

Del 3 al 7 de mayo, alumnos: \$528; empleados: \$663; egresados: \$802; público en general: \$1,066

> 30 ABRIL 2004 NÚMERO 595

Lenguaje "C" (Básico)

Del 10 al 14 de mayo, alumnos: \$342; empleados: \$399; egresados: \$455; público en general: \$518

Visual Basic. Net (Básico)

Del 10 al 14 de mayo, alumnos: \$1.398 empleados: \$1,553; egresados: \$1,708; público en general: \$1,864

Autocad 2000 (Básico)

Del 10 al 14 de mayo, alumnos: \$518; empleados: \$569; egresados: \$621; público en general: \$1,242

Creación de Páginas Web

Del 10 al 14 de mayo, alumnos: \$414; empleados: \$414; egresados: \$673; público en general: \$828

Lenguaje "C" (Intermedio)
Del 17 al 21 de mayo, alumnos: \$528; empleados: \$663; egresados: \$802; público en general: \$1,066

Visual Basic. Net (Intermedio)

Del 17 al 21 de mayo, alumnos: \$1,605 empleados: \$1,780; egresados: \$1,915; público en general: \$2,207

Excel XP

Del 17 al 21 de mayo, alumnos: \$331; empleados: \$424; egresados: \$673; público en general: \$1,035

Dreamweaver MX

Del 17 al 21 de mayo, alumnos: \$528; empleados: \$663; egresados: \$802; público en general: \$1,066

Java (Básico)

Del 24 al 28 de mayo, alumnos: \$1,399; empleados: \$1,553; egresados: \$1,708; público en general: \$1,863

Redes de Cómputo

Del 24 al 28 de mayo, alumnos: \$223; empleados: \$280; egresados: \$331; público en general: \$445

Autocad 3D 2000 (Intermedio)

Del 24 al 28 de mayo, alumnos: \$776; empleados: \$776; egresados: \$1,035; público en general: \$1,242

Corel Draw

Del 24 al 28 de mayo, alumnos: \$445; empleados: \$549; egresados: \$667; público en general: \$890 Dirección de Informática Departamento de Absorción Tecnológica Av. Juan de Dios Bátiz s/n,

Central Inteligente de Cómputo, Zacatenco

Informes: 5729 6000, extensiones 51415, 51416, 51419, 51421 y 51462; correo electrónico: capacita@ipn.mx; web: www.ipn.mx/eventos/capacitacion/calendario.htm

CURSOS SABATINOS

Excel (Avanzado), \$1,350 Lenguaje "C" (Avanzado), \$1,850 Power Point (Básico), \$1,150 Visual Basic (Avanzado), \$1,850 Del 8 de mayo al 19 de junio **Mantenimiento Preventivo**

y Correctivo de PC, \$2,600 Del 31 de julio al 2 de octubre

Centro de Investigación en Computación

Unidad de Diplomados y Cursos de Extensión Profesional Av. Juan de Dios Bátiz s/n, casi Esq. Miguel Othón de Mendizábal

Col. Nueva Industrial Vallejo Informes: 5729 6000, extensión 56593

- Neumática Industrial
- · Nuevas Tecnologías en el Trabajo Secretarial
- Calidad en el Servicio

Del 8 de mayo al 5 de junio

30 ABRIL 2004 **NÚMERO 595**

• Hidráulica Industrial

Del 8 al 29 de mayo

· Aire Acondicionado Del 15 de mayo al 5 de junio

- · Cálculo y Diseño de Recipientes a Presión
- Robótica Industrial
- Planeación y Control de la Producción
- Formación Empresarial

Del 15 de mayo al 12 de junio

• Plan de Negocios

Protección Civil

Del 22 de mayo al 19 de junio

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán

Av. Santa Ana No. 1000, Col. San Francisco Culhuacán Informes: 5624 2000, extensiones 73016 v 73051: correo electrónico: vinculacion_aca@ipn.mx

Java (Básico)

Del 29 de mayo al 26 de junio, alumnos: \$1,399; empleados: \$1,553; egresados: \$1,708; público en general: \$1,863

Autocad 3D 2000 (Intermedio)

Del 29 de mayo al 26 de junio, alumnos: \$776; empleados: \$776; egresados: \$1,035; público en general: \$1,242

Creación de Páginas Web

Del 29 de mayo al 26 de junio, alumnos: \$414; empleados: \$414; egresados: \$673; público en general: \$828

Visual Basic. Net

Del 29 de mayo al 26 de junio, alumnos: \$1,398 empleados: \$1,553; egresados: \$1,708; público en general: \$1,864

Dirección de Informática Departamento de Absorción Tecnológica

Av. Juan de Dios Bátiz s/n,

Central Inteligente de Cómputo, Zacatenco Informes: 5729 6000, extensiones 51415, 51416, 51419, 51421 y 51462; correo electrónico: capacita@ipn.mx; web: www.ipn.mx/eventos/capacitacion/calendario.htm

DIPLOMADOS

Automatización de Procesos Productivos,

\$2,700 por módulo

Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional, \$2,600 por módulo

Inicio: 14 de mayo

Finanzas de la Empresa, \$1,900 por módulo

Inicio: 25 de mayo

Control Total de Calidad, \$2,000 por módulo

Inicio: 28 de mayo

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

Av. Té No. 950, Col. Granjas México

Informes: 5624 2000, extensiones 70116 y 70117, fax 70047

Formación de Facilitadores en Desarrollo Humano para la Docencia

Martes 11 de mayo, comunidad IPN costo total: \$12,000 (inscripción: \$2,000 y 10 mensualidades de \$1,000); externos, costo total: \$15,700 (inscripción: \$2,700 y 10 mensualidades de \$1,300)

Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

Prolongación M. Carpio No. 471, Col. Plutarco Elías Calles Informes: 5729 6300, extensiones 61524 y 61525; correo electrónico: vinculacionesca@hotmail.com

Diplomado en Inmunología General y Aplicada a la Clínica
Diplomado: \$18,000; Módulo independiente: \$3,000

I. Introducción a la Inmunología II. Moléculas del Sistema Inmunológico III. Introducción y Regulación de la Respuesta Inmunológica

IV. Mecanismos de Protección V. La Respuesta Inmunológica en la Clínica VI. Pruebas Inmunológicas en el Laboratorio Clínico VII. Diagnóstico Inmunológico de Diversas **Patologías**

Lunes v viernes, de 17 a 22 horas Escuela Nacional de Ciencias Biológicas Departamento de Inmunología Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Col Santo Tomás Informes: 5729 6300, extensiones 62368 y 62440, fax 62489.

correos electrónicos: mlafont@encb.ipn.mx, rlopez@encb.ipn.mx y jluna@encb.ipn.mx

Diplomado en Desarrollo de Proyectos de Innovación Tecnológica

Inicio: 14 de mayo, \$15,000 Descuento a la comunidad del IPN Centro de Investigación e Innovación Tecnológica Cerrada Cecati s/n, Col. Santa Catarina Informes: 5729 6000, extensiones 64377, 64375, 64386 y 64339; correo electrónico: ciiteceduc@ipn.mx; web: www.ciitec.ipn.mx

POSGRADOS

MAESTRÍA **Biomedicina Molecular**

Recepción de documentos: mayo a agosto de 2004

DOCTORADO

Biomedicina Molecular

Recepción de documentos: todo el año Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía Guillermo Massieu Helguera No. 239 Fracc. La Escalera, Col. Ticomán Informes: 5729 6000, extensión 55543 v 55555: correo electrónico: encisolaura@hotmail.com

Maestría en Ciencias con Especialidad en Medio Ambiente y Desarrollo Integrado

Registro y recepción de documentos: 10 al 14 de mayo Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo Miguel Othón de Mendizábal No. 485, Col. Nueva Industrial Vallejo Informes: 5586 9370 y 5586 7538; web: www.ciiemad.ipn.mx

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN AL POSGRADO NIVEL ESPECIALIZACIÓN:

Especialización en Impuestos

Especialización en Finanzas Corporativas Pagos y registro de admisión: hasta el 4 de junio Inicio: 2 de agosto

Exámenes de admisión: 8 de junio Publicación de resultados: 23 de junio Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Periférico Sur No. 4863, Col. Ampliación Tepepan Informes: 5624 2000, extensiones 73562, 73513 y 73514

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE **ADMISIÓN NIVEL POSGRADO:** Maestría en Ciencias con Especialidad en Administración de Negocios

Pagos y registro de admisión: hasta el 4 de junio Inicio: 2 de agosto Exámenes de admisión: 8 de junio

Publicación de resultados: 23 de junio Escuela Superior de Comercio y Administración, **Unidad Tepepan**

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Periférico Sur No. 4863, Col. Ampliación Tepepan Informes: 5624 2000, extensiones 73562, 73513 y 73514

Especialización en Ingeniería Mecánica Especialización en Ingeniería de Provecto Mecánico Especialización en Automatización de **Procesos Industriales**

Inicio: 2 de agosto

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Av. de las Granjas No. 682, Col. Santa Catarina Edificio 4, 2º piso, Cubículos 424 y 426

Informes: 5629 6000, extensión 64446; correos electrónicos: ecauich@ipn.mx y raguilas@ipn.mx

Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica

Preinscripciones: hasta el 7 de mayo Examen de admisión: 14 de mayo Inscripciones: del 26 al 30 de julio

Inicio: 2 de agosto

Centro de Biotecnología Genómica

Informes: (01-55) 5729 6000, extensiones 87700, 87722, fay 87746

(01-899) 924 3627, 925 3996 y 925 1656; correos electrónicos: cbg@ipn.mx, posgrado_cgb@ipn.mx y posgrado_cbg@mail.cbg.ipn.mx; web: http://www.cbg.ipn.mx

Especialidad en Ingeniería para el **Transporte Público Terrestre**

Límite de inscripción: 28 de mayo Inicio: 2 de agosto Costo: \$3,300 semestre 50% para la comunidad del IPN

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica Cerrada Cecati s/n, Col. Santa Catarina

Informes: 5729 6000, extensiones 64357, 64375 y 64377; correo electrónico: slopez@ipn.mx; web: www.ciitec.ipn.mx

SEMANA

7ª Semana de la Ingeniería en Control y Automatización 2004

(Conferencias, cursos y exhibición de equipo industrial) Del 18 al 20 de mayo

Sede: Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"

Entrada libre

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica,

Unidad Zacatenco

Informes: 5729 6000, extensiones 54758 y 54759

SEMINARIO

Avances en Investigación Aplicada

Jueves 20 de mayo, de 9 a 13 horas Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria Legaria No. 694, Col. Irrigación

Informes: 5729 6300, extensiones 67707, 67709 y 67760

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

La Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología "Víctor Bravo Ahuja" ofrece a la comunidad politécnica y público en general los siguientes servicios: material impreso; catálogo general y de consulta; publicaciones periódicas; mediateca; biblioteca digital; colecciones y servicios computacionales; internet, y una muestra permanente de novedades editoriales; así como un centro regional de información y documentación del INEGI, en el que se incluye la mapoteca.

Lunes a viernes, de 8 a 21 horas Av. Instituto Politécnico Nacional, Esq. Wilfrido Massieu, Zacatenco Informes: 5729 6000, extensiones 54308 y 54310, fax 54320; correo electrónico: bnct@.ipn.mx La Biblioteca Central "Salvador Magaña **Garduño"** ofrece servicios de información en línea (internet); consulta a base de datos; listas de interés; información financiera (infosel), y mediateca. Lunes a viernes, de 8 a 21 horas; sábados, domingos y días festivos, de 9 a 19 horas Prolongación Manuel M. Carpio y Lauro Aguirre, Santo Tomás

RADIO

El Politécnico en Radio

XHUPC 95 7 Mhz FM (programas juveniles) Informes: 5729 6000, extensión 73084

TECNOLOGÍA EDUCATIVA

CURSOS

Para toda la comunidad politécnica

• Desarrollo de Habilidades Básicas en el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación

Para docentes

- Las Tecnologías de Información v Comunicación como Apoyo a la Práctica Docente
- Diseño Instruccional
- Atrévase a ser Guionista Para especialistas
- Diseño y Desarrollo de Materiales **Educativos Digitales**
- Diseño de Sitios Web
- Tipografía Creativa para Internet
- Producción de Multimedios
- Moderación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje

Los cursos se abren con 15 participantes como mínimo

Desarrollo e Implementación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje Inicio: agosto

VIDEOCONFERENCIAS Ciclo de Videoconferencias sobre Tecnología en la Educación

Cuarto lunes de cada mes, de 18 a 19 horas Sede: Centro de Educación Continua, Unidad Allende Por internet: www.virtual.ipn.mx, en la sección de videoconferencias

Dirección de Tecnología Educativa Departamento de Capacitación y Vinculación Informes: 5729 6000, extensión 54334 y 54361; correos electrónicos: rledess@ipn.mx y floresc@ipn.mx; web: www.te.ipn.mx

VIDEO BAJO DEMANDA

Material videográfico de temas educativos de ciencia, tecnología y cultura general para toda la comunidad politécnica. Puede ser consultado desde cualquier computadora con acceso a internet y en cualquier horario en la dirección: www.te.ipn.mx, buscar en la sección de Televisión y Video Educativo.

TELEVISIÓN EDUCATIVA

Programación Interna del IPN Canal 30

Transmisión: 9 a 9:30 horas 1ra. Repetición: 13 a 13:30 horas 2da. Repetición: 17 a 17:30 horas

ESPACIO DOCENTE: EL AULA SIN MUROS La Escuela Rural y las Misiones Culturales Lunes 3 de mayo

La Gran Cruzada

Lunes 10 de mavo

Los Revolucionarios Ante el Espejo

Lunes 17 de mayo

Los Lunes Rojos, los Sábados y

los Domingos Colorados

Lunes 24 de mavo

La Casa del Pueblo

Lunes 31 de mavo

ESPECIALES: MÉXICO PLURAL

Amuzgo

Martes 4 de mayo

Chiltepec, Contra el Viento y la Marea

Martes 11 de mayo

Costa de Chiapas

Martes 18 de mayo

Los Chinos del DF

Martes 25 de mayo

CIENCIA Y TECNOLOGÍA Contra el Sida

Miércoles 5 de mayo

Las Tormentas del Estómago

Miércoles 12 de mayo

Una Esperanza de Vida

Miércoles 19 de mayo

Directo al Pulmón: Uso Correcto

del Inhalador Miércoles 26 de mayo

Contra el Sida

Miércoles 2 de junio

ARTE Y CULTURA: LOS LIBROS TIENEN LA PALABRA

Eraclio Zepeda

Jueves 6 de mayo

Juan José Arreola Jueves 13 de mayo

Elena Poniatowska

Jueves 20 de mayo

Juan Rulfo

Jueves 27 de mayo

José Emilio Pacheco

Jueves 3 de junio

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **CONOCIENDO TV**

Repetición del Miércoles

Viernes 7, 14, 21 y 28 de mayo y 4 de junio

EDUCACIÓN SUPERIOR: VII MUFSTRA ANUIFS Corredor Biológico Chichinautzin, Tierra Mía

Martes 1 de junio

Transmisión: 9:30 a 10 horas 1ra. Repetición: 13:30 a 14 horas 2da. Repetición: 17:30 a 18 horas

MATEMÁTICAS Parabolizado

Lunes 3 de mayo

Incógnita de Doble Identidad

Lunes 10 de mayo

Todos los Caminos Llevan a Roma

Lunes 17 de mayo

Satisfacción Simultánea

Lunes 24 de mayo

Una Pareja es la Solución Lunes 31 de mayo

BIOLOGÍA

Endosim... ¿Qué?

Martes 4 de mayo La Biología Hoy y Siempre

Martes 11 de mayo

30 ABRIL 2004 **NÚMERO 595**

¿De Dónde Viene la Vida?

Martes 18 de mayo

La Vida se Organiza en Niveles

Martes 25 de mayo

BIOLOGÍA EMSAD

Circulación

Martes 1 de iunio

OUÍMICA

¿Con Qué se Come?

Miércoles 5 de mayo

Caminando de Atrás para Adelante

Miércoles 12 de mayo

Ocho y Dos, Números Mágicos

Miércoles 19 de mayo Valencia y Oxidación Miércoles 26 de mayo **Enlaces Químicos**

Miércoles 2 de junio

TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN

Uña y Mugre

Jueves 6 de mayo Prometemos Pensar

Jueves 13 de mayo

Radiografía de la Información Jueves 20 de mayo

¿Qué Pasa en el Mundo?

Jueves 27 de mayo

La Fuerza de las Palabras

Jueves 3 de junio

Transmisión: 10 a 10:30 horas 1ra. Repetición: 14 a 14:30 horas 2da. Repetición: 18 a 18:30 horas

EDUCACIÓN SUPERIOR: VII MUESTRA ANUIES La Feria del Pan en Otates de Veracruz

Martes 1 de junio

Transmisión: 10:30 a 11 horas 1ra. Repetición: 14:30 a 15 horas 2da. Repetición: 18:30 a 19 horas

ARTE Y CULTURA: ACÉRCATE A LA MÚSICA Cómo se Hace una Canción

Martes 1 de junio

Transmisión: 10 a 11 horas 1ra. Repetición: 14 a 15 horas 2da. Repetición: 18 a 19 horas

ESPECIALES: MÉXICO ANTIGUO

Ciudades Mayas II Lunes 3 de mayo Ciudades Mayas I Lunes 10 de mayo **Palenque** Lunes 17 de mayo

Teotihuacán Lunes 24 de mayo

Taiín

Lunes 31 de mayo

ESPECIALES: LÍDERES DEL SIGLO XX

Thomas Edison Martes 4 de mayo **Mao Tse Tung** Martes 11 de mayo **George C. Patton** Martes 18 de mayo Roosevelt

Martes 25 de mayo

ARTE Y CULTURA: EL ESPEJO ENTERRADO

Las Tres Hispanidades Miércoles 5 de mayo

El Precio de la Libertad

Miércoles 12 de mayo

30 ABRIL 2004 **NÚMERO 595**

La Batalla de los Dioses

Miércoles 19 de mayo La Virgen y el Toro Miércoles 26 de mayo La Época de Oro Miércoles 2 de iunio

ESPECIALES: PLANETA TIERRA

El Don de la Tierra lueves 6 de mayo

El Secreto de la Creación

Jueves 13 de mayo El Planeta Azul Jueves 20 de mayo La Máquina Viviente Jueves 27 de mayo El Clima y sus Misterios Jueves 3 de junio

ESPECIALES: BIOGRAFÍA DEL PODER

Porfirio Díaz Viernes 7 de mayo **Plutarco Elías Calles** Viernes 14 de mayo Álvaro Obregón Viernes 21 de mayo

Venustiano Carranza Viernes 28 de mayo

Lázaro Cárdenas Viernes 4 de junio

ESPACIO DOCENTE: DIPLOMADO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO Telesesión 3

Sábado 8 de mayo Telesesión 4 Sábado 15 de mayo Telesesión 5 Sábado 22 de mayo Telesesión 6 Sábado 29 de mayo Telesesión 7

Sábado 5 de junio

Transmisión: 11 a 11:30 horas 1ra. Repetición: 15 a 15:30 horas 2da. Repetición: 19 a 19:30 horas

ESPECIALES: LA PEOUEÑA EMPRESA DEL AÑO 2000

Empresa Exportadora de Pan

Martes 18 de mayo

Empresa de Moras en Oregón

Martes 25 de mayo

La Oportunidad Está al Alcance de Todos

Martes 1 de junio

ESPECIALES: LOS POLITÉCNICOS La Lealtad a la Vocación

Miércoles 19 de mayo Vocación Esencial del Hombre

Miércoles 26 de mayo

El Quijote, Mensaje Oportuno

Miércoles 2 de junio

ESPECIALES: CUESTIÓN DE NÚMEROS Estados Financieros

Jueves 20 de mayo

Las Estadísticas en el Mundo de los Negocios

Jueves 27 de mayo

Pagarés y Descuentos Comerciales

Jueves 3 de junio

EDUCACIÓN SUPERIOR: DETRÁS DE LA ENERGÍA Energía Hidroeléctrica, Una Aventura Electroacuática

Viernes 28 de mayo

ESPECIALES: VIDEOPUERTAS

Programa III Viernes 4 de junio Transmisión: 11:30 a 12 horas 1ra. Repetición: 15:30 a 16 horas 2da. Repetición: 19:30 a 20 horas

INVESTIGACIÓN: HISTORIA DE LAS MEDICINAS, PLANTAS Y HOMBRES Planta Digital

Martes 18 de mayo La Amapola Martes 25 de mayo Comerzuelo Martes 1 de junio

TECNOLOGÍA EDUCATIVA: EL NUEVO ALFABETISMO

Computadoras Personales

Miércoles 19 de mayo

Análisis y Diseño de Sistemas

Miércoles 26 de mayo

Sistemas de Operaciones

Miércoles 2 de junio

TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO Desarrollo Urbano

Jueves 20 de mayo Una Labor Edificante Jueves 27 de mayo Ojos en el Cielo Jueves 3 de junio

ARTE Y CULTURA: **UNIVERSOS PRIVADOS** La Intervención Criolla de México

Viernes 28 de mayo

Transmisión: 11:30 a 13 horas 1ra. Repetición: 15:30 a 17 horas 2da. Repetición: 19:30 a 21 horas

ARTE Y CUITURA Caballería Rusticana

Viernes 4 de junio

Transmisión: 11 a 12 horas 1ra. Repetición: 15 a 16 horas 2da. Repetición: 19 a 20 horas

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: EL CEREBRO La Evolución de la Mente

Lunes 3 de mayo

La Prodigiosa Memoria

Lunes 10 de mayo

ESPECIALES: MÉXICO ANTIGUO

Xcaret Cancún Martes 4 de mayo Chichén Itzá Martes 11 de mayo

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: DINOSAURIOS

Los Montruos Emergen Miércoles 5 de mayo

El Mundo de los Dinosaurios

Miércoles 12 de mayo

TECNOLOGÍA EDUCATIVA: ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS MEDIOS

DE COMUNICACIÓN La Televisión (Parte I)

Jueves 6 de mayo

La Televisión (Parte II) Jueves 13 de mayo

ARTE Y CULTURA: EL QUIJOTE Capítulo I

Viernes 7 de mayo Capítulo II

Viernes 14 de mayo

TECNOLOGÍA EDUCATIVA: TERCER ENCUENTRO DE TELEVISIÓN Y NUEVAS **TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS** Educación con Tecnología

Lunes 17 de mayo

Usos y Aplicaciones de la TV y Video Educativo

Lunes 24 de mayo

Las Nuevas Tecnologías Como Factor de Cambio en las Instituciones Educativas

Lunes 31 de mayo

ARTE Y CULTURA: ARTE, CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS **Un Sistema Muy Nervioso Interactivo** Hombre-Máquina

Viernes 21 de mayo

Transmisión: 12 a 12:30 horas 1ra. Repetición: 16 a 16:30 horas 2da. Repetición: 20 a 20:30 horas

EDUCACIÓN SUPERIOR: VII MUESTRA DE LA ANUIES

Sinagoga de Jesús, María y Otras Historias

El Caso de los Albañiles Intoxicados

Lunes 10 de mayo

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: RETO 2000 El Lobo Marino de California

Martes 4 de mayo

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **CUESTIÓN DE ESPACIO** Marte, Misión de Gigantes Miércoles 5 de mayo

A Favor del Viento, los Transbordadores Espaciales

Martes 11 de mayo

Un Día Normal en el Espacio

Miércoles 12 de mayo

ARTE Y CULTURA: UNIVERSOS PRIVADOS Ilustración a la Española

Jueves 6 de mayo

INVESTIGACIÓN: LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Un Día Como Cualquier Otro

Viernes 7 de mayo

Sida, Historia Interminable Viernes 14 de mayo

ESPECIALES: REVOLUCIONES CIENTÍFICAS DEL SIGLO XX

Las Claves de la vida

Jueves 13 de mayo

ESPECIALES Una Esperanza de Vida

Miércoles 26 de mayo

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **CUESTIÓN DE ESPACIO** Un Traje que Vale Oro

Martes 1 de junio

Transmisión: 12 a 13 horas 1ra. Repetición: 16 a 17 horas 2da. Repetición: 20 a 21 horas

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: EL CEREBRO La Evolución de la Mente

Lunes 17 de mayo

Percepción de los Sentidos

Lunes 24 de mayo

La Evolución de la Mente

Lunes 31 de mayo

ESPECIALES: MÉXICO ANTIGUO Xcaret, Cancún

Martes 18 de mayo

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: DINOSAURIOS **Los Mounstruos Emergen**

Miércoles 19 de mayo

TECNOLOGÍA EDUCATIVA: ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Televisión (Parte III) Jueves 20 de mayo

La Televisión (Parte IV)

Jueves 27 de mayo

La Televisión (Parte V)

Miércoles 2 de junio

ARTE Y CULTURA: EL QUIJOTE

Capítulo III Viernes 21 de mayo

Capítulo IV

Viernes 28 de mayo Capítulo V

Jueves 3 de junio

EDUCACIÓN SUPERIOR: VII MUESTRA DE LA ANUIES

Bioterio: Manejo y Utilización

Martes 25 de mayo

Transmisión: 12:30 a 13 horas 1ra. Repetición: 16:30 a 17 horas 2da. Repetición: 20:30 a 21 horas

EDUCACIÓN SUPERIOR: DETRÁS DE LA ENERGÍA

Energía Termoeléctrica

Martes 4 de mayo

Energía Nucleoeléctrica Miércoles 12 de mayo

TEMAS DE SALUD Salud de la Mujer

Miércoles 5 de mayo

Cáncer de Mama

Martes 11 de mayo

ESPECIALES: MEMORIA VIVA Expropiación Petrolera

Jueves 6 de mayo

ARTE Y CULTURA: ACÉRCATE A LA MÚSICA Ritmo y Melodía

Jueves 13 de mayo

INVESTIGACIÓN: UNA VENTANA

AL CONOCIMIENTO

Los Nuevos Líderes en la Pequeña Empresa

Miércoles 26 de mayo

ARTE Y CULTURA: UNIVERSOS PRIVADOS La Ilustración a la Mexicana

Martes 1 de junio

Transmisión: 13 a 14 horas

Repetición: 18 a 19 horas

ESPACIO DOCENTE: DIPLOMADO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO

Telesesión 3

Martes 4 y jueves 6 de mayo **Telesesión 4**

Martes 11 y jueves 13 de mayo **Telesesión 5**

Martes 18 y jueves 20 de mayo Telesesión 6

Martes 25 y jueves 27 de mayo Telesesión 7

Martes 1 y jueves 3 de junio

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Conociendo TV

Miércoles 5, 12, 19, 26 de mayo y 2 de junio

División de Televisión Educativa de la Dirección de Tecnología Educativa Informes: 5729 6000, extensión 51634

Programación Interna del IPN Canal 13

UNA VENTANA AL CONOCIMIENTO

Transmisión: 9 horas

Aprovechamiento de Desechos

y Subproductos

Lunes 3 de mayo

Cinvestav y Su Vinculación con el Sector Productivo (Partes I y II)

Miércoles 5 y viernes 7 de mayo

Conservación y Uso del Agua

Lunes 10 de mayo

Trabajo, Medio Ambiente y Salud

Miércoles 12 de mayo **Cultivos Microbianos**

Viernes 14 de mayo **Aplicaciones de los Cultivos Vegetales**

Lunes 17 de mayo

Vida Numerosa Miércoles 19 de mayo

Los Insectos y el Medio Ambiente

Viernes 21 de mayo

Reproducción de las Plantas

(Partes I y II)

Lunes 24 y miércoles 26 de mayo

Arquitecto Joaquín Sánchez Hidalgo

Viernes 28 de mayo

Jóvenes Arquitectos

Lunes 31 de mayo

Arquitecto Reynaldo Pérez Rayón

Miércoles 2 de junio

Fenómenos Geológicos en

el Cinturón Circunpacífico

Viernes 4 de iunio

TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO

Transmisión: 9 horas **Empresarios Juveniles**

Martes 4 de mayo

Rescate y Restauración de Sitios

y Monumentos

Jueves 6 de mayo La Tradicional Comida Mexicana

Martes 11 de mayo

Curso Anual de Prototipos

Jueves 13 de mayo

Macrotendencias y Visión

Martes 18 de mayo **Red Industrial y**

Capacitación Tecnológica

Jueves 20 de mayo

Robótica Industrial

Martes 25 de mayo

Creatividad Tecnológica Estudiantil (Partes I y II)

Jueves 27 de mayo y jueves 3 de junio

Modelo Administrativo Martes 1 de iunio

VIDA Y SALUD

Transmisión: 9:30 horas La Celebración de la Salud

Lunes 3 de mayo

Presión Arterial

Lunes 10 de mayo

Cómo Controlar el Peso

Lunes 17 de mayo

Cuidados de la Salud

Lunes 24 de mayo

Cáncer

Lunes 31 de mayo

EL MUNDO DE LA CIENCIA Transmisión: 9:30 horas **Especial de Poliomilitis**

Martes 4 de mayo

Dinosaurios y Truenos

Martes 11 de mayo

Hombre de la Cueva

Martes 18 de mayo

El Desarrollo del Cerebro

Martes 25 de mayo

Ciencia y Tecnología

Martes 1 de junio

FRANCIA HOY

Transmisión: 9:30 horas

Los Riesgos Ecológicos y la Pesca de

Moléculas

Miércoles 5 de mayo

El Hombre de Tauvel

Miércoles 12 de mayo

Mosaico Cultural

Miércoles 19 de mayo

Ingeniería Médica

Miércoles 26 de mayo

Francia Innovadora

Miércoles 2 de junio

CRÓNICAS DE HOLLYWOOD

Transmisión: 9:30 horas

El Sistema de Estudio Toma la Dirección

Jueves 6 de mayo

Los Nuevos Rebeldes

lueves 13 de mayo

El Sector Pobre

Jueves 20 de mayo

Los Futuristas

Jueves 27 de mayo

Cómo se Hicieron las Películas

Jueves 3 de junio

TECNOLOGÍA ESPACIAL

Transmisión: 9:30 horas

Cirugía Virtual

Viernes 7 de mayo

Transbordador Espacial

Viernes 14 de mayo

Hacen Más Seguros Los Automóviles

Viernes 21 de mayo

Satélites Para Crear Mapas

Viernes 28 de mayo

Metales Espaciales en Cirugías

Viernes 4 de iunio

División de Televisión Educativa de la Dirección de Tecnología Educativa Informes: 5729 6000, extensión 51634

Programación Interna del IPN Canal 17

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS Transmisión: 8 horas

Telesesión 1, 2 y 3

Lunes 3, 10 y 17 de mayo

PRIMER CONGRESO DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA DEPCSYA

Transmisión: 8 horas

1. Evaluación de la Actividad Docente (Parte II)

2. Conclusiones de las Mesas de Trabajo del Día 16 de Diciembre

3. Conclusiones

Miércoles 5 de mayo

Experiencias Adquiridas en la Restauración de un Plan de Estudios del Área de Ciencias Sociales y Administrativas con Base en el Nuevo Modelo Educativo (Parte I)

Lunes 24 de mayo

Evaluación de la Actividad Docente

(Parte I)

Lunes 31 de mayo

PRIMER CONGRESO DE INVESTIGACIÓN DEL **NIVEL MEDIO SUPERIOR HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO**

Transmisión: 8 horas

1. Importancia de la Enseñanza de Métodos y Técnicas Científicas para Enseñar: Saber,

Saber Hacer y Saber Ser

2. Influencia de la Formación Académica del Docente en el Rendimiento Escolar de los Estudiantes de Química del Nivel Superior

en la Universidad de Nuevo León 3. La Educación Como Proyecto Prioritario del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

4. La Educación Técnica en el IPN

Viernes 7 de mayo

1. Enseñanza Tecnológica

2. Globalización

3. La Filosofía Educativa del Aprendizaje

en el Entorno Escolar

4. La Investigación Como Estrategia de Vinculación Entre Sectores Educativos

y Productivos: Un Estudio de Caso 5. Los Plásticos en la Agricultura

Miércoles 12 de mayo

1. Primer Apoyo del Docente

2. Seguimiento del Paquete Didáctico del

Álgebra en el Nivel Medio Superior en el IPN 3. El Maestro Como Agente

Facilitador del Aprendizaje 4. La Educación Técnica en el IPN

Viernes 14 de mayo

1. Modelo de Calidad Total Para

el Nivel Medio Superior

2. Conferencia Magistral: La Investigación en el Contexto del Nuevo Modelo Educativo del IPN (Clausura)

Miércoles 19 de mayo

1. Meioramiento del Estudio de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior del IPN

2. Propuesta de Mejora en

el Proceso Educativo

3. ¿Qué es y Cómo Fomentar la

Autonomía en el Aprendizaje?

4. Relación Entre el Desempeño Académico

de Secundaria y Bachillerato

5. Rendimiento y Valores

Viernes 21 de mayo

1. La Modelación y Gráficas en el Estudio del Movimiento con Tecnología

2. Planificación Docente Desde una Perspectiva Disidente

3. La Resistencia de los Profesores Ante los

Cambios de las Políticas Institucionales 4. Modelo de Cultura de Innovación

Tecnológica en el Estudiante del **Nivel Medio Superior**

5. Nuevos Ambientes de Aprendizaje Miércoles 26 de mayo

COLOQUIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Transmisión: 8 horas El Lenguaje y la Expresión Científica:

Lic. Irene Rivas Viernes 28 de mayo

División de Televisión Educativa de la Dirección de Tecnología Educativa Informes: 5729 6000, extensión 51634 Programación Sistema Edusat Canal Educativo de las Américas Canal 27

MEDICINA Y SOCIEDAD Transmisión: 12 horas Columna Vertebral Lunes 3 de mayo Revolución Alimentaria (Partes I y II) Martes 4 y miércoles 5 de mayo El Infarto lueves 6 de mayo

Diabetes (Partes I y II) Lunes 17 y martes 18 de mayo Hidrocefalia

Miércoles 19 de mayo

Avances en el Tratamiento de la Sinusitis

Jueves 20 de mayo Tabaquismo

Lunes 31 de mayo

Tuberculosis Martes 1 de junio

TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO Transmisión: 12 horas **Prototipos Estudiantiles** CECyT "Narciso Bassols García" Lunes 10 de mayo

Administración v el Efecto Pigmaleón

Martes 11 de mayo Servicios a Estudiantes del IPN

Miércoles 12 de mayo

Edificaciones Resistentes

a los Sismos Jueves 13 de mayo

Tecnología Estudiantil **CECyT "Wilfrido Massieu Pérez"**

Lunes 24 de mayo

Aviones que Hacen lo Imposible

Martes 25 de mayo

Formación Empresarial Miércoles 26 de mayo

Túnel Sumergido en Japón Jueves 27 de mayo

HAN VIVIDO Transmisión: 12 horas Ariel Dorfman (Parte I)

Miércoles 2 y jueves 3 de junio

División de Televisión Educativa de la Dirección de Tecnología Educativa Informes: 5729 6000, extensión 51634





CINE

MUSAS, MAJAS Y MEXICAS (Entrada libre)

Solas

Jueves 6, 12 y 18 horas Centro Cultural "Juan de Dios Bátiz" Viernes 7, 18 horas Centro de Educación Continua, Unidad Allende

Un mundo raro

Jueves 13, 12 y 18 horas Centro Cultural "Juan de Dios Bátiz" Viernes 14, 18 horas Centro de Educación Continua, Unidad Allende

Aro tolbukhin: en la mente del asesino

Jueves 20, 12 y 18 horas Centro Cultural "Juan de Dios Bátiz" Viernes 21, 18 horas Centro de Educación Continua, Unidad Allende

Un año perdido

Jueves 27, 12 y 18 horas Centro Cultural "Juan de Dios Bátiz" Viernes 28, 18 horas Centro de Educación Continua, Unidad Allende

CINE PARA LA FAMILIA POLITÉCNICA

(Entrada libre)

Mitos y leyendas I (Primera parte) Sábado 1

Mitos y leyendas I (Segunda parte)

Regreso al país de nunca jamás

Sábado 15 Stuart Little 2

Sábado 22

El campeón, en el parque y la fuga de Charlot

Sábado 29

Funciones: 12 horas

Auditorio "Manuel Moreno Torres"

Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"

CINE PROHIBIDO O TRANSGRESOR

(Entrada libre)

Viernes 7

Mejor que el sexo

Viernes 14

Aro tolbukhin: en la mente del asesino

Viernes 21

Kandaiar

Viernes 28

Funciones: 19 horas

Auditorio "Manuel Moreno Torres" Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"

CINE DE AUTOR Y CINE ESPECTACULAR

(Entrada libre)
Los siete samurais

Sábado 1

Días sin huella

Sábado 8

El ocaso de una estrella

Sábado 15

El amor

Sábado 22

Stromboli. Tierra de Dios

Sábado 29

Funciones: 18 horas

Auditorio "Manuel Moreno Torres" Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"

DE MATINÉE

(Entrada libre)

Annie Hall

Domingo 2 **Bésame tonto**

Domingo 9

Zelig

Domingo 16

La carrera del siglo

Domingo 23

Hannah y sus hermanas

Domingo 30

Funciones: 12 horas

Auditorio "Manuel Moreno Torres"

Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"

DE THRILLER, DE DULCE Y DE MANTECA (Entrada libre)

Óscar Wilde

Viernes 7, 12 y 18 horas CECyT 5 "Benito Juárez García" Jueves 13, 13 horas CECyT 14 "Luis Enrique Erro Soler" Jueves 20, 12 y 19 horas CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" Miércoles 26, 13 y 19 horas CECyT 11 "Wilfrido Massieu Pérez"

El asalto

Viernes 7, 11 y 18 horas CECyT 7 "Cuauhtémoc" Viernes 14, 12 y 18 horas CECyT 5 "Benito Juárez García" Jueves 20, 13 horas CECyT 14 "Luis Enrique Erro Soler" Jueves 27, 12 y 19 horas CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Lista de espera

Viernes 7, 18 y 20 horas
CECyT 15 "Diódoro Antónez Echegaray"
Viernes 14, 11 y 18 horas
CECyT 7 "Cuauhtémoc"
Viernes 21, 12 y 18 horas
CECyT 5 "Benito Juárez García"
Jueves 27, 13 horas
CECyT 14 "Luis Enrique Erro Soler"

Los profesionales

Viernes 7, 12 y 18 horas
CECyT 12 "José María Morelos y Pavón"
Viernes 14, 18 y 20 horas
CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"
Viernes 21, 11 y 18 horas
CECyT 7 "Cuauhtémoc"
Viernes 28, 12 y 18 horas
CECyT 5 "Benito Juárez García"

El mosquetero

Viernes 7, 13 horas CECyT 2 "Miguel Bernard Perales" Viernes 14, 12 y 18 horas CECyT 12 "José María Morelos y Pavón" Viernes 21, 18 y 20 horas CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" Viernes 28, 11 y 18 horas CECyT 7 "Cuauhtémoc"

> 30 ABRIL 2004 NÚMERO 595

Cara a cara

Viernes 7, 12 y 14 horas CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz Paredes" Viernes 14, 13 horas CECyT 2 "Miguel Bernard Perales" Viernes 21, 12 y 18 horas CECyT 12 "José María Morelos y Pavón" Viernes 28, 18 y 20 horas CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"

¿Qué diablos es el sexo?

Viernes 7, 12 horas
CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
Viernes 14, 12 y 14 horas
CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz Paredes"
Viernes 21, 13 horas
CECyT 2 "Miguel Bernard Perales"
Viernes 28, 12 y 18 horas
CECyT 12 "José María Morelos y Pavón"

Rollerball

Viernes 7, 12 y 18 horas CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" Viernes 14, 12 horas CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" Viernes 21, 12 y 14 horas CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz Paredes" Viernes 28, 13 horas CECyT 2 "Miguel Bernard Perales"

Todo por Rossana

Viernes 7, 13 y 18 horas CECyT 8 "Narciso Bassols García" Viernes 14, 12 y 18 horas CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" Viernes 21, 12 horas CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" Viernes 28, 12 y 14 horas CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz Paredes"

La huida

Viernes 14, 13 y 18 horas CECyT 8 "Narciso Bassols García" Viernes 21, 12 y 18 horas CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" Viernes 28, 12 horas CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"

Fahrenheit 451

Viernes 21, 13 y 18 horas CECyT 8 "Narciso Bassols García" Viernes 28, 12 y 18 horas CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"

Protección total

Viernes 28, 13 y 18 horas CECyT 8 "Narciso Bassols García"

Luis XIV, el Rey Sol Miércoles 12, 12 y 17 horas CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"

Ni una palabra

Miércoles 12, 12 y 17 horas CECyT 4 "Lázaro Cárdenas del Río" Miércoles 19, 12 y 17 horas CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"

La fiesta inolvidable

Miércoles 12, 12 y 17 horas CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" Miércoles 19, 12 y 17 horas CECyT 4 "Lázaro Cárdenas del Río" Miércoles 26, 12 y 17 horas CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"

El gavilán de la sierra

Miércoles 12, 13 y 18 horas CET 1 "Walter Cross Buchanan" Miércoles 19, 12 y 17 horas CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" Miércoles 26, 12 y 17 horas CECyT 4 "Lázaro Cárdenas del Río"

Los otros

Jueves 6, 12 y 19 horas
CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"
Miércoles 12, 13 y 19 horas
CECyT 11 "Wilfrido Massieu Pérez"
Miércoles 19, 13 y 18 horas
CET 1 "Walter Cross Buchanan"
Miércoles 26, 12 y 17 horas
CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"

El conde de Montecristo

Jueves 6, 13 horas
CECyT 14 "Luis Enrique Erro Soler"
Jueves 13, 12 y 19 horas
CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"
Miércoles 19, 13 y 19 horas
CECyT 11 "Wilfrido Massieu Pérez"
Miércoles 26, 13 y 18 horas
CET 1 "Walter Cross Buchanan"

Tres estaciones

Jueves 6, 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Zacatenco
Jueves 13, 13 y 18 horas
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
Jueves 20, 13 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería
y Arquitectura, Unidad Ticomán
Miércoles 26, 14 horas
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

Ciudad de Dios

Jueves 6, 17 horas Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas Jueves 13, 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Zacatenco
Jueves 20, 13 y 18 horas
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
Jueves 27, 13 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería
y Arquitectura, Unidad Ticomán

La maja desnuda

Jueves 6, 13 horas
Escuela Superior de Turismo
Jueves 13, 17 horas
Escuela Superior de Ingeniería Química
e Industrias Extractivas
Jueves 20, 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Zacatenco
Jueves 27, 13 y 18 horas
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía

Las leyendas de Rita

Jueves 6, 12 y 17 horas
Escuela Superior de Economía
Jueves 13, 13 horas
Escuela Superior de Turismo
Jueves 20, 17 horas
Escuela Superior de Ingeniería Química
e Industrias Extractivas
Jueves 27, 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Zacatenco

El silencio de Oliver

Jueves 6, 13 y 16 horas
Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan
Jueves 13, 12 y 17 horas
Escuela Superior de Economía
Jueves 20, 13 horas
Escuela Superior de Turismo
Jueves 27, 17 horas
Escuela Superior de Ingeniería Química
e Industrias Extractivas

Sospechosos comunes

Viernes 7, 14 horas
Centro Interdisciplinario de Ciencias
de la Salud, Unidad Santo Tomás
Jueves 13, 13 y 16 horas
Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan
Jueves 20, 12 y 17 horas
Escuela Superior de Economía
Jueves 27, 13 horas
Escuela Superior de Turismo

El Dr. y sus mujeres

Viernes 7, 13:30 horas Escuela Superior de Cómputo Viernes 14, 14 horas
Centro Interdisciplinario de Ciencias
de la Salud, Unidad Santo Tomás
Jueves 20, 13 y 16 horas
Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan
Jueves 27, 12 y 17 horas
Escuela Superior de Economía

Encuentro con el lobo

Viernes 7, 13:30 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
Viernes 14, 13:30 horas
Escuela Superior de Cómputo
Viernes 21, 14 horas
Centro Interdisciplinario de Ciencias
de la Salud, Unidad Santo Tomás
Jueves 27, 13 y 16 horas
Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan

El closet

Viernes 7, 13 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria en
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
Viernes 14, 13:30 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
Viernes 21, 13:30 horas
Escuela Superior de Cómputo
Viernes 28, 14 horas
Centro Interdisciplinario de Ciencias
de la Salud, Unidad Santo Tomás

Doberman

Viernes 7, 13 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Culhuacán
Viernes 14, 13 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria en
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
Viernes 21, 13:30 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
Viernes 28, 13:30 horas
Escuela Superior de Cómputo

El último beso

Viernes 7, 11 y 17 horas Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología Viernes 14, 13 y 18 horas Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán Viernes 21, 13 horas Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas Viernes 28, 13:30 horas Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

La última seducción

Lunes 3, 12 horas
Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Santo Tomás
Viernes 14, 11 y 17 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología
Viernes 21, 13 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Culhuacán
Viernes 28, 13 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria en
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

El espinazo del Diablo

Lunes 3, 11 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Textil
Lunes 10, 12 horas
Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Santo Tomás
Viernes 21, 11 y 17 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología
Viernes 28, 13 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Culhuacán

Desde el infierno

Martes 4, 12:30 horas
Escuela Superior de Física y Matemáticas
Lunes 10, 11 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Textil
Lunes 17, 12 horas
Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Santo Tomás
Viernes 28, 11 y 17 horas
Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología

Picaros ladrones

Martes 11, 12:30 horas Escuela Superior de Física y Matemáticas Lunes 17, 11 y 18 horas Escuela Superior de Ingeniería Textil Lunes 24, 12 horas Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

Crimen y pasión en Nevada

Miércoles 12, 11:30 y 18 horas Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco Martes 18, 12:30 horas Escuela Superior de Física y Matemáticas Lunes 24, 11 y 18 horas Escuela Superior de Ingeniería Textil Lunes 31, 12 horas Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

El beso del escorpión

Miércoles 12, 12 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco
Miércoles 19, 11:30 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura, Unidad Zacatenco
Martes 25, 12:30 horas
Escuela Superior de Física y Matemáticas
Lunes 31, 11 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Textil

Butch Cassidy & Sundance Kid

Miércoles 12, 12 y 18 horas Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán Miércoles 19, 11:30 y 18 horas Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco Miércoles 26, 12:30 horas Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco

Masacre en Columbine

Miércoles 12, 12 horas
Centro Interdisciplinario de Ciencias
de la Salud, Unidad Milpa Alta
Miércoles 19, 12 y 17 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Ticomán
Miércoles 26, 12 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco

La fuga

Miércoles 12, 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura, Unidad Tecamachalco
Miércoles 19, 12 horas
Centro Interdisciplinario de Ciencias
de la Salud, Unidad Milpa Alta
Miércoles 26, 12 y 17 horas
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica
y Eléctrica, Unidad Ticomán

Pasión prohibida

Jueves 6, 13 y 18 horas Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán Miércoles 12, 14 horas Escuela Nacional de Ciencias Biológicas Miércoles 19, 18 horas Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco Miércoles 26, 12 horas Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta

Cuatro días en septiembre

Jueves 6, 13 y 18 horas
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
Jueves 13, 13 y 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura,
Unidad Ticomán
Miércoles 19, 14 horas
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Miércoles 26, 18 horas
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura,
Unidad Tecamachalco

I MUESTRA AUDIOVISUAL CON LA PRESENCIA DE LOS REALIZADORES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

(Entrada libre)
Jueves 13, 19 horas
Auditorio "Manuel Moreno Torres"
Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"

ACTUALIDAD EN EL CINE

Amor bajo fuego

Martes 4, 12 y 19 horas Auditorio "Alejo Peralta" Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"

Vidas en común

Martes 11, 12 y 19 horas Auditorio "Alejo Peralta" Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Miércoles 12, 13 y 19 horas Escuela Superior de Medicina

El viaje de caracol

Martes 18, 12 y 19 horas Auditorio "Alejo Peralta" Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Miércoles 19, 13 y 19 horas Escuela Superior de Medicina



30 ABRIL 2004 NÚMERO 595

Lugares comunes

Martes 25, 12 y 19 horas Auditorio "Alejo Peralta" Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Miércoles 26, 13 y 19 horas Escuela Superior de Medicina

Auditorio "Alejo Peralta" Público en general: \$22.00 Maestros, estudiantes y tercera edad: \$12.00 Escuela Superior de Medicina: Entrada libre

INFORMES CINE: 5729 6000, extensiones 53611 y 53612

Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Wilfrido Massieu s/n, Zacatenco

DIFUSIÓN DE CIENCIA

Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología, Unidad Tezozómoc

Parque Tezozómoc, Av. Manuel Salazar s/n, Col. Ex Hacienda del Rosario Lunes a viernes, de 9 a 18 horas Público en general: \$10.00 Alumnos y maestros del IPN con credencial: \$5.00 Informes: 5729 6000, extensión 64801

MUSEO DE GEOLOGÍA

(Entrada libre)

Rocas, minerales y restos fósiles Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán Av. Ticomán No. 600, Col. San José Ticomán Lunes a viernes, de 9 a 20 horas

Informes: 5729 6000, extensión 56043

TALLERES

iNSCRÍBETE Y PARTICIPA!

(Alumnos del IPN: sin costo; externos: pedir informes)

Compañía de Teatro del IPN (En formación)

domingos, de 9 a 13 horas

Jueves y viernes, de 13 a 16 horas
Coro de las Cien Voces
(Jazz, Tap y Comedia Musical)
Lunes, de 12:30 a 16 horas
Compañía de Música y
Danza Folklórica del IPN
Lunes, miércoles y viernes, de 16:30 a 21
horas; sábados, de 9 a 15 horas;

Coro Alpha Nova del IPN

Viernes, de 13 a 17 horas Danzas Españolas

Martes y jueves, de 17 a 18 horas Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Wilfrido Massieu s/n, Zacatenco Informes: 5729 6000, extensiones 53625 y 53626

Danza Contemporánea

Viernes y sábados, de 12 a 15 horas

Danza Folklórica

Lunes, miércoles y viernes, de 19 a 21 horas (Medios y Avanzados) Martes, de 11:30 a 13 horas (Principiantes) Miércoles, de 18 a 19 horas (Principiantes)

Artes Plásticas (Pintura y Escultura) Jueves y viernes, de 16 a 21 horas

Música Asistida por Computadora Lunes y miércoles, de 15 a 19 horas;

sábados, de 10 a 15 horas Trova Coral

Martes, jueves, viernes y sábados, de 17 a 19 horas

Comprensión de Lectura Miércoles, de 10 a 14 horas

Conferencias de Arte

Lunes, de 11 a 15 horas

Oratoria

Martes, de 17:30 a 20 horas; viernes, de 9 a 12 horas

Guitarra

Viernes, de 10 a 16 horas

Teatro

Lunes, de 9 a 13 horas; miércoles, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas

Rondalla Femenil

Miércoles, de 18 a 20 horas; sábados, de 14 a 17 horas

Rondalla Varonil

Miércoles y viernes, de 12 a 15 horas

Cine Club

Jueves, 12 y 18 horas

Música Folklórica

Miércoles, de 10 a 16 horas Centro Cultural "Juan de Dios Bátiz" Casco de Santo Tomás (Cuadrilátero) Informes: 5729 6300, extensión 63025

Danza Folklórica
Danza Contemporánea
Música: Coro, Rondalla, Piano
y Guitarra
Música Folklórica
Creación Literaria, Oratoria
Artes Plásticas
Teatro
(Escuelas del nivel medio superior y superior)
Informes: 5729 6000, extensiones 53625
y 53626

LAZOS INTERNACIONALES

Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores

BECAS Y EVENTOS

CHINA

El Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China anuncia el Tercer Festival Científico de la Juventud APEC 2004, que se llevará a cabo del 3 al 9 de agosto en Beijing.



www.sspa.se

Transition Strategies for Telecom Operators (in a Chaning Telecom Market), del 12 de octubre al 11 de noviembre, en Estocolmo y Ronneby. Organizado por Blekinge Institute of Technology. Límite de participación: 25 de agosto. Web: www.bth.se/exrmarket

AB. Límite de participación: 1 de mayo. Web:

COREA

El Ministerio de Información y Comunicaciones de la República de Corea convoca a los cursos del **Programa de Capacitación en el Área de Nuevas Tecnologías de la Información**, que se impartirán en el Development Gateway Foundation-Korean Training Center: **Informatización del Sector Público**, del 21 de junio al 1 de julio. Límite para postulación: 14 de mayo.

ADSL y NGN en Corea, del 11 al 21 de julio. Límite para postulación: 4 de junio.

SUECIA

Cursos de capacitación que ofrece la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional 2004. Informes en web: www.sida.se

THE ENABLING ENVIRONMENT PUBLIC INSTITUTIONS AND SERVICES: **Statistics in Poverty Policies**, 1 semana de noviembre (fase 1); 2 semanas de marzo de 2005 (fase 2), y 1 semana de agosto de 2005 (fase 3). Fases 1 y 3 regional y fase 2 en Estocolmo, Suecia. Organizado por Statistics Sweden. Límite de participación: 14 de agosto. Web: www.scb.se

SOCIAL SERVICES, HEALTH, EDUCATION AND COMMUNITY PLANNING: Child Rights, Classroom and School Management, del 20 de septiembre al 8 de octubre (fase 1), en Lund, Suecia; y del 2 al 11 de marzo de 2005 (fase 2), en Sri Lanka. Organizado por Lund University. Límite de participación: 14 de mayo. Web: www.education.lu.se/sida

INFRASTRUCTURE, TELECOMMUNICATIONS, ENERGY AND TRANSPORTS: **Power System, Control and**

INDUSTRIAL PRODUCTION, MANAGEMENT AND TECHNOLOGY:

International Board and Directors Seminar, del 13 de septiembre al 1 de octubre, en Göteborg. Organizado por Styrelse&Ledningskompetens. Límite de participación: 28 de mayo. Web: www.boardeducation.biz

Mining and Environment, del 20 de septiembre al 15 de octubre, en Luleá. Organizado por Centek-International Training and Development Centre al Luleá. Límite de participación: 30 de mayo.

Web: www.centek.se

ENVIRONMENT, LAND USE AND NATURAL RESOURCES MANAGEMENT: **Development of National Forest Policies and Strategies**, del 20 de septiembre al 13 de octubre (fase 1), en Estocolmo, Jonköping y Uppsala, Suecia; y del 2 al 11 de febrero de 2005 (fase 2), en uno de los países participantes. Organizado por National Board of Forestry. Límite de participación: 15 de mayo. Correo electrónico: bjoro.merkell@svo.se

INFORMES: Secretaría de Relaciones Exteriores (Paseo de la Reforma 175, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. http: www.sre.gob.mx) o en el Instituto Politécnico Nacional con la Jefa del Departamento de Movilidad de Estudiantes, Profesores e Investigadores, Fabiola Paz Turrubiates, extensión 51908, correo electrónico: fturrubi@ipn.mx; Adriana Rangel, extensión 51923, arangel@ipn.mx; Miriam Ibarzabal, extensión 51923, mibarzabal@ipn.mx

Comunicación por satélite, de Carlos Rosado, es un valioso apoyo didáctico para estudiantes de ingeniería relacionados con las telecomunicaciones y con la física en el espacio cercano a la Tierra. Se dirige también a un amplio sector que incluye a los profesionales, técnicos y ejecutivos que participan en el campo de las comunicaciones por satélite, ya sea como operadores de servicios, usuarios o informadores en los medios de comunicación, debido a que algunos temas que se abordan no requieren de formación previa en los aspectos técnicos de los sistemas de telecomunicaciones.

Para que la enseñanza de la asignatura de química sea menos abstracta, más didáctica y divertida, María Mendoza Cruz promovió un concurso de poesía química entre sus alumnos del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 "Ricardo Flores Magón" del IPN. Poesía química contiene los trabajos ganadores que constan de cartas, cuentos y poemas en los cuales se despliega el lenguaje químico que conocen los jóvenes del nivel medio superior. La obra se recomienda como apoyo didáctico y ejemplo de que esta asignatura es mucho más que aprender fórmulas y ecuaciones.

Librería Zacatenco

Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Av. Wilfrido Massieu y Av. Instituto Politécnico Nacional, Zacatenco, Col. Lindavista Cerca del metro Lindavista Lunes a viernes, de 9 a 20 horas 5729 6000, extensión 53609

Librería Allende

Belisario Domínguez No. 22 Col. Centro Histórico Cerca del metro Allende Lunes a sábado, de 10 a 20 horas 5526 2553

Librería Tresguerras

Tresguerras No. 27 Col. Centro Histórico Cerca del metro Balderas Lunes a sábado, de 10 a 18 horas 5729 6300, extensión 65157





CARLOS ROSADO

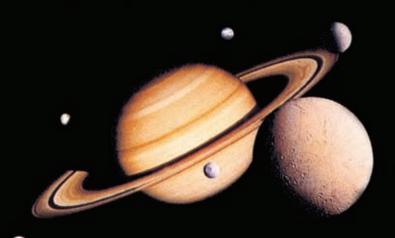
MARIA MENDOZA CRUZ



Planetario "Luis Enrique Erro"

(Programación de mayo)

¡Descúbrelo con nosotros!



- * EL CAMBIANTE UNIVERSO. Cuando se fundó el Planetario (en 1967) se decía que Júpiter tenía 11 satélites y Saturno 10 y que el total de los satélites conocidos ascendía a 31; en mayo de 2002 la cifra se elevó a 101. Actualmente sabemos de 100 planetas en otras estrellas de nuestra galaxia. Lunes, 11 horas; martes a viernes, 11 y 12:30 horas; sábados y días festivos, 11, 12:30, 14, 15:30 y 17 horas; domingos, 10, 11, 14 y 17 horas.
- * EL SOL NUESTRA ESTRELLA. La actividad del Sol sobrepasa todo lo imaginable. Ocasionalmente la Tierra recibe grandes masas de partículas electrizadas procedentes de la superficie del Sol; la enorme energía de tales descargas produce interferencias y daños severos en los satélites de comunicaciones y ha llegado a inutilizar instalaciones eléctricas en algunas regiones del planeta. Martes a viernes, 14 y 17 horas; sábados, domingos y días festivos, 18 horas.
- * EL SOL (Programa infantil). En la antigüedad pensaban que el Sol era como una persona, ahora sabemos que es una estrella. ¿Sabes en dónde se encuentra y por qué es importante para los seres vivos? Ven, te mostraremos el aprovechamiento de la energía solar y qué es un eclipse de Sol. Lunes a viernes, 9 y 10 horas; sábados, 10 horas; domingos y días festivos, 12:30 y 15:30 horas.

* Admisión

Público en general: \$12.00 Estudiantes con credencial: \$7.00 Discapacitados y maestros con credencial: 50% de descuento. Personas de la tercera edad con credencial: Entrada libre.

VIDEOCLUB ASTRONÓMICO 2004. Horizontes del vuelo, jueves 6; Júpiter, el sorprendente gigante, jueves 13; El origen del Universo, jueves 20; Breve historia del tiempo, jueves 27. De 19 a 20:30 horas. Entrada libre.

CURSO DE ASTRONOMÍA PARA TODOS. Dirigido a quienes deseen aprender los fundamentos de la astronomía, este curso facilita la comprensión de los fenómenos celestes porque combina la simulación controlada de los fenómenos celestes en la sala de proyecciones y la observación del cielo, sea a simple vista o a través de telescopios. Dura 24 horas (12 sesiones de 2 horas) y se impartirá en dos niveles: Básico, los miércoles a partir del 12 de mayo, y Avanzado, los martes a partir del 25 de mayo. Público en general: \$425.00. Estudiantes: \$385.00.

APOYO A LA COMUNIDAD. El Planetario presentará los lunes, a las 12:30 horas, una SESIÓN GRATUITA A GRUPOS DE DESARROLLO SOCIAL (discapacitados, orfanatos, niños marginados o de escasos recursos) previa solicitud por escrito de la instancia oficial.

NOTAS

INICIADA la sesión no es posible entrar a la sala.

INFORMES y reservaciones: 5586 2858 y 5729 6000, extensiones 54687 y 54688.

CUPO mínimo por sesión: 20 personas.

EL PLANETARIO se reserva el derecho de hacer cambios sin previo aviso, por cuestiones técnicas.

Consulta nuestra programación en la página: www.planetario.ipn.mx

Correo electrónico: planetario@ipn.mx

Av. Wilfrido Massieu s/n, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco.